



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN**

**La calidad del subtulado para sordos al español en
cortometrajes dramáticos, Lima, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

AUTORAS:

Morales Pacherras, Lucero Tiffani ([ORCID: 0000-0002-1484-2386](https://orcid.org/0000-0002-1484-2386))

Vega Castillo, Maria del Carmen ([ORCID: 0000-0001-6197-6435](https://orcid.org/0000-0001-6197-6435))

ASESOR:

Dr. Cornejo Sánchez, Jesús Fernando ([ORCID:0000-0003-3468-8854](https://orcid.org/0000-0003-3468-8854))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de la Calidad y Servicio

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida universitaria.

A mis hermosos padres y hermanos.

A mi pareja, José Manuel, el amor de mi vida, quien me apoyo de manera incondicional para poder acabar mi carrera.

A la señora Elizabeth Aparicio, quien en vida me dio su apoyo, cariño, una persona que querré y recordaré toda mi vida con todo mi amor.

Dedicatoria

A Dios y a la Virgen María, por guiarme y por darme fuerza para continuar ante las adversidades. A mis padres, por su amor y apoyo constante durante toda mi vida y también durante mi etapa universitaria. A mi hermano Alejandro y a mi cuñada Jessica, por ser mis mayores ejemplos a seguir. A mi tío Félix y a mi sobrino Thiago, por acompañarme siempre y por darme ánimo en todo momento.

Agradecimiento

Le agradezco a mis padres Victoria y Manuel por su apoyo incondicional durante toda mi etapa universitaria.

Le doy gracias a mi asesor, el Dr. Fernando Cornejo por su apoyo durante el desarrollo de la tesis, asimismo, a mis profesores Leonardo Gil Lang y Juan Carlos Arrieta por su apoyo, tiempo y paciencia.

A mi gran amiga y compañera María del Carmen Vega Castillo, por su gran apoyo incondicional, paciencia y mucho cariño, en este presente trabajo de investigación.

Agradecimiento

A mi tía Rosa, por apoyarme siempre con mis estudios y por ser uno de mis motivos más grandes para culminar mi carrera. A mi asesor Jesús Cornejo, por su amabilidad y paciencia para guiarnos. A mis profesores Leonardo Gil Lang y Juan Carlos Arrieta, por contestar amablemente nuestros correos y por brindarnos su ayuda en el desarrollo de nuestra tesis. A Lucero Morales, por ser una gran compañera de tesis y una gran amiga, quien, con sus palabras de aliento, me ayudó a no rendirme.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	11
III. METODOLOGÍA.....	31
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	32
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	33
3.3. Corpus.....	34
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
3.5. Procedimiento.....	37
3.6. Rigor científico.....	38
3.7. Método de análisis de datos.....	39
3.8. Aspectos éticos.....	39
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	40
V. CONCLUSIONES.....	89
VI. RECOMENDACIONES.....	92
REFERENCIAS.....	94
ANEXOS.....	100

Índice de tablas

TABLA 1: Cuadro de categorización.....	33
TABLA 2: Cortometraje NCHF2.....	41
TABLA 3: Cortometraje NCHF2.....	43
TABLA 4: Cortometraje NCHF2.....	44
TABLA 5: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	45
TABLA 6: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas	46
TABLA 7: Cortometraje NCHF2.....	47
TABLA 8: Cortometraje NCHF2.....	48
TABLA 9: Cortometraje NCHF2.....	49
TABLA 10: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	50
TABLA 11: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	51
TABLA 12: Cortometraje NCHF2.....	52
TABLA 13: Cortometraje NCHF2.....	53
TABLA 14: Cortometraje NCHF2.....	54
TABLA 15: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	55
TABLA 16: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	56
TABLA 17: Cortometraje NCHF2.....	57
TABLA 18: Cortometraje NCHF2.....	59
TABLA 19: Cortometraje NCHF2.....	60
TABLA 20: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	61
TABLA 21: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	62
TABLA 22: Cortometraje NCHF2.....	63
TABLA 23: Cortometraje NCHF2.....	64
TABLA 24: Cortometraje NCHF2.....	65
TABLA 25: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	66
TABLA 26: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	67
TABLA 27: Cortometraje NCHF2.....	68
TABLA 28: Cortometraje NCHF2.....	69
TABLA 29: Cortometraje NCHF2.....	70
TABLA 30: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	71
TABLA 31: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	72

TABLA 32: Cortometraje NCHF2.....	73
TABLA 33: Cortometraje NCHF2.....	75
TABLA 34: Cortometraje NCHF2.....	76
TABLA 35: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	77
TABLA 36: Cortometraje Marga, Mujeres con identidades diversas.....	78

Índice de figuras

FIGURA 1: Procedimiento del análisis cualitativo.....	37
---	----

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Asimismo, el estudio contó con un enfoque cualitativo y fue de tipo básico y nivel descriptivo. El método utilizado fue el estudio de caso y la técnica empleada fue el análisis documental. El corpus analizado en la presente investigación enmarcado dentro del campo de la traducción audiovisual lo conformaron dos cortometrajes dramáticos, uno de ellos es *NCHF2* y el segundo *Marga, mujeres con identidades diversas*. Por otro lado, el instrumento utilizado fue la lista de cotejo. A partir del análisis, según las siete subcategorías de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012), se obtuvo un mayor cumplimiento en los aspectos visuales y criterios editoriales, sin embargo, hubo un menor cumplimiento respecto a la identificación de los personajes. Asimismo, se evidencia un menor cumplimiento en cuanto a los aspectos temporales, efectos sonoros, información contextual y voz en off, y música y canciones en ambos cortometrajes. Finalmente, se concluye que, hoy en día el SPS es fundamental e importante en el campo de la traducción audiovisual, ya que este tipo de subtítulo permite la inclusión de la comunidad sorda y así la accesibilidad sea más reconocida aquí en Perú.

Palabras claves: calidad, subtítulo para sordos, Norma UNE 153010 (AENOR, 2012).

Abstract

The purpose of this research was to analyze how it manifests the quality of subtitling for the Deaf and Hard-of-Hearing into Spanish in dramatic short films, Lima, 2021. The study also had a qualitative approach and was of basic type and descriptive level. The case study method and documentary analysis technique were used. The corpus analyzed in this research framed within of the audiovisual translation field were two dramatic short films, one of them was *NCHF2* and the second one was *Marga, mujeres con identidades diversas*. Furthermore, the checklist was the instrument of the present research. Based on the analysis according to the seven subcategories of the UNE Standard (AENOR, 2012), greater compliance was found regarding visual aspects and editorial criteria, however, there was less compliance regarding the identification of characters. Also, in both short films, less compliance was found regarding temporal aspects, sound effects, contextual information and voices off, music and songs. Finally, the conclusion is that, nowadays SDH is fundamental and important in the audiovisual translation field, since this type of subtitling allows the inclusion of the deaf community and the accessibility can be more recognized here in Peru.

Keywords: quality, subtitling for the Deaf and Hard-of-Hearing, UNE Standard 153010 (AENOR, 2012).

I. INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, las personas sordas o con discapacidad auditiva han tenido que enfrentar diversas barreras para poder acceder a los medios de comunicación, información y entretenimiento, generando que esta comunidad quede desplazada del resto de la sociedad. Asimismo, este panorama representa la falta de profesionales capacitados e instruidos y el poco interés para implementar vías de accesibilidad en los medios audiovisuales que permitan la inclusión de estas personas.

En la actualidad, Perú no cuenta con medios de comunicación que implementen herramientas de accesibilidad para facilitar la transmisión de información y comunicación que estas personas merecen, y aunque se haya creado la ley N.º 29973 de 2012, en la que se hace mención al derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, y por la cual gozan de un derecho igualitario para acceder a los servicios, a la información, a los espacios físicos y a la comunicación del modo más independiente y fiable posible, esto aún no se lleva a cabo en la sociedad, pues, dificulta la integración de las personas sordas y restringe su derecho a la información, cultura y entretenimiento. Esta situación se ha visto reflejada en las escasas herramientas de accesibilidad que hay en los cines, programas de televisión, noticieros, entre otros, haciendo aún más lejana la idea de inclusión para estas personas vulnerables.

Debido a esto, la presente investigación se enfoca en el subtítulo para sordos (SPS), presentándolo como un medio de accesibilidad basado en los parámetros de una norma internacional dirigida y diseñada para satisfacer las diversas necesidades y capacidades lectoras de las personas con discapacidad auditiva y permitiendo su inclusión social por medio del conocimiento de esta.

Tal como lo mencionan Sama y Sevillano (2012) el uso de subtítulos se ha expandido a nivel mundial y es la manera más común para poder mejorar la accesibilidad, ya que hay una gran parte de la comunidad sorda que no tiene conocimiento o no han tenido oportunidad de aprender la lengua de señas en su niñez o en alguna etapa de su vida; asimismo, este subtítulo permite dar una

visión clara de lo que sucede en pantalla. Hoy en día, es una de las prácticas más utilizadas dentro del campo de traducción audiovisual (TAV) debido al avance de la tecnología y de las plataformas virtuales que intentan brindar accesibilidad a los espectadores sordos. Este también forma parte de las modalidades de TAV, en conjunto con la audiodescripción, el doblaje, entre otros. Siendo una de las creaciones más inclusivas e integradoras dentro de este ámbito.

Sin embargo, al ser un subtítulo diseñado que se adapta a las carencias de un público específico, también se requiere de parámetros que permitan ofrecer una calidad óptima en cuanto a su presentación y elaboración. Es por ello que se toma como referencia a la norma española UNE 153010 (AENOR, 2012), norma comúnmente utilizada en países hispanohablantes y en la cual se especifican diferentes recomendaciones para una apropiada creación del subtítulo para sordos.

Asimismo, se encontraron dos investigaciones relacionadas al tema de la presente investigación: el subtítulo para sordos. De este modo, Ibáñez de Opacua (2017) después de realizar el análisis respectivo en su trabajo de fin de grado *Traducción y accesibilidad en los medios audiovisuales: el subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva*, tuvo como objetivo brindar un panorama general del subtítulo para sordos, la historia de su práctica, su situación actual y su perspectiva a futuro. En cuanto a la metodología, tuvo un enfoque cualitativo y tuvo como corpus de estudio una película. De esta manera, se obtuvieron los siguientes resultados: en cuanto a los aspectos visuales, se colocó el subtítulo en la mitad de la imagen, ya que había un texto incrustado, el cual no debía ser tapado. Además de ello, se utilizó el color cian y amarillo para identificar a los personajes principales, de igual modo, se colocaron etiquetas para identificar a aquellos personajes que no pudieron ser representados por colores debido a las condiciones técnicas. Asimismo, se utilizó un guion en la segunda línea para indicar la intervención de otro personaje. Así también, en lo que respecta a efectos sonoros, se respetó el color del carácter y de la caja en uno de los subtítulos, y en el otro subtítulo seleccionado, no se cumplió con la posición. Finalmente, se subtuló el tipo de música, agregando información relevante para el espectador.

De igual manera, Alves y Santiago (2016) en su artículo *A tradução de música e ruídos na Legendagem para Surdos e Ensurdidos (LSE) do filme 'O Palhaço'* (La traducción de música y ruidos en el subtulado para sordos y personas con discapacidad auditiva (SPS) de la película 'el Payaso'), tuvo como objetivo realizar el análisis de la traducción de música y ruidos de la película *El Payaso*. Asimismo, tuvo un nivel descriptivo y un enfoque cualitativo y cuantitativo. Además, tuvo una película como corpus de estudio. De esta manera, obtuvo los siguientes resultados: se respetó el subtulado los efectos sonoros, ya que fueron importantes para brindar información esencial de la escena y no fueron redundantes con la información visual. Sin embargo, hubo poca ocurrencia del subtulado de los sonidos de animales, ya que los consideraron irrelevantes para el seguimiento de la trama. En cuanto al subtulado de música, aunque se subtituló especificando el tipo de música que se presentó en las escenas, teniendo una mayor ocurrencia de los subtitulados de *musica suave* y *musica animada*, no se cumplió con la posición, ya que estuvo ubicada en la parte inferior centrada de la pantalla. Respecto al formato, no cumplió con la norma, pues estuvo escrita entre corchetes.

Por otro lado, cabe resaltar que, la norma creada por la Asociación Española de Normalización (AENOR) fue mostrada por primera vez en el año 2003 con el fin de que las personas sordas cuenten con un medio de apoyo para obtener la accesibilidad a los materiales audiovisuales, internet, páginas web, televisión y cine. La última versión de la norma fue presentada en el año 2012 y en esta se hicieron algunas modificaciones, actualizaciones y mejoras enfocadas a ofrecer un material de mejor calidad, permitiendo así una mejor comprensión y experiencia para los espectadores sordos. Una de las cualidades de la elaboración del SPS siguiendo los parámetros de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) es que este no solo sirve como medio de accesibilidad para el público con discapacidad auditiva, sino, también, para personas con discapacidad cognitiva o con dificultades de comprensión lectora.

Asimismo, al no conocer normativas internacionales ni haber creado normas nacionales para la realización del SPS, se han creado contenidos audiovisuales, que, en su intento por brindar una vía de accesibilidad, implementan el SPS, desconociendo todos los parámetros de calidad que deben tener en su elaboración.

De este modo, la presente investigación estableció la siguiente pregunta general:

¿Cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

De igual manera, presentó los siguientes problemas específicos:

¿Cómo se manifiesta la calidad en los aspectos visuales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

¿Cómo se manifiesta la calidad en los aspectos temporales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

¿Cómo se manifiesta la calidad en la identificación de los personajes del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

¿Cómo se manifiesta la calidad en los efectos sonoros del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

¿Cómo se manifiesta la calidad en la información contextual y voz en off del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

¿Cómo se manifiesta la calidad en la música y canciones del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

¿Cómo se manifiesta la calidad en los criterios editoriales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?

Cabe mencionar que, la presente investigación se considera teórica, ya que brinda nuevos conocimientos y conceptos sobre los requisitos del SPS en la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012). Esto permite que estudiantes de traducción, traductores profesionales y público en general conozcan más e indaguen sobre este tema, y conlleve a la realización de investigaciones innovadoras.

Asimismo, se considera práctica, ya que brinda información sobre los requisitos a seguir para la apropiada presentación y elaboración de un SPS de calidad,

permitiendo así mejorar las futuras elaboraciones del SPS y aportando datos relevantes para proyectos dentro del campo de traducción audiovisual accesible.

Además, se considera metodológica, puesto que, podrá servir como guía para futuros trabajos que aborden el tema de la calidad del SPS en cortometrajes, dado que, aún no hay muchas investigaciones con cortometrajes como corpus de estudio. Así también, se creó un instrumento que permitió la adecuada recolección de datos; este fue la lista de cotejo, para así poder observar si se cumplen los parámetros de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012).

Así pues, el presente trabajo tiene como objetivo general: analizar cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. De la misma forma, tiene como objetivos específicos: analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos visuales, aspectos temporales, la identificación de los personajes, los efectos sonoros, la información contextual y voz en off, música y canciones, y en los criterios editoriales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Es así que, luego de revisar diferentes trabajos de investigación, como, tesis y artículos científicos, se consideraron los siguientes antecedentes relacionados con la problemática de la presente investigación.

Se debe agregar que, en los últimos cinco años no se han realizado muchas investigaciones relacionadas a la calidad del SPS, por ello, se mencionarán a continuación aquellas que han tenido mayor relación con esta investigación, debido a que aportan una valiosa información.

Caramelo (2019), en su artículo *Emociones y narrativa audiovisual. Análisis de la subtitulación para sordos en la televisión infantil y juvenil*. Tuvo como objetivo analizar el SPS de los contenidos infantiles aplicando los subtítulos en una serie de televisión para niños. Este estudio fue de enfoque cualitativo y se emplearon las técnicas de la observación y el análisis de contenido para la obtención de datos. Asimismo, utilizó un capítulo de la serie animada *Peppa Pig* como corpus de estudio. De este modo, los resultados demostraron que, en el aspecto visual, se cumple con la norma, ya que, se utilizaron 37 cps y se presentan dos líneas de

texto en cada subtítulo. En lo que concierne a los aspectos temporales, se cumplió con la norma, debido al adecuado sincronismo con los cambios de plano y la locución. Respecto a la identificación de los personajes, se cumplió con la Norma UNE, pues, se utilizó el color amarillo para el personaje principal, el color verde, cian y magenta para los personajes secundarios y el color blanco para el narrador y para los efectos sonoros. En cuanto a la posición de los efectos sonoros y de la música, se cumplió, dado que, van posicionados en la parte superior derecha de la pantalla. Así también, se omitieron los subtítulos que implicaban redundancia con la información visual. En cuanto a los criterios editoriales, se utilizaron los puntos suspensivos de manera apropiada, ya que no se usaron para dividir los subtítulos. Se concluyó que, los subtítulos cumplieron con las recomendaciones establecidas en la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012), permitiendo una lectura cómoda y legible para el público infantil.

Zapater (2018), en su tesis *La subtitulación para personas sordas de los efectos sonoros en películas de acción*. Tuvo como objetivo principal determinar si el subtitulado de los efectos sonoros cumplió con las convenciones establecidas en la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012). Este estudio fue de nivel descriptivo y se utilizó una ficha de análisis como instrumento de recolección de datos. Además, tuvo películas como corpus de estudio. Los resultados demostraron que, respecto a la tipografía y a la posición de los efectos sonoros, todos los subtítulos cumplieron con la norma, pues, se escribieron entre paréntesis y con mayúscula inicial. Asimismo, la posición de los subtítulos coincidió con la norma, aunque en algunos casos no estaba muy claro. Respecto al color, más de la mitad de los subtítulos cumplió con la Norma UNE, aunque en la película *Los Mercenarios*, algunos subtítulos eran de color azul. Respecto a la ausencia de redundancia con la información visual, se subtituló más de la mitad de los efectos sonoros que no eran evidentes con la imagen, sobre todo, aquellos que se produjeron fuera de pantalla. Respecto a la sustantivación de los sonidos, la mayoría de subtítulos cumplió con lo establecido en la norma, puesto que, están formados por un sustantivo; sin embargo, algunos estaban formados por sustantivos, adjetivos y verbos. Se concluyó que, los efectos sonoros cumplieron con la Norma UNE 153010 (AENOR,

2012), a pesar del uso del color azul, el uso de adjetivos y verbos en algunos subtítulos.

Mas (2017), en su tesis *Cumplimiento de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) en el subtitulado para sordos de la película peruana Juliana, año 2017*, tuvo como objetivo general analizar cómo se manifiesta el cumplimiento de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) en el SPS de la película peruana *Juliana*, 2017. Este estudio utilizó el enfoque cualitativo y la técnica de la observación. Además, se utilizó la ficha de análisis y la guía de entrevista como instrumentos de recolección de datos. Los resultados demostraron que, en el aspecto visual, la posición de los subtítulos cumplió con la Norma UNE, ya que se ubicaron en la parte inferior centrada. La posición de los efectos sonoros es adecuada, puesto que van en la parte superior derecha, así también, la letra es legible y el número de caracteres es el apropiado. Respecto a la identificación de los personajes, solo se empleó el uso de colores como una de las tres técnicas para la identificación de los personajes. Respecto a los efectos sonoros, se subtituló la mayoría de efectos, aunque con algunas omisiones, además, se subtitularon entre corchetes y no entre paréntesis como lo indica la norma. Respecto a la música y canciones, se observó que sí se manifiesta, aunque con un diferente formato. Respecto a la información contextual, no se respetó la posición ni el formato. Por último, respecto a los criterios editoriales, no se cumplió con la división de texto, pues, las conjunciones y nexos se colocaron en la primera fila, además, se observó que los signos de puntuación y los silencios se usaron de manera inadecuada, puesto que estos no se usaron para segmentar los subtítulos. De igual modo, no se respetó el uso de los puntos suspensivos, pues, se colocaron para separar subtítulos. Así también, no se respetaron los criterios gramaticales y ortográficos de la RAE, ya que hubo varios errores de ortografía. Finalmente, en cuanto a personajes con habla específica, se cumplió con la norma, puesto que no se corrigieron los errores a nivel del habla ni las oraciones gramaticalmente incorrectas, debido a que es un rasgo característico de los personajes y transmite información relevante de cada uno de ellos. Se concluyó que, no se cumplió la Norma UNE 153010 en los parámetros de información contextual, con respecto a la posición y al formato. Asimismo, en los parámetros de criterios editoriales no se cumplió la norma en cuanto al uso de los puntos

suspensivos, pues, se usaron para separar los subtítulos y no para indicar duda, pausa o interrupción. Sin embargo, se cumplió con el aspecto de habla específica, ya que no se corrigieron los errores del habla que eran fundamentales para la comprensión de la trama.

Sánchez (2017), en su tesis *Evolución de la subtitulación para sordos en España y su normativa: estudio de cuatro películas*, tuvo como primer objetivo descubrir cómo la norma afecta a una muestra real de SPS, considerando los aspectos visuales, temporales, efectos sonoros, identificación de los personajes, información contextual, música y canciones, y criterios editoriales esclarecidas en la Norma UNE. Este estudio utilizó el enfoque cualitativo y la técnica de la observación. Los resultados demostraron que, en la película *Negociador*, se cumplió con la norma en los aspectos visuales respecto al número de caracteres y las líneas de texto; sin embargo, no se respetó la posición de los efectos sonoros, debido a su ubicación en la parte inferior centrada o derecha de la imagen. En los aspectos temporales, se cumplió con el sincronismo. En cuanto a la identificación de los personajes, no se cumplió con el uso adecuado del color para el personaje principal. Respecto a los efectos sonoros, no se cumplió con la norma, pues, en la mayoría de casos, se subtituló información visual evidente. Asimismo, la información contextual se subtituló entre paréntesis y en mayúsculas como lo establece la norma. Además, su posición es la adecuada, ya que antecede al subtítulo. En cuanto a la voz en off, se cumplió, pues se escribió en cursiva y con el color respectivo que se usó para identificar al personaje. Respecto a música y canciones, no se cumplió con la posición. En la película *El Niño* se observaron algunos problemas respecto a la incorporación de símbolos en las canciones, ya que estos deben representarse por medio de símbolos de notas musicales. En cuanto a los criterios editoriales, ambas películas cumplen con la posición de las conjunciones y nexos, aunque se dividió el sintagma verbal de la oración. En la película *La Lengua de las Mariposas* no se cumplió con la norma en los aspectos visuales, dado que la posición era inadecuada. En cuanto a los aspectos temporales, no se respetó el sincronismo. Respecto a la información contextual, no se cumplió con la Norma UNE, debido a que los subtítulos se omitieron y se escribieron en minúsculas. En la película *Plenilunio* se utilizó la técnica del color para la identificación de los personajes. Con respecto a los criterios editoriales, se cumplió con la norma, pues, no se hicieron

modificaciones en las correcciones gramaticales de los personajes, ya que estas llevaban información relevante y también se respetó la literalidad. Se concluyó que, existe una mayor presencia de errores en la identificación de los personajes y en la música y canciones dentro de las cuatro películas analizadas, las cuales afectaron el nivel de comprensión en el espectador.

Tamayo (2016), en el artículo *Formal Aspects in SDH for Children in Spanish Television: A Descriptive Study* (Aspectos formales en la SPS televisiva para niños: un estudio descriptivo). Tuvo como objetivo estudiar las prácticas comunes que marcan los aspectos formales del sps para niños en tres parámetros. Asimismo, incluyó la evaluación de las recomendaciones establecidas por la norma vigente UNE (AENOR, 2012) y permitió la selección de variables para ser estudiadas bajo cada parámetro. Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo. Además, tuvo como corpus de estudio los programas infantiles de 3 canales televisivos: Clan, Boing y Disney Channel. Los resultados demostraron que, en cuanto al formato y posición, los subtítulos cumplieron con la posición centrada inferior como la norma lo indica; de igual modo, se respetó el número de caracteres por línea, y en la mayoría de casos, se presentó un subtítulo adecuado conformado por dos líneas. Respecto a las convenciones ortotipográficas, no se cumplió con la norma, debido al uso de comillas para indicar la presencia de música, y el uso de puntos suspensivos fue inadecuado en el caso de algunos subtítulos del canal Boing, puesto que se utilizaron para unir subtítulos incompletos, mas no para expresar duda, pausa o inseguridad como lo establece la Norma UNE. Con relación a la identificación de los personajes, se observó que los tres canales analizados cumplen con la norma, dado que, utilizaron el color amarillo para identificar al personaje principal y el color verde, magenta y cian para los personajes secundarios. Se concluyó que, los tres parámetros establecidos en el estudio cumplieron con las convenciones establecidas por la Norma UNE, a pesar del uso de comillas para indicar la presencia de música y el uso de puntos suspensivos para unir subtítulos.

Tamayo (2016), en el artículo *Reading speed in subtitling for hearing impaired children: an analysis in Spanish television* (La velocidad de lectura en el subtitulado para niños con discapacidad auditiva: un análisis en la televisión española). Tuvo

como objetivo analizar y evaluar dos variables, la velocidad de subtítulo y la pausa entre subtítulos, relacionadas con la lectura de subtítulos en los canales de televisión española dirigidas a un público infantil y juvenil. Este estudio fue de enfoque cualitativo y cuantitativo. Asimismo, tuvo programas infantiles y juveniles de 3 canales de televisión como corpus de estudio. De este modo, los resultados demostraron que, respecto a la velocidad del subtítulo, la mayoría cumplió con la norma, pues, se subtitularon a una velocidad que oscilaba entre 13 y 15 cps. Cabe resaltar que, el género de marionetas tuvo un mayor cumplimiento con la norma, así como los subtítulos del canal Clan, pues se mantuvieron de 15 a menos cps. En cuanto a la pausa mínima entre los subtítulos, el canal Disney Channel presentó la mayor cantidad de subtítulos con una velocidad inadecuada de 20 cps o más, dificultando la velocidad de lectura. Se concluyó que, al cumplir con los requisitos de una norma que no ha sido diseñada especialmente para un público más joven, no necesariamente garantiza una velocidad del subtítulo apropiada para la lectura. Asimismo, se dedujo que los tres canales cumplieron con la velocidad establecida en la Norma UNE. Finalmente, con respecto a la pausa mínima entre subtítulos, no se pudo brindar conclusiones relevantes, ya que la norma UNE no consideró esta variable como aspecto relevante en la realización del subtítulo.

Tola (2016), en su tesis *Análisis comparativo del subtítulo convencional y del subtítulo para sordos en alemán de la película Good Bye, Lenin!*, tuvo como objetivo general comparar el subtítulo para sordos con el subtítulo convencional. Este estudio fue de enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. Los resultados demostraron que, respecto a la identificación de los personajes en el subtítulo para sordos, se utilizó el color amarillo, cian, magenta, morado y verde para los diferentes personajes en la película. En cuanto al subtítulo convencional, existe solo un color para los diálogos de los personajes. En lo que concierne a música y canciones, se cumplió con la Norma UNE, ya que se coloca el tipo de música que se reproduce, aunque su posición no es la adecuada. En el subtítulo convencional no se colocó el tipo de música entre paréntesis. Con respecto a la información suprasegmental, no se cumplió con la norma, dado que no se especifica la entonación, un detalle importante para la comprensión del mensaje.

Se concluyó que, el subtulado para sordos presentó deficiencias en cuanto a la información suprasegmental.

II. MARCO TEÓRICO

Es esencial tener una base teórica con la cual fundamentar el presente trabajo, por ello, se revisan diversas fuentes y autores relacionados al tema de investigación.

La calidad del subtulado para sordos es la base del presente trabajo, por ello es fundamental tener en cuenta cuál es su concepto dentro del campo de la traducción.

Según Parra (2007) la calidad en la traducción depende de diversos criterios, como, la calidad del TO, el destinatario y la función del texto meta, las exigencias del cliente, la competencia traductora o los criterios usados por los evaluadores y revisores. La calidad puede tener diferentes significados dependiendo de la perspectiva de cada individuo y de la exigencia en el ámbito profesional, pero todos ellos llegan a una conclusión: obtener el resultado más óptimo. No solo es seguir una serie de procesos organizados para conseguir un producto eficiente, sino, también, depende de la colaboración en conjunto de diferentes individuos que agregan a través de sus conocimientos, una mejor versión del producto final. Por ello, es necesario que todo documento o material audiovisual pase por una revisión, para así poder corroborar que la información del producto final es el correcto y el adecuado.

Hay que mencionar, además que, estos productos de traducción, en muchas ocasiones son evaluados por diferentes regulaciones o normas que se basan en principios y parámetros que aseguran la calidad de los mismos, tal como lo señala Szarkowska et al. (2020), these norms indicate the different competences and qualifications of particular individuals taking part in the translation workflow, including, translators, terminologists, reviewers, revisers and proof-readers. En otras palabras, estas normas señalan las competencias y requisitos que deben tener agentes determinados, como, terminólogos, traductores, revisores, editores y correctores de estilo en el proceso de trabajo. Todos ellos comprenden un grupo de trabajo que tiene como objetivo entregar un producto final eficiente.

Más aún, el subtítulado para sordos, requiere de una buena calidad para permitir al espectador la comprensión de la trama argumental, al respecto, Szarkowska et al. (2020) mencionan que, good subtitles reflect not only what is being said, but how the dialogue is being said, what is the meaning of the dialogue that they want to convey to the viewer. Esto es, crear subtítulos que lleven el significado del diálogo al espectador, sin embargo, no se solo es transmitir lo que se dice en pantalla, sino cómo es dicho. Muchas veces, se realizan los subtítulos de manera muy literal, haciendo que pierda la esencia del mensaje que se quiere transmitir. Aunque, esta literalidad se puede llevar a cabo si es que los cambios de plano o tiempos de salida y entrada lo permiten.

En conclusión, un producto final de traducción, siempre debe contar con el nivel más óptimo de calidad, siempre tomando en cuenta los diversos contextos e individuos que participan en este proceso, todo el trabajo en conjunto permite elaborar un material eficiente. De igual manera, la revisión del documento o del material audiovisual es esencial para así garantizar que la información del producto final es el correcto y el adecuado. Asimismo, en el subtítulado para sordos, se considera una buena práctica transmitir el mensaje de manera fiel, pero sin pegarse tan rígidamente a la literalidad en caso que los tiempos y cambios de plano lo permitan.

Cabe señalar que, el SPS pertenece al campo de la traducción y es una pequeña rama que se desprende de traducción audiovisual, es por ello que se mencionan algunos de los conceptos más relevantes en torno a este.

Según House (2018) translation is a procedure where the source text is replaced by another text in a different language, frequently known as the target text. La traducción es el procedimiento en el que un texto de partida, que se encuentra en un idioma determinado, y, a menudo conocido como el 'texto origen', es reemplazado por otro texto en un idioma distinto, a menudo conocido como el 'texto meta'.

Nord (2018) menciona que, el emisor y el receptor forman parte de distintos grupos culturales en el proceso de traducción, por lo tanto, hablan diferentes lenguas y en su mayoría utilizan conductas no verbales diferentes. Es decir, al momento de

traducir no solo se toma en consideración que el mensaje va dirigido de un texto origen a un texto meta, sino también a una realidad cultural distinta y, por consiguiente, a un público meta con diferentes comportamientos, costumbres y creencias. Por ello, el traductor tiene que estar familiarizado con ambas lenguas y culturas para así constatar que el mensaje original sea expresado con absoluta fidelidad en el texto de destino.

Además, es importante resaltar la labor del traductor en este campo, ya que estar capacitado, preparado y apto, solo son algunos de los perfiles que debe tener para desarrollarse en esta profesión. Así pues, Simão (2020) menciona que, le traducteur apparaît comme un médiateur dans ce processus, et les alternatives de traduction résultent d'une négociation constante pour choisir la proposition la plus appropriée. Es decir, durante el proceso de traducción, el traductor cumple el papel de mediador y sus opciones para elegir entre uno u otro término resultan de una capacidad de negociación constante para elegir la alternativa que le resulta más apropiada.

En resumen, la traducción es un texto que se encuentra en una lengua origen y es pasado a una lengua meta, a través de este proceso, se debe tener en cuenta que no solo es pasar un idioma a otro, sino que, existen diversos factores que engloban el texto o el mensaje que se va a traducir. Esto es, el contexto cultural, la historia, costumbres y creencias. Se debe conocer tanto un idioma como su cultura y su gente. Asimismo, el traductor cumple un rol importante, debido a que es el mediador entre una cultura y otra, y a través de su conocimiento y experiencia, podrá distinguir entre una u otra alternativa al momento de escoger la propuesta de traducción más adecuada.

Existen diferentes tipos de traducción en diferentes ámbitos, como, el jurídico, minero, financiero, médico, etc., sin embargo, en la actualidad, la traducción audiovisual (TAV) está adquiriendo mucho interés e impacto a nivel global, debido al avance de la tecnología y de los medios audiovisuales. Tal como lo señala Chaume (2018), digital technology has played a paramount role in the process of distribution of audiovisual content, consumption of audiovisual products and localization. En otras palabras, la tecnología digital ha desempeñado un rol

esencial, tanto en el proceso de distribución y producción de diversos materiales audiovisuales, como en el proceso de localización y consumo de contenidos audiovisuales. Esto ha generado un impacto en el sector de TAV, puesto que existe un mayor número de investigaciones relacionadas a este campo. Asimismo, la demanda por traductores audiovisuales se ve en aumento y se ve reflejado en las obras audiovisuales que se llevan a cabo para transmitirse en diferentes plataformas virtuales, como, Netflix, HBO GO, Prime Video, Disney+, YouTube Premium, entre otras. Permitiendo que este campo adquiriera más relevancia dentro de la profesión de Traducción e Interpretación.

Por su parte, Talaván et al. (2016) sostienen que, en la TAV se realiza la transmisión de textos multimodales y multimedia, la cual pasa del texto origen al texto meta, no necesariamente de una lengua a otra, sino también, de la misma combinación lingüística. Es la información captada a través del oído y la vista que se transforma en una lengua de destino, ya sea en un idioma distinto o en el idioma origen. En lo que respecta a la combinación lingüística, se hace referencia a los idiomas que un intérprete y traductor pueden utilizar a lo largo de su carrera profesional, ya sean lenguas activas (de un idioma extranjero al idioma origen y viceversa o lenguas adquiridas en el transcurso de su vida) o pasivas (lenguas que comprende correctamente y que traduce a partir de estas a su lengua materna).

Por otro lado, Bartoll (2015) señala que, la traducción audiovisual tiene como parte fundamental al texto audiovisual, por esta razón, el doblaje, el subtulado y el resto de modalidades de TAV se usan para traducir textos audiovisuales. Esto significa que, no es una traducción que se encuentra diseñada para que su versión final se plasme en algún documento o papel, sino que se traduce conforme al texto audiovisual y con el diseño adecuado para ser proyectado en algún medio de comunicación o entretenimiento, como, la televisión, las plataformas virtuales, el cine, entre otros.

A su vez, Díaz y Remael (2014) señalan que, audiovisual programmes use two codes, sound and image, and whereas poetry and literature evoke, a director put specific images together to actualize and represent a particular reality through movies. Es decir, los programas audiovisuales usan dos códigos, la imagen y el

sonido, y mientras que la literatura y la poesía llaman a la imaginación, por otro lado, las películas representan y materializan una determinada realidad a partir de imágenes que han sido reunidas por el director.

En conclusión, gracias a las herramientas digitales y al avance de la tecnología, ha aumentado la demanda de traducción audiovisual en el mercado global, ya sea por la creación de distintas plataformas virtuales o por el incremento de producciones audiovisuales nacionales e internacionales que, en su intento por llegar a un público extranjero, hace uso de las diversas técnicas de TAV. Otro aspecto importante de TAV es que, hace referencia a toda la información que se capta a través de la vista y el oído, y esta puede estar en idioma origen o en un idioma distinto. De igual manera, se traduce conforme al texto audiovisual y con el diseño adecuado para ser proyectado en algún medio de comunicación o entretenimiento. Cabe señalar que, las películas, hoy en día, representan y dan vida a un conjunto de imágenes que son reunidas por el director de la producción audiovisual.

Así pues, existen diversas modalidades de la TAV, sin embargo, se consideraron a seis de ellas para desarrollar la presente investigación, sin apartarnos del tema principal: el doblaje, el subtítulo, voces superpuestas o *voice-over* y en lo que respecta a la accesibilidad, se hace referencia a la audiodescripción, la lengua de señas y al subtítulo para sordos (SPS).

Por lo que se refiere al doblaje, se puede señalar que es una de las modalidades que gozan más de la popularidad y aceptación en el mercado global. Talaván et al. (2016), explican que, en esta modalidad se reemplaza la pista original por otra en la lengua meta, manteniendo el sincronismo con los movimientos labiales de los personajes en pantalla. El propósito primordial del doblaje es hacer creer al público que los personajes mostrados en pantalla hablan su mismo idioma. En esta modalidad no se escucha el audio original, por ese motivo, la sincronización es fundamental para generar la ilusión de no haber sustituido las voces originales de los actores en otro idioma.

Además, para Di Giovanni y Gambier (2018) dubbing is the only form of audiovisual translation that address all young viewers around the world. Also, animation for children is dubbed even in the most inflexible subtitled countries. En otras palabras,

el doblaje tiene la exclusiva responsabilidad de ser una de las modalidades de TAV dirigidas al público más joven a nivel mundial, ya que los dibujos animados para el público infantil son doblados, incluso en países subtítuloadores por excelencia.

Para Brisset (2017) le doublage est un travail collective, où directeur de doublage le traducteur, et comédiens interviennent et sont aptes à modifier la version traduite jusqu'à l'enregistrement final. Esto significa que, el doblaje es una obra colectiva donde el traductor, el director de doblaje y los actores participan y son aptos para modificar la versión traducida hasta la grabación final. Los cambios que puedan ir suscitando a lo largo del proceso de doblaje, pueden ser modificadas en conjunto con el traductor, todo ello para que el resultado sea una versión comprensible, y agradable visual y acústicamente para el público meta.

En resumen, el doblaje es una de las modalidades más requeridas y populares a nivel mundial; asimismo, en ella, se reemplaza la pista original por otra en la lengua meta, manteniendo el sincronismo labial de los actores en pantalla y creando la ilusión de hablar el mismo idioma del público de llegada. A su vez, es la más usada para el público infantil, pues, aún empiezan a dominar su lengua materna, y esta alternativa facilita la comprensión del material audiovisual. Otro rasgo del doblaje es que, en este pueden intervenir los actores, directores de doblaje y traductores, con el objetivo de mejorar la versión traducida antes de grabar la versión final.

Por otro lado, el subtítuloado, así como el doblaje, es una de las modalidades más demandadas en el campo de la TAV. De esta manera, Díaz (2010) menciona que, el subtítuloado consiste in writing the translation into target language of the original dialogues uttered by different speakers, as well as all verbal information transmitted aurally (voices off, lyrics, etc.) or visually (banners, inserts, letters). Es la representación escrita de la traducción en lengua meta de los diálogos originales de los personajes, así como, de otras informaciones orales que son proyectadas visualmente o de forma acústica, como, las voces fuera de pantalla. En esta modalidad, se traducen todos los diálogos dichos por los personajes o actores que aparecen en la imagen, y estos subtítulos aparecen en forma de oraciones a través de un texto de dos líneas, en la parte inferior de la pantalla, los cuales están

conformados por diferentes informaciones no verbales como insertos, paneles, carteles o demás elementos no hablados que forman parte importante de la trama.

Asimismo, De linde y Kay (2014) indican que, the amount of text has to be reduced to meet the reading capacities of viewers and the technical conditions of the media. Es decir, la cantidad de diálogo en el subtítulo tiene que reducirse para cumplir con las condiciones técnicas y con las capacidades de lectura del público. Es por ello que se debe cumplir con ciertos requisitos, como, respetar el número de caracteres, número de líneas de texto en el subtítulo, tener una adecuada segmentación y posición en pantalla, tomar en cuenta las reglas gramaticales y de ortografía, entre otros.

En cuanto al presente tema de investigación, estos requisitos también son usados para el SPS, aunque, en el caso de los subtítulos diseñados para personas con discapacidad auditiva se requiere de más detalles, como, el uso de colores para identificar a los personajes, las etiquetas de nombres, la representación de los efectos sonoros, de los elementos suprasegmentales y otros aspectos que se mencionarán más adelante.

Se debe agregar que, el subtitulado puede ser intralingüístico o interlingüístico, dependiendo del idioma meta al que va dirigido el material audiovisual, al respecto, Matielo et al. (2015) sostienen que, interlingual subtitle is the one that deals with a linguistic pair, for example, when subtitles and soundtrack have two different languages. En otras palabras, el subtitulado interlingüístico es el más común y el más utilizado en la actualidad, pues, en este existe la combinación lingüística de dos idiomas, esto es, cuando los subtítulos y la banda sonora están en diferentes idiomas. Equiparable a este tipo de subtitulado, se encuentra el subtitulado intralingüístico, tal como lo indican De linde y Kay (2014) Intralingual subtitling substitute important features of a soundtrack and the dialogue by a written representation. Es decir, se trabaja con el mismo idioma, tanto en la banda sonora como en el subtítulo. El objetivo principal de este tipo de subtitulado es reemplazar el diálogo y otras características importantes de la banda sonora a través de una representación escrita.

En resumen, el subtítulo es la representación escrita de la traducción en lengua meta de los diálogos originales de los personajes que aparecen en pantalla y se presentan en forma de oraciones a través de un texto de dos líneas. Así también, es una de las modalidades más demandadas en el campo de TAV junto al doblaje, y esta debe cumplir con las condiciones técnicas de las compañías y tomando siempre en cuenta las capacidades de lectura del público. De igual manera, existen dos tipos de subtítulo en lo que respecta a la combinación lingüística: el subtítulo interlingüístico y el subtítulo intralingüístico. En el primero, la banda sonora y el subtítulo se encuentran en distintos idiomas, mientras que, en el segundo, se encuentran en el mismo idioma.

Otra de las modalidades más usadas en el campo de TAV es el *voice-over* o voces superpuestas, y tal como lo alegan Talaván et al. (2016), en esta se reduce el volumen de la pista original para poder oír con claridad la traducción de forma oral. Además de esto, existe un retardo entre la pista sonora original y la traducción, permitiendo transmitir más realismo al espectador. Por ello, esta modalidad es menos costosa que el doblaje, ya que no se necesita de la sincronización labial de los actores para llevarse a cabo. Así también, no se requiere de más de dos narradores para su elaboración. Cabe destacar que el *voice-over* es utilizado comúnmente en documentales, anuncios o series, expresando los eventos o hechos que se van desarrollando en la imagen.

Tiene una ligera similitud con la interpretación simultánea, pues, en ambas se hace uso de voces superpuestas, aunque hay algunos rasgos que los distinguen, tal como lo señala Matamala (2019) *in voice-over, the translator creates a written translation from a prerecorded material that is then usually read aloud by a voice talent*. Mientras que, la interpretación simultánea se realiza en vivo, por otro lado, el *voice-over* trabaja con un material pregrabado para crear una traducción escrita que posteriormente será leída en voz alta por un locutor.

En conclusión, el *voice-over* trabaja con voces superpuestas, y en esta se reduce el volumen de la pista original para poder oír la traducción de forma oral, aunque en esta modalidad de TAV, existe un pequeño retardo entre la voz del locutor y la pista original. Así también, se distingue de la interpretación simultánea, ya que esta

se realiza en vivo, mientras que, el *voice-over* se aplica en un material pregrabado y después de un proceso de traducción, edición y grabación de voz.

La siguiente modalidad de TAV se encuentra dentro de los medios de accesibilidad para personas con discapacidades sensoriales, como, discapacidad auditiva y visual. Esta accesibilidad es creada para convertirse en el nexo facilitador de oportunidades e igualdad, respetando los derechos de las personas con discapacidad.

De esta manera, Matamala y Ortiz-Boix (2016) mencionan que, *accessibility to all aspects, including both communication and information, is a human right that has to be recognized by the society, and all audiences, regardless of their different capacities should be able to access cultural products and information.* Es decir, todos los tipos de audiencia, independientemente de sus habilidades, deberían gozar del acceso a la información, comunicación y cultura. Es un derecho que les corresponde y que debe ser reconocido por la sociedad.

Martínez (2016) señala que, *accessibility in audiovisual translation conveys the meaning to two main audiences: the blind and visually impaired and the deaf and hard-of-hearing.* En otras palabras, la accesibilidad es creada en el campo de la traducción audiovisual tomando en consideración las discapacidades de las dos principales audiencias: personas invidentes o con discapacidad visual y las personas sordas o con discapacidad auditiva. Y a través de esta accesibilidad se podrá transmitir el significado y el mensaje de los contenidos audiovisuales para estas dos grandes audiencias, que hoy en día no son considerados dentro de este marco en la sociedad.

En resumen, la accesibilidad es un factor fundamental, tanto en la sociedad, como en el campo de traducción audiovisual, ya que, a través de ella se brinda acceso a la información, comunicación y cultura para dos de las principales audiencias: personas invidentes y personas sordas. Por medio de esta se transmite el mensaje y significado del contenido audiovisual, permitiendo una mayor inclusión de estas comunidades.

Por ello, la siguiente herramienta de apoyo accesible diseñada para el público con discapacidad visual es la audiodescripción. Así pues, Bartoll (2015) afirma que, la audiodescripción es el relato, ya sea grabado o en directo, de las imágenes que puedan brindar información importante, y es utilizada para todo tipo de texto audiovisual. Generalmente, las audiodescripciones se realizan en la misma lengua de origen, no obstante, existen algunos contenidos audiovisuales doblados en otro idioma y a partir de este doblaje también se realizan las audiodescripciones, aunque existen muy pocos casos. Sin embargo, este tipo de audiodescripción interlingüística se lleva a cabo mayormente en óperas o teatros.

Díaz (2007) manifiesta que, la audiodescripción también sirve de apoyo para las personas con problemas cognitivos y para aquellas sin problemas de visión que disfrutan de esta modalidad cuando no existe información visual, este es el caso de los audiolibros, audioguías, películas o series audiodescritas. Estos narran de forma detallada todo lo que ocurre en la trama, siempre que sea necesario y fundamental para el seguimiento de la historia, y también cuando existan vacíos entre los diálogos de los actores. De igual modo, Holsanova et al. (2015) indican que, la audiodescripción plays an essential role in ensuring that visually impaired and blind people are included in society. Additionally, it is crucial to carry out research into the audio description field in order to provide more training to visual describers. Esta modalidad de TAV es un medio accesible para el público invidente o con alguna discapacidad visual y cumple un rol fundamental, puesto que, permite la inclusión de estas personas en la sociedad. Es importante realizar más investigaciones para proporcionar mayor capacitación a futuros audiodescriptores.

En conclusión, es un relato hablado que transmite el significado de lo que se observa en imagen; no es una traducción directa a la vista, ya que se toman en cuenta diferentes características que deben ser transmitidas al público con discapacidad visual, como, la elección de los elementos a relatar, ya sea el escenario, el lugar, el tiempo, los rasgos físicos de los personajes, edad, raza, ropa, color de cabello, entre otros elementos relevantes. Así también, el relato debe fluir correctamente, conforme avanza la historia del material audiovisual, por ello, debe haber un buen ritmo, entonación, volumen de voz, prosodia, acento y demás elementos vocales que serán usados para la audiodescripción. Más aún, deben

realizarse investigaciones sobre el tema para así poder proporcionar más material para futuros audiodescriptores, de esta manera, existirán más medios accesibles para este público.

Otro medio accesible diseñado para personas sordas o con discapacidad auditiva dentro de TAV, que va tomando acogida al pasar de los años, es la lengua de señas.

Duke (2009) sostiene que, sign language users combine body, arm and hand movements, facial expressions, and articulate hand movements in order to convey complex and abstract ideas, feelings, humor, intentions, and much more. La lengua de señas es una de las formas más completas de comunicación visual. A través de esta, se transmite la información y comunicación, haciendo uso de movimientos precisos con las manos y trazando figuras con estas. Existe una combinación de movimientos faciales, corporales, que agregados al movimiento articulado de manos, permiten expresar sentimientos, intenciones, ideas abstractas, entre otros datos relevantes al público. Esta interpretación debe ser realizada por un profesional capacitado que pueda transmitir la información de manera correcta y que permita la comprensión del público al que va dirigido.

Brentari (2019) señala que, is one of the more than 200 known sign languages used in the deaf communities worldwide. They are produced on the face, the hands, and body. Es decir, es una de las 200 lenguas de señas, de las que se tiene registro en el mundo, utilizada entre las comunidades sordas, y estas son reproducidas haciendo uso de las manos, rostro y cuerpo. No existe una única lengua de señas, cada una se diferencia del resto; cada país tiene su propia seña, su manera de gesticular y de llevar el mensaje al espectador. Aunque, existe un grupo de señas que es utilizado por varios países y no varía, se mantiene igual en diferentes lugares del mundo, este es el caso de las señas de los países, por ejemplo, la seña de Perú, Estados Unidos, Chile, Japón, entre otros, es igual aquí y en el resto del mundo.

En resumen, la lengua de señas es una de las formas más completas de comunicación visual. En esta se realizan movimientos articulados con las manos, rostro y cuerpo, que permiten transmitir un mensaje conciso al público al que va

dirigido. Además, existen más de 200 lenguas de señas alrededor del mundo, y cada una de ellas con señas distintas, lo cual permite diferenciarlas unas de otras. Sin embargo, existe un grupo de señas que son iguales en todo el mundo, este es el caso de las señas de los países.

Al igual que la lengua de señas, existe otra modalidad de TAV que fue diseñada para la comunidad sorda: el subtítulo para sordos.

Al respecto, Pereira (2005) lo define como una modalidad de intercambio de la forma oral a la forma escrita y, a veces, entre lenguas. Es la presentación en pantalla del conjunto semántico de lo que se muestra en la imagen, de lo que se dice y cómo se dice (ruidos vocales, acentos, énfasis, tonos de voz), de lo que se escucha, así también de los elementos sonoros y discursivos. Es decir, estos subtítulos se adaptan a las necesidades de las personas sordas para permitir su comprensión, y estos, a su vez, no omiten ningún elemento que intervenga en el material audiovisual, ya sea algún tipo de ruido, voz electrónica, sonidos provenientes de la naturaleza o de animales, aparición de carteles, leyendas, rótulos de información, entre otros elementos importantes que acontecen en la trama argumental. De igual modo, es conveniente indicar la forma cómo se expresa el personaje, ya sea si la persona expresa ira, molestia, tristeza y cada emoción que pueda ser transmitida a la audiencia.

Díaz (2007) señala que, el texto escrito en la imagen busca detallar y presentar las conversaciones de las personas o actores, los datos suprasegmentales, que son los que se encargan de modificar el habla, ya sea la fluidez, el ritmo, pausas, los efectos sonoros del audio original, la música y canciones. Este conjunto de datos escritos en el SPS da como resultado un material eficiente y lo distingue del subtítulo convencional.

Por su parte, Neves y Lorenzo (2007, citado por Sedano y Cómitre, 2016) sostienen que no debe haber un único SPS, debido a la existencia de diferentes tipos y grados de sordera, tanto en personas sordas de nacimiento, como en aquellas que han perdido la audición progresivamente. Por lo tanto, al realizar el SPS se debe tomar en consideración a los espectadores que desconozcan cualquier tipo de sonido, ya sea por la pérdida de audición antes de haber aprendido la lengua materna o incluso

desde nacimiento. Por este motivo, se debe crear un SPS que no abrume al espectador con mucha información ni que carezca de datos fundamentales para la comprensión de la obra audiovisual.

La sordera, tanto prelocutiva (antes de la adquisición de la lengua), como postlocutiva (pérdida progresiva de la audición después de la adquisición de una lengua) influyen en la elaboración del SPS, y dado que, el mercado no opta por los gastos requeridos para su producción, se crea como reemplazo un solo subtítulo para todo el público en general. Este escenario se ve actualmente en la falta de SPS en los cines, televisión, internet y aplicaciones que hagan uso de este medio de accesibilidad.

En conclusión, es una modalidad de intercambio de la forma oral a la forma escrita y, a veces, entre lenguas, que presenta a través de un texto de dos líneas en pantalla, las informaciones contextuales de la trama, aquello que no puede ser percibido por una persona sorda, y que son necesarias para una buena comprensión. Estas informaciones pueden ser: ruidos vocales, tonos de voz, música, voces electrónicas, sonido proveniente de la naturaleza, etc. A su vez, se encarga de transmitir las sensaciones y los estados de ánimo del personaje, ya sea que sientan tristeza, ira, desconcierto, duda, ironía, entre otros. De igual modo, se debe tomar en cuenta si es el espectador ha sufrido una sordera prelocutiva (antes de la adquisición de la lengua) o postlocutiva (pérdida progresiva de la audición después de la adquisición de una lengua), para que así el traductor sepa cuándo no abrumarlo con tanto texto, o sepa también cuándo presentar información detallada para brindar una buena comprensión en el seguimiento de la historia del material audiovisual.

De igual forma, la situación en Perú brinda un panorama desfavorecedor, ya que, aún no se brinda este tipo de accesibilidad en los contenidos audiovisuales y, por lo tanto, no existen producciones nacionales que implementen el SPS. No obstante, en el año 2014 se reestrenó la película peruana *Juliana*, en su versión accesible, la cual daba a conocer el SPS al público general. Es la primera película nacional accesible de la cual se tiene registro hasta el momento. Esto se debe a que en la actualidad no existen empresas peruanas que brinden el servicio de subtítulo

para sordos y al poco conocimiento de su importancia para la inclusión social de esta comunidad.

De forma similar, la TAV no es muy demandada en Perú, ya que no hay un gran número de traductores especializados en este campo, y debido a esto, no se conoce cada una de sus modalidades accesibles. La ley N.º 29973 de 2012 brinda el derecho a la accesibilidad no solo en espacios físicos públicos, sino también al acceso de la información y comunicación de manera segura. Esta ley aún no se observa en la realidad, no se respeta, puesto que no hay ningún tipo de accesibilidad en los medios de comunicación, apenas y existen algunos programas televisivos que hacen uso de la interpretación de lengua de señas, pero esto no es recurrente y este sector de la población queda excluida de manera inmediata.

Por otro lado, el panorama es distinto en países como España, Reino Unido y Francia, países que cuentan con normativas para la creación del SPS. En primer lugar, se encuentra la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012), en la cual se detallan los parámetros para la presentación de los aspectos visuales, aspectos temporales, la identificación de los personajes, información contextual y voz en off, efectos sonoros, música y canciones, y criterios editoriales que especifican los lineamientos a seguir, como el uso de colores, etiquetas y guiones respectivamente para identificar a cada personaje que interviene en la trama; en cuanto a la posición de todo aquello que no sea efecto sonoro, se coloca en la parte inferior centrada, presentando un subtítulo legible y claro para el espectador, respetando las reglas de ortografía de la RAE.

En el Reino Unido, la BBC Subtitle Guidelines (2019) menciona que, it is frustrating when subtitles are too simplified, because hard-of-hearing, deaf, and lip-readers are missing half the information that was given in the original dialogue. Additionally, color is the preferred technique for identifying speakers. Por ello, no se debe simplificar el subtítulo, pues, el público lee los labios y esto resulta incómodo y condescendiente. De igual manera, recomienda asignar un color para cada personaje en la mayoría de ocasiones, y establece mantener el sincronismo entre el subtítulo y los diálogos de los personajes para brindar más realismo, debido a

que las personas que tengan una audición limitada podrán fijar su atención en el subtítulo una vez que perciban las mínimas señales de sonido.

En Francia, le Conseil Supérieur de l'Audiovisuel (2011) establece que, le sous-titre utilise deux lignes pour les programmes en différé et à trois lignes pour le direct, et pour le nombre de caractères, il est recommandé d'utiliser 12 caractères par seconde. Es decir, el SPS debe ser mostrado en dos líneas de texto en programas grabados y tres líneas en programas en vivo. Esto para mantener una fácil lectura y en el caso del SPS en programas en directo evitando ocultar rótulos o información relevante que aparecen en la imagen. En cuanto al número de caracteres, se recomienda utilizar 12 caracteres por segundo (cps).

En lo que respecta a la presente investigación, se presenta a la calidad como categoría, y esta se encuentra representada por la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012), ya que, a través de esta se podrán observar los requisitos detallados para brindar la calidad debida en la elaboración del subtulado para sordos. Esta norma fue creada por la Asociación Española de Normalización, fruto del acuerdo entre compañías de difusión y producción de servicios de subtulado, usuarios, trabajadores del sector y centros públicos de investigación tomando en cuenta las preferencias, observaciones u opiniones de las personas sordas. La categoría calidad posee siete subcategorías, y estas, a su vez, se dividen en aspectos mencionados a continuación:

La primera subcategoría es aspectos visuales y esta se divide en diez aspectos. El primero de ellos es la posición de los subtítulos en la cual se indica que su ubicación será en la parte inferior centrada todo aquello que no sea efecto sonoro, excepto cuando omitan información importante. Esto sucede en el caso de los programas en directo o deportivos que, en la mayoría de ocasiones, contienen rótulos con los datos de las personas o jugadores que aparecen en pantalla, solo en estas ocasiones se podrá colocar el subtítulo en la parte superior de la imagen. Cabe mencionar que, en el caso de la interpretación de lengua de señas, el subtítulo se mostrará alineado en la parte izquierda para no ocultar al intérprete.

Asimismo, por lo que respecta a la posición de los efectos sonoros, se indica que, cuando se considere un sonido como efecto sonoro, el subtítulo deberá colocarse en la parte superior derecha de la pantalla, siempre y cuando la tecnología lo permita. Aquí se hace referencia a los sonidos que puedan aparecer y a la necesidad de subtítularlos para brindar una mejor comprensión. Estos sonidos podrían ser: aplausos, ladridos de perros, pasos, gritos, risas, teléfono, sonidos de explosiones, golpes, entre otros.

Referente a los números de línea de texto, se señala que el subtítulo no puede ocupar más de dos líneas y solo se pondrán como máximo tres líneas cuando se subtitle en directo, este es el caso de las entrevistas, programas en vivo, noticieros, programas de deporte, entre otros. Por otro lado, en cuanto a la presentación estática de las líneas de texto, se indica que no deberá desplazarse a otras partes de la imagen, deberá permanecer inmóvil, todo ello, para no generar distracción al espectador. Así también, en cuanto a las líneas distintas por personajes, se menciona que, se deberá aplicar distintas líneas para cada personaje en los diálogos, aunque en intervenciones pequeñas o con poca importancia se podrán colocar dos intervenciones en la misma línea.

De igual manera, con relación al número de caracteres por línea, se señala que, el máximo de caracteres por línea deberá ser de 37. Cabe señalar que, un carácter es un signo de imprenta o de escritura, ya sea un dígito, un espacio, una letra, un signo de puntuación, etc. Asimismo, en lo que concierne al tamaño mínimo de los caracteres, se indica que deberán tener un tamaño mínimo de manera que sean legibles por personas sin problemas de visión y desde una distancia de 2,5 metros, cuando el SPS se presenta en una pantalla de 15 pulgadas de diagonal y de formato 4:3. En cuanto al tamaño máximo de los caracteres, se señala que debe ser aquel que muestre en pantalla una línea de subtítulo con 37 caracteres y que el ancho de la letra permita mostrar 37 letras *m*.

No solo es importante el tamaño en el que será presentado, sino también, el contenido de este. Por ello, respecto a la tipografía, se menciona que, esta deberá ser totalmente legible, y será necesario tomar en cuenta, tanto la iluminación y la resolución de la pantalla, como la distancia que hay entre esta y el público.

En cuanto al contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja, esta norma señala que, se considerará un contraste adecuado a aquel en el que se escribe un color claro sobre fondo oscuro o viceversa, aunque, en la mayoría de casos, se recomienda el uso de colores claros sobre fondos oscuros.

La segunda subcategoría es aspectos sonoros, en la cual, se tomará en cuenta dos aspectos importantes. Además, se desea alcanzar un nivel de calidad óptimo entre la sincronización del SPS y las imágenes presentadas. Por ello, en cuanto a la velocidad de exposición del texto del subtítulo, se menciona que, generalmente el número máximo de caracteres por segundo es 15 cps y cuando sea necesario se podrá reducir la velocidad del subtítulo para facilitar la lectura a través de la economización del vocabulario. Esto es, cuando se necesite alterar la literalidad por cuestiones de tiempo, los cambios deberán presentar coherencia y cohesión en el resultado final del subtítulo sin cambiar el orden de las palabras ni censurando la información del diálogo original. Esta economización del vocabulario se basa en el uso de abreviaturas, símbolos y siglas permitidas por la Real Academia Española; así también, el uso del plural genérico, la simplificación verbal, la eliminación de repeticiones y muletillas, reducción de nombres de organismos y el uso de pronombres cuando ya se ha mencionado a un personaje previamente. De igual manera, respecto al sincronismo, se determina que deberá coincidir con el movimiento de labios al momento de entrada y salida de los subtítulos, también, con la locución, los cambios de plano y toda información sonora.

La tercera subcategoría es identificación de los personajes, y esta, a su vez, se divide en nueve aspectos relevantes para analizar cómo se manifiesta la calidad del SPS al español en cortometrajes dramáticos. En lo que concierne a la elección de técnicas para la identificación de personajes, se indica que existen tres técnicas: la primera es el uso de color; la segunda, el uso de etiquetas; y la tercera, el uso de guiones, y es recomendable utilizarlos en ese orden. En el caso de los colores, se recomienda el color amarillo para el protagonista, los colores restantes (magenta, verde y cian) para otros personajes principales y el color blanco para personajes sin identificación o menos relevantes. Por otro lado, cuando se usan las etiquetas de nombre se debe colocar una etiqueta al inicio de cada subtítulo para su identificación inmediata, por ejemplo, si una persona se llama Jorge y saluda a

todos, se pondrá el nombre entre paréntesis y con mayúsculas al inicio del subtítulo. Por otra parte, si se utilizan guiones, se deberán colocar delante de cada personaje en los cambios de diálogo.

Asimismo, en cuanto al mantenimiento del color asignado a un personaje, se menciona que, si se utilizan colores para la identificación, se deberá mantener el mismo color durante toda la duración de la trama, salvo que el personaje modifique su voz para no ser reconocido o finja ser otra persona, en ese caso, se podrá hacer una excepción. En cuanto a la diferencia de colores, se señala que, debe tener un valor mínimo de 255, este es representado por los colores amarillo, blanco, magenta, cian y verde. Por otra parte, en lo que concierne a la utilización de etiquetas para la identificación de personajes, se determina que se deberá utilizar si hay riesgo de confusión y ser ubicada al inicio del subtítulo.

Con relación a la edición de etiquetas para la identificación de personajes, se establece que estas contendrán la abreviatura, el nombre o una información objetiva del personaje, y deberán estar redactadas entre paréntesis y en mayúscula. Asimismo, con relación al uso de abreviaturas en etiquetas, se recomienda escribir solo una vez el nombre con la abreviatura para después continuar solo con la abreviatura, por ejemplo, (JOSÉ MANUEL-JM), luego se escribirá solo (JM). De la misma manera, en cuanto a la utilización de guiones en diálogos, se señala que, se deberán usar cuando haya riesgo de confusión y no se puedan identificar a los personajes mediante etiquetas o colores. Adicionalmente, por lo que respecta a la identificación de personajes cuando hay voz en off, se indica que, se empleará la misma técnica utilizada para la identificación de personajes en el contenido audiovisual.

La cuarta subcategoría es efectos sonoros, y estos, a su vez, se dividen en seis aspectos que se mencionarán a continuación. Referente al subtítulo de los efectos sonoros en subtítulos grabados, se recomienda subtítular siempre y cuando sean necesarios para la trama argumental. Estos efectos pueden ser producidos por una persona, animal u objeto, y pueden ser mostrados en pantalla como también fuera de esta, por ejemplo, (Celular), (Grito), (Música electrónica), etc. Con relación al ritmo y sincronización de efectos sonoros, se señala que, deberán

adecuarse al ritmo del lenguaje audiovisual siguiendo el propósito narrativo de la historia y conservando la sincronización para emitir la misma información que el efecto sonoro. Respecto al formato, se recomienda escribir letra inicial con mayúscula y todo el subtítulo va entre paréntesis. Así también, referente a la ausencia de redundancia con la información visual, se indica que, se deberá tomar en cuenta si es que hay información evidente en la imagen, pues, en ese caso, no se deberá redundar describiendo el sonido. De igual manera, respecto a la sustantivación de los efectos sonoros, se recomienda sustantivar todo efecto sonoro en los subtítulos, aunque si esto no es posible, se podrán usar las expresiones *sonido de* o *suenan*. De la misma forma, en cuanto al subtítulo de la emisión del sonido, no se recomienda hacer referencia a la recepción del sonido, sino a su emisión, por ejemplo, en la emisión de sonidos (suena una cascada) en comparación a la recepción de este (se oye una cascada), es preferible utilizar la primera opción.

La quinta subcategoría es información contextual y voz en off, y estas, a su vez, se dividen en cinco aspectos importantes. En primer lugar, respecto al subtítulo de la información contextual en subtítulos grabados, se indica que, la información contextual sí se debe subtítular, y se informa el modo de hablar de los personajes, de manera que el espectador con discapacidad auditiva pueda captar la información conveniente. Igualmente, con relación al formato de la información contextual, se recomienda presentar esta información entre paréntesis y en mayúsculas, por ejemplo, (IRÓNICA) Qué graciosa eres.

Por otra parte, en cuanto a la posición de los elementos suprasegmentales, se menciona que, esta deberá anteceder al texto al que se aplica, de esta forma el espectador sabrá que todo aquello que viene a continuación pertenece a esta situación. Por otra parte, referente a la sincronización de los sonidos vocales, se especifica que esta será mostrada en la imagen al mismo tiempo en que se producen.

En lo que concierne a la voz en off, se señala que, si se da este caso, el subtítulo deberá estar en cursiva si es posible tecnológicamente. En el caso de no ser posible

se utilizará la etiqueta de información contextual. Por ejemplo: (NARRADOR) Y vivieron felices por siempre.

La sexta subcategoría es música y canciones, y aunque dentro de esta subcategoría la norma señala cinco aspectos, se escogieron tres de ellos, ya que en los cortometrajes seleccionados para nuestro estudio no había suficiente material para analizar con los aspectos restantes. Por consiguiente, en cuanto al subtítulo de música, se indica que, se titulará la música si es relevante para que el espectador pueda comprender adecuadamente, y se debería emplear uno o más de estos contenidos: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza. Asimismo, se subtitula detallando el tipo de música y con el formato de un efecto sonoro: escrito entre paréntesis, la letra inicial en mayúscula y el resto en minúsculas, y posicionado en la parte superior derecha de la pantalla. Respecto a la identificación de personajes en las letras de las canciones, se indica que, se emplea la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el contenido audiovisual, esto es, si se utilizan los colores, se usará el color establecido cuando el personaje esté cantando, y si se usan etiquetas para identificar al personaje, se mostrarán en el subtítulo de las canciones de igual forma.

La séptima y última subcategoría es criterios editoriales, y estas, a su vez, se dividen en ocho aspectos. El primero de ellos es la división del texto, y en esta se señala que, la división de subtítulos en líneas y del texto en subtítulos deberán realizarse aprovechando las pausas interpretativas y gramaticales, los silencios o signos de puntuación, y, además de esto, no se deberán separar sintagmas verbales, preposicionales o nominales en dos líneas. Asimismo, se sugiere que la línea superior sea más corta que la inferior y se recomienda escribir los conectores y conjunciones en la línea inferior.

Con relación a la indivisibilidad de las palabras, se recomienda no dividir las palabras en dos líneas.

Acerca del uso de los puntos suspensivos, se recomienda solo utilizarlos conforme a las normas gramaticales y no dividiendo frases en diferentes subtítulos. Solo

serán adecuados cuando se usen para expresar duda, interrupción, pausa en un subtítulo, inicio en medio de una frase o inseguridad. De igual forma, en cuanto a los criterios gramaticales y ortográficos, se recomienda seguir las pautas establecidas en la RAE para así cumplir con las reglas gramaticales y ortográficas.

Respecto a los personajes con habla específica, se indica que, si un personaje pronuncia de manera errada las palabras, se tendrá que corregir en el subtítulo, aunque si estas correcciones en el habla contienen información relevante para la trama argumental, se dejará tal cual y se escribirá en cursiva o entre comillas.

En cuanto a las abreviaturas y símbolos, se señala que cuando estos no se puedan reproducir, deberán ser escritos con letras, ejemplo, Ma=María, \$=dólar. También ocurre lo mismo con la numeración, puesto que se escribirán con letra los números cardinales u ordinales del cero al diez, y los sustantivos de significación numeral; excepto cuando estén acompañados de signos, símbolos o abreviaturas, vayan después del sustantivo al que se están refiriendo o sean decimales, fechas, cantidades negativas u horas. Y es conveniente escribir los siglos con números romanos, al igual que la serie de reyes, papas y emperadores con nombres iguales, por ejemplo, Juan XV, Juan Pablo II, Luis XV, Siglo XIX, entre otros.

Finalmente, en lo que concierne a la literalidad, deberá ir subtitulado todo aquello que se dice y deberá ser mostrado conforme a la locución o sentido propio y exacto. Nunca se interpretará el sentido figurado de la locución ni habrá criterios de censura en la edición del texto del subtitulado. Aunque, cabe mencionar que, la adaptación del subtitulado solo sería posible por cuestiones de presentación, ya sea la existencia de frases demasiado largas, velocidad alta del habla, etc. Finalmente, se podrá alterar la literalidad haciendo uso de la economización del vocabulario que previamente se menciona en este apartado.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

Para Hernández et al. (2010) una investigación de enfoque cualitativo es aquella que se guía por áreas o temas de relevancia. Asimismo, utiliza la recolección de

datos sin medición numérica para develar o pulir preguntas de investigación en el desarrollo de la interpretación. Por consiguiente, el enfoque del presente trabajo fue cualitativo, ya que se realizó una recolección de datos y la descripción correspondiente de la información obtenida del SPS del presente corpus de estudio: los cortometrajes.

Tipo de investigación:

Como lo establece el CONCYTEC (2017) una investigación es básica cuando está enfocada en un conocimiento más profundo por medio de la comprensión de los aspectos esenciales de los hechos observables. Por lo tanto, el presente trabajo correspondió a una investigación básica, ya que se buscó brindar un conocimiento más completo sobre cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos.

Diseño de investigación:

El nivel de la presente investigación fue descriptivo, tal como lo define Tamayo (2003), debido a que se basa en la interpretación de los sucesos actuales de cómo una persona, grupo e institución se manifiestan en un contexto dado. En este caso para analizar cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, únicamente se observaron y describieron correctamente las subcategorías y aspectos establecidos en esta investigación.

Por otro lado, Martínez (2006) señala que, un estudio de caso se lleva a cabo si lo que se desea es obtener un acercamiento entre la realidad objeto de estudio y la teoría inscrita en el marco teórico. De esta manera, la presente investigación tuvo como caso los subtítulos de los cortometrajes para analizar si cumplieron o no con la teoría de la Norma UNE 153010.

Cabe señalar que, la presente investigación al ser de enfoque cualitativo, no presenta hipótesis. Al respecto, Hernández et al. (2010) indican que, en un estudio cualitativo no se formula hipótesis, sino en el transcurso de este. Es decir, a medida que se vaya recolectando más información se puede desarrollar una hipótesis.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Tabla 1

Cuadro de categorización

Categoría	Definición	Subcategorías	Aspectos
<p>La calidad (del subtulado para sordos) Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)</p>	<p>“Esta norma especifica requisitos y recomendaciones sobre la presentación del subtulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva como medio de apoyo para la comunicación para facilitar la accesibilidad de los contenidos audiovisuales de la Sociedad de la Información” (AENOR, 2012, p. 4).</p>	Aspectos visuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posición de los subtítulos 2. Posición de los efectos sonoros 3. Número de líneas de texto 4. Presentación estática de las líneas de texto 5. Líneas distintas por personajes 6. Número de caracteres por línea 7. Tamaño mínimo de los caracteres 8. Tipografía 9. Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja
		Aspectos temporales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velocidad de exposición del texto del subtítulo 2. Sincronismo
		Identificación de los personajes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de técnicas para identificación de personajes 2. Mantenimiento del color asignado a un personaje 3. Diferencia de colores 4. Utilización de etiquetas para la identificación de personajes 5. Posición de las etiquetas para la identificación de personajes 6. Edición de etiquetas para la identificación de personajes 7. Uso de abreviaturas en etiquetas 8. Utilización de guiones en diálogos 9. Identificación de personajes cuando hay voz en off
		Efectos sonoros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados 2. Ritmo y sincronización de los efectos sonoros 3. Formato 4. Ausencia de redundancia con la información visual 5. Sustantivación de los efectos sonoros 6. Subtitulado de la emisión de los sonidos
		Información contextual y voz en off	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados 2. Formato de la información contextual 3. Posición de los elementos suprasegmentales 4. Sincronización de los sonidos vocales 5. Voz en off
		Música y canciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subtitulado de música 2. Formato del subtulado de música 3. Identificación de personajes en las letras de las canciones
		Criterios editoriales	<ol style="list-style-type: none"> 1. División del texto 2. Indivisibilidad de las palabras 3. Uso de los puntos suspensivos 4. Criterios gramaticales y ortográficos 5. Personajes con habla específica 6. Abreviaturas y símbolos 7. Numeración 8. Literalidad

Nota. Esta tabla muestra la categorización de protocolos de calidad del subtulado para sordos, establecida por la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012).

3.3. Corpus

El corpus de nuestro estudio se centrará en dos cortometrajes. El primero de ellos es *NCHF2*, cortometraje dirigido por Borja Salvador y editado por la Concejalía de Servicios Sociales del Puerto del Rosario en España para la campaña de información y sensibilización sobre toxicomanías. Este cortometraje fue producido en 2011, sin embargo, su versión con SPS fue subida a la plataforma de YouTube por Canarias HD el 10 de septiembre de 2013 y tiene una duración de 13 minutos con 26 segundos.

En este contenido audiovisual se relata la historia de Álex, un joven estudiante que relata a su novia Marta, sus amigas Patri y María acerca de unos sonidos digitales en internet que había estado escuchando y que provocaban en él sensaciones y emociones nunca antes experimentadas. Asimismo, Jonay, amigo de estos cuatro jóvenes, los invita a un lugar ilícito para experimentar estos sonidos. Todos acceden y acuerdan encontrarse más tarde. Es así que, estos jóvenes se dirigen a este lugar y una vez dentro del local se colocan audífonos por los cuales escucharán diferentes tipos de sonidos que intervienen en el sistema límbico, acelerando los procesos mentales y generando una gran dosis de dopamina, lo cual activará las regiones del cerebro que controlan las emociones, motivaciones y sensaciones de placer. Desde entonces, los jóvenes empiezan a experimentar dificultades para concentrarse, comportarse y controlar sus movimientos, afectando sus actividades cotidianas. Finalmente, Álex continúa con esta adicción y esto lo conlleva a atravesar situaciones difíciles en su relación con Marta y a vivir una tragedia en su entorno familiar.

Este primer cortometraje fue seleccionado como corpus del presente estudio, debido a que brinda un mensaje importante a todo el público, especialmente a los jóvenes, quienes teniendo a libre disposición las redes sociales y diferentes páginas virtuales, pueden encontrarse con todo tipo de adicciones, como en el presente caso, las drogas digitales sonoras, que pueden afectar seriamente el comportamiento de las personas que lo experimentan. De igual modo, ya que se implementa el SPS, es importante que las personas sordas comprendan el contenido de esta breve historia, pues, no solo se quiere concientizar sobre la

existencia de la droga digital sonora, sino sobre la toxicomanía que viven los jóvenes en la sociedad.

El segundo cortometraje es *Marga, mujeres con identidades diversas*, una producción de la asociación Páginas Violeta y emitido por motivo del Día Internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia. Tuvo en la dirección y montaje a Charo. R. Gitrama. Asimismo, fue presentado el 17 de mayo de 2020, sin embargo, su versión con SPS fue subida a la plataforma de YouTube el 18 de mayo de 2020 y tiene una duración de 14 minutos con 29 segundos.

En este contenido audiovisual se relata la historia de Marga Domínguez, presidenta de TARACEA, Asociación de mujeres transexuales, bisexuales y lesbianas; quien se entera de la agresión a una cantante transexual llamada Kisquilla, de Operación Triunfo en España, la cual fue agredida por unos jóvenes en altas horas de la noche. Así pues, tras este suceso la comunidad LGTBI realiza una manifestación en protesta por lo sucedido con Kisquilla, con el propósito de generar respeto hacia la diversidad sexual e identidad de género. De igual modo, Marga no piensa quedarse con los brazos cruzados y pretende llegar a la gente joven a través de redes sociales. Poco después, sus videos se viralizan entre algunos jóvenes del instituto, y luego a través de una sesión de terapia, estos muchachos relatan los problemas, dificultades y burlas que han tenido que atravesar debido a sus orientaciones sexuales, incluso malos tratos por parte de sus familias, personas que pensaron que más los apoyarían. A pesar de esto, ellos se sienten seguros de sus orientaciones y de sus identidades, sienten que pertenecen a una comunidad dentro de la sociedad. Finalmente, las marchas y manifestaciones por los derechos de las personas LGTBI continúan en las calles tratando de generar respeto y conciencia sobre los derechos de esta comunidad en la población.

El segundo cortometraje fue seleccionado como corpus del presente estudio, ya que brinda un mensaje a toda la sociedad sobre el respeto a la diversidad sexual e identidad de género. Así pues, al implementar el SPS en este material audiovisual se busca transmitir fielmente el mensaje y llegar a las personas con discapacidad auditiva a través de esta herramienta de accesibilidad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

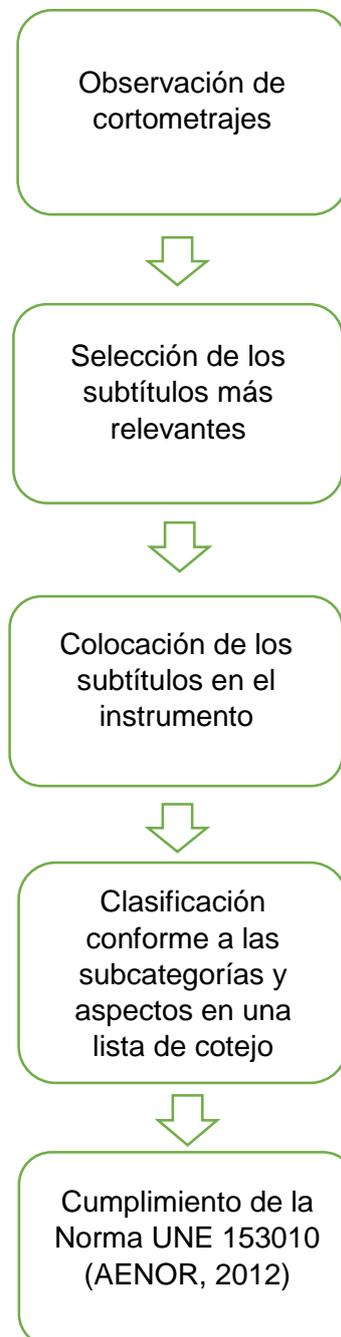
Según Arias (2012) el análisis documental, es un tipo de análisis que se basa en la búsqueda, análisis, interpretación y crítica de los datos obtenidos y realizados por diversos investigadores. De esta manera, en la presente investigación se buscó brindar nuevos conocimientos basados en las teorías y fuentes documentales de trabajos previos.

Por su parte, Gento y Huber (2012) sostienen que, una lista de cotejo es un instrumento que se usa para comprobar aspectos escogidos previamente y definidos respectivamente. Así también, por medio de esta se comprueba la existencia u ocurrencia de un hecho, evento o aspecto. Es así que en el presente estudio se realizó la lista de cotejo para constatar si se cumplió la calidad del SPS con los requisitos especificados en la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012).

3.5 Procedimientos

Figura 1

Procedimiento del análisis cualitativo



Nota. La figura representa, de manera resumida, el proceso que tendrá el análisis de la calidad del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos.

El procedimiento del presente estudio empezó con la observación de los cortometrajes *NCHF2* y *Marga, mujeres con identidades diversas*, con duración de 13 minutos con 26 segundos y 14 minutos con 29 segundos, respectivamente. Luego, se seleccionaron los subtítulos más relevantes de los cortometrajes y se colocaron en la lista de cotejo. Posteriormente, se procedió con la clasificación de cada subtítulo conforme a las subcategorías y aspectos establecidos, con el fin de averiguar si cumplen o no con los parámetros de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012).

3.6. Rigor científico

Esta investigación busca dar credibilidad a los resultados, al respecto Bisquerra et al. (2009) señalan que, el rigor de una investigación se basa en el nivel de veracidad de los resultados, en otras palabras, del conocimiento que se ha generado. Es por medio de este rigor que se puede evidenciar la manera de realizar y de ser en una determinada realidad, en este caso para evidenciar cómo se manifiesta la calidad del SPS a través de los parámetros establecidos en la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012).

Es fundamental que un trabajo de investigación cuente con la validez y confirmabilidad, para ello Noreña et al. (2012) mencionan que, la validez se encuentra presente en un estudio cuando hay un cuidado total del procedimiento metodológico haciendo que la investigación sea creíble. El fijar los marcos sistemáticos y precisos sobre la manera en que se han recogido los datos posibilita que diferentes investigadores puedan cuestionarse si los resultados adquiridos son válidos o no en situaciones semejantes. En cuanto a la confirmabilidad, hace posible conocer el rol del investigador durante el proceso de la investigación, es decir, puede ser aceptada como creíble e identificar los resultados de su estudio. A su vez, Yuni y Urbano (2005) sostienen que, la fiabilidad o confiabilidad se relaciona con la capacidad de recolectar los resultados obtenidos mediante una investigación con el fin de que estos sean verídicos en el objeto de estudio. Por ello, el instrumento, en este caso, la lista de cotejo se vio reflejada en la validación de tres expertos profesionales en la carrera de Traducción e Interpretación.

Asimismo, la validez fue esencial para la investigación, por ello, se utilizó el método de la triangulación. Tal como lo señala Arias (2000) la triangulación del investigador se lleva a cabo cuando dos o más investigadores capacitados valoran y estudian el mismo fenómeno. De esta manera, habrá más de un observador que, a través de sus conocimientos, valide y reduzca el margen de error en el análisis de datos obtenidos. Es por ello que, para poder llevar a cabo esta triangulación, tres expertos especializados en el campo de la traducción audiovisual validaron la calidad en la presente investigación.

3.7. Método de análisis de datos

Según Campos y Lule (2012) mencionan que, el método de la observación es el modo más sistematizado y lógico para registrar visualmente lo que se desea conocer, esto significa obtener la información de manera más objetiva sobre lo que acontece en la realidad, ya sea para analizarlo, redactarlo o describirlo desde un panorama científico.

Por ello, el análisis de datos empezó con la observación de los subtítulos de los cortometrajes *NCHF2* y *Marga, mujeres con identidades diversas*, luego se tomó una captura de pantalla de la imagen donde se mostró cada subtítulo con el fin de poder identificarlos mediante una lista de cotejo donde se clasificó cada subtítulo conforme a las subcategorías y aspectos de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012). Además, se hicieron comentarios en cada lista de cotejo, ya sea en caso de cumplir o no con la norma. Finalmente, se recopilaron todos los datos obtenidos en una matriz de conclusiones.

3.8. Aspectos éticos

Parra y Briceño (2013) señalan que, el comportamiento no ético no es aceptado en la práctica científica, pues en este caso sería erradicado. Aquel investigador que no tome en consideración la ética para realizar un estudio, estaría corrompiendo a la ciencia, sus resultados y a sí mismo. Igualmente, Flores (2018) indica que, la honestidad no solo se debe llevar a cabo en la conducta social, sino también en el

contexto académico. El investigador debe mencionar los descubrimientos y conocimientos de un modo verídico, otorgando el crédito a los autores que correspondan. Por lo tanto, en la presente investigación se respetaron estos criterios, otorgando el crédito a los diferentes autores utilizados en el estudio, citándolos y colocándolos debidamente en referencias según el Manual APA, valorando sus aportes teóricos y demostrando así que no hubo intento de plagio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

Los siguientes resultados fueron obtenidos del análisis de la categoría y las siete subcategorías a través de la lista de cotejo, en la cual se identificaron los parámetros establecidos de cada subcategoría.

Después de realizar el análisis, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012). Cabe señalar que, se seleccionaron los 35 resultados más resaltantes de las listas de cotejo para poder realizar el análisis respectivo.

De acuerdo al objetivo general:

Analizar cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Se realizaron un total de 56 listas de cotejo para analizar las 7 subcategorías de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012): aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de los personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en off, música y canciones y criterios editoriales. El análisis se llevó a cabo a través de la presentación de los subtítulos que aparecen en las escenas de los dos cortometrajes seleccionados. De esta forma, respecto al cortometraje *NCHF2*, se evidencia que, hubo un mayor cumplimiento de la norma en cuanto a los aspectos visuales, identificación de personajes y criterios editoriales, de igual modo, en el cortometraje *Marga, mujeres con identidades diversas*, se evidencia un mayor cumplimiento en los aspectos visuales y criterios editoriales, sin embargo, hubo un menor cumplimiento respecto a la identificación de los personajes. Así también, se

evidencia un menor cumplimiento en cuanto a los aspectos temporales, efectos sonoros, información contextual y voz en off, y música y canciones en ambos cortometrajes.

De acuerdo a los objetivos específicos:

Analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos visuales del subtulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

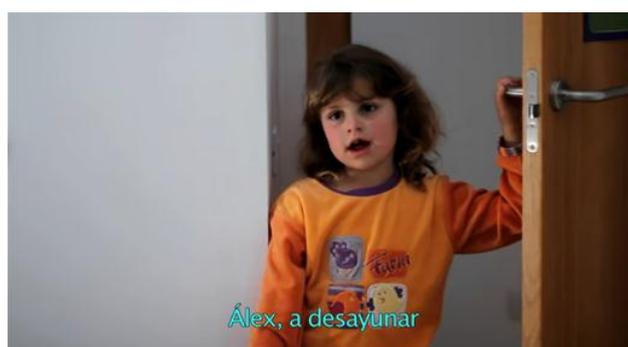
Aspectos visuales

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) los subtítulos de todo aquello que no sea efecto sonoro debe aparecer en la parte inferior centrada de la pantalla, mientras que, la posición de los efectos sonoros debe colocarse en la parte superior derecha de la pantalla. Respecto al número de líneas de texto, se debe presentar como máximo dos líneas. Además, los subtítulos deben permanecer estáticos y se debe asignar una línea distinta para cada personaje con un máximo de 37 caracteres. Finalmente, el subtítulo debe responder a criterios de máxima legibilidad y con un contraste más oscuro entre el color del carácter y su contorno.

Tabla 1 - **Cortometraje NCHF2**

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 3



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 3 evidencia que la norma se cumplió, ya que la posición del subtítulo se encontró en la parte inferior centrada de la pantalla, presentando una línea de texto y permaneciendo estático. En cuanto al número de caracteres, no excedió el número máximo indicado por la norma, ya que presentó

18 caracteres. De igual modo, el subtítulo presentó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura. Finalmente, en cuanto al contraste del color del contorno y el carácter se evidenció un color más oscuro.

Fuente: elaboración propia

Tabla 2 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de análisis

Lista de cotejo N.º 15



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 15 evidencia que la posición del subtítulo se encontró en la parte inferior centrada de la pantalla, presentó una línea de texto y permaneció estático, tal como indica la norma. Por otro lado, no cumplió con el número de caracteres, ya que presentó 45 y la norma indica que el máximo es 37. De igual modo, presentó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura. Finalmente, en cuanto al contraste del color del contorno y el carácter se evidenció un color más oscuro.

Fuente: elaboración propia

Tabla 3 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 21



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 21 evidencia que la posición del subtítulo se encontró en la parte inferior centrada de la pantalla, presentó dos líneas de texto y permaneció estático. A su vez, se observó que se asigna una línea para cada personaje, tal como indica la norma. Por otro lado, no cumplió con el número de caracteres, ya que la línea superior presentó 43 y la norma indica que el máximo es 37. De igual modo, presentó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura. Finalmente, en cuanto al contraste del color del contorno y el carácter se evidenció un color más oscuro.

Fuente: elaboración propia

Tabla 4 - **Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas***

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 33



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 33 evidencia que no cumplió con la posición, puesto que la norma indica que la posición del efecto sonoro se debe encontrar en la parte superior derecha de la pantalla. Con respecto a la presentación estática de las líneas de texto sí cumplió, ya que el subtítulo permaneció estático. Por otro lado, cumplió con el número de caracteres, ya que el subtítulo presentó 6 y la norma indica que el máximo es 37. De igual modo, presentó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura. Finalmente, en cuanto al contraste del color del contorno y el carácter se evidenció un color más oscuro.

Fuente: elaboración propia

Tabla 5 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 41



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 41 evidencia que la posición del subtítulo se encontró en la parte inferior centrada de la pantalla, presentó dos líneas de texto y permaneció estático, tal como indica la norma. Por otro lado, no cumplió con el número de caracteres, ya que en la línea superior presentó 50 y en la línea inferior 38, y la norma indica que el máximo es 37. De igual modo, presentó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura. Finalmente, en cuanto al contraste del color del contorno y el carácter se evidenció un color más oscuro.

Fuente: elaboración propia

Analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos temporales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Aspectos temporales

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) la velocidad de exposición del texto del subtítulo debe mantener el ritmo del original y presentar 15 caracteres por segundo (cps). Respecto al sincronismo, el subtítulo debe coincidir con la locución, cambios de plano, movimiento labial y con la información sonora.

Tabla 6 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 8



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 8 evidencia que no cumplió con la norma, puesto que presentó 37 caracteres durante 1 segundo, lo cual excedió el número máximo permitido (15 cps) y dificultó una lectura cómoda. En cuanto al sincronismo, el subtítulo desapareció de la pantalla cuando el personaje continuaba hablando, esto pudo ser un problema para las personas que complementan la lectura con la audición.

Fuente: elaboración propia

Tabla 7 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 11



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 11 evidencia que no cumplió con la norma, puesto que presentó 28 caracteres durante 1 segundo, lo cual excedió el número máximo permitido (15 cps). En cuanto al sincronismo, la entrada del subtítulo no coincidió con la información sonora, ya que presentó un ligero retraso.

Fuente: elaboración propia

Tabla 8 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 19



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 19 evidencia que cumplió con la norma en cuanto a la velocidad de exposición del subtítulo, puesto que presentó 8 caracteres durante 3 segundos, lo cual no excedió el número máximo permitido (15 cps). En cuanto al sincronismo, no se cumplió con la norma, puesto que la salida del subtítulo se prolongó cuando el sonido ya había finalizado.

Fuente: elaboración propia

Tabla 9 - **Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas***

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 36



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 36 evidencia que no cumplió con la norma en cuanto a la velocidad de exposición del subtítulo, puesto que presentó 33 caracteres durante 2 segundos, lo cual serían 17 cps, por lo tanto, excedió el número máximo permitido (15 cps). En cuanto al sincronismo, cumplió con la norma, puesto que la entrada y salida del subtítulo coincidieron con la información sonora.

Fuente: elaboración propia

Tabla 10 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 43



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 43 evidencia que cumplió con la norma en cuanto a la velocidad de exposición del subtítulo, puesto que el subtítulo presentó 70 caracteres durante 5 segundos, lo cual serían 14 cps, por lo tanto, no excedió el número máximo permitido (15 cps). En cuanto al sincronismo, cumplió con la norma, ya que la entrada y salida del subtítulo coincidieron con la información sonora, permitiendo una lectura cómoda.

Fuente: elaboración propia

Analizar cómo se manifiesta la calidad en la identificación de los personajes del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Identificación de los personajes

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) existen tres técnicas para la identificación de los personajes, respetando el siguiente orden: uso del color, etiquetas y guiones. Así también, se debe mantener el color asignado para cada personaje a lo largo de la trama argumental, respetando la diferencia de colores con un valor mínimo de 255, los cuales serían: amarillo, magenta, cian, blanco y verde. Por otro lado, se deben utilizar guiones solo cuando haya riesgo de confusión y no se pueda identificar al personaje por etiquetas o colores.

Tabla 11 - Cortometraje **NCHF2**

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 7



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 7 evidencia que la norma se cumplió, ya que se eligió la técnica del color para la identificación de los personajes. De igual modo, se mantuvo el color amarillo para el personaje principal y el color magenta para uno de los personajes principales. Se respetó el valor mínimo de 255, debido al uso del color amarillo para el personaje principal y el magenta para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma. Finalmente, no se cumplió con el uso de guiones, dado que, al comienzo del cortometraje se había establecido la técnica del color para la identificación de los personajes y el uso de guiones no era necesario.

Fuente: elaboración propia

Tabla 12 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 14



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 14 evidencia que la norma se cumplió, ya que se eligió la técnica del color para la identificación de los personajes. De igual modo, se mantuvo el color blanco para uno de los personajes secundarios. Finalmente, se respetó el valor mínimo de 255, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como lo indica la norma.

Fuente: elaboración propia

Tabla 13 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 26



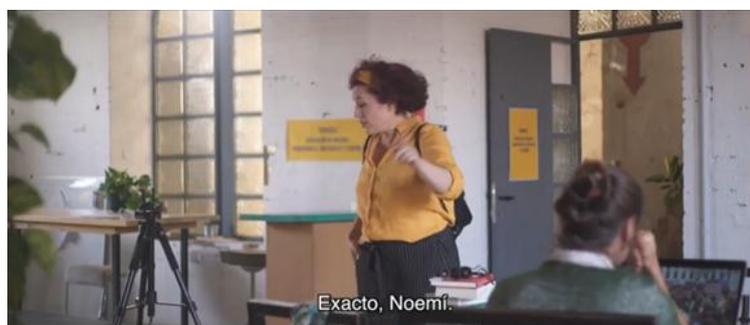
El subtítulo de la lista de cotejo n.º 26 evidencia que la norma se cumplió, ya que se eligió la técnica del color para la identificación de los personajes. De igual modo, se mantuvo el color verde para uno de los personajes principales. Finalmente, se respetó el valor mínimo de 255, ya que se usó el color verde para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.

Fuente: elaboración propia

Tabla 14 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 47



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 47 evidencia que la norma se cumplió en cuanto la técnica para la identificación de los personajes y el mantenimiento del color asignado a un personaje, aunque no fue el color correcto. De igual modo, se mantuvo el color blanco para uno de los personajes principales, aunque este color es designado para personajes secundarios. Finalmente, no se respetó el valor mínimo de 255, ya que se asignó el color blanco para todos los personajes y esto pudo causar confusión al espectador.

Fuente: elaboración propia

Tabla 15 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 49



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 49 evidencia que la norma se cumplió en cuanto la técnica para la identificación de los personajes y el mantenimiento del color asignado a un personaje, aunque no fue el color correcto. De igual modo, se mantuvo el color blanco para uno de los personajes principales, aunque este color es designado para personajes secundarios. Finalmente, no se respetó el valor mínimo de 255, ya que se asignó el color blanco para todos los personajes y esto pudo causar confusión al espectador.

Fuente: elaboración propia

Analizar cómo se manifiesta la calidad en los efectos sonoros del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Efectos sonoros

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) deben ir colocados en la parte superior derecha de la pantalla y solo se deben subtitar aquellos efectos sonoros que sean necesarios para un adecuado seguimiento de la trama argumental. De igual modo, debe estar sincronizado y respetar el ritmo de la pista original. En cuanto al formato, debe estar escrito entre paréntesis y con la letra inicial en mayúscula. Asimismo, no se debe describir el sonido cuando la información visual es evidente. Por otro lado, se deben sustantivar o colocar las expresiones *sonido de* o *suenan*, haciendo siempre referencia a la emisión y no a la recepción del sonido.

Tabla 16 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 2



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 2 evidencia que cumplió con la posición, pues se colocó en la parte superior derecha de la pantalla. Sin embargo, no se cumplió con la norma, ya que la información visual era clara y solo se subtita el efecto sonoro cuando este no es evidente en la imagen. Asimismo, no cumplió con el ritmo y sincronización, ya que el subtítulo permaneció en pantalla cuando el sonido ya había finalizado. En cuanto al formato, el color de los caracteres y la caja fue correcto, sin embargo, todo el subtítulo estuvo escrito en mayúsculas y entre corchetes, lo cual es incorrecto, ya que la norma indica colocarlo entre paréntesis

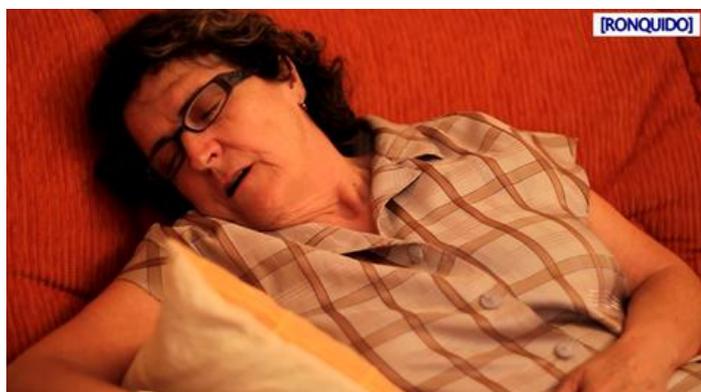
y solo con la primera letra en mayúscula. Así pues, no se respetó la ausencia de redundancia con la información visual, pues, en la escena se pudo observar cómo se abre la puerta claramente. Por otro lado, se cumplió con la sustantivación y se hizo referencia a la emisión de la información sonora.

Fuente: elaboración propia

Tabla 17 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 17



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 17 evidencia que cumplió con la posición, pues se colocó en la parte superior derecha de la pantalla y la información sonora era importante para el seguimiento de la trama. No obstante, no cumplió con el ritmo y sincronización, ya que la salida del subtítulo se prolongó. En cuanto al formato, el color de los caracteres y la caja fue correcto, sin embargo, todo el subtítulo estuvo escrito en mayúsculas y entre corchetes, lo cual fue incorrecto, ya que la norma indica colocarlo entre paréntesis y solo con la primera letra en mayúscula. Así también, se respetó la ausencia de redundancia con la información visual, pues, en la escena solo se observa al personaje durmiendo y respirando profundo, mas no produciendo el sonido, la imagen no hizo evidente que se produjo un sonido, el cual fue elemento importante para la siguiente escena del cortometraje. Finalmente, se cumplió con la sustantivación y se hizo referencia a la emisión de la información sonora.

Fuente: elaboración propia

Tabla 18 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 18



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 18 evidencia que cumplió con la posición, pues se colocó en la parte superior derecha de la pantalla y la información sonora era importante para el seguimiento de la trama. Sin embargo, no cumplió con el ritmo y sincronización, ya que el subtítulo desapareció después de que el sonido ya había finalizado. En cuanto al formato, el color de los caracteres y la caja fue correcto, sin embargo, todo el subtítulo estuvo escrito en mayúsculas y entre corchetes, lo cual fue incorrecto, ya que la norma indica colocarlo entre paréntesis y solo con la primera letra en mayúscula. Así también, se respetó la ausencia de redundancia con la información visual, pues, en la escena se observó que la luz del teléfono se encendió una sola vez y el espectador podría no darse cuenta de lo que acontecía. Finalmente, se cumplió con la sustantivación y se hizo referencia a la emisión de la información sonora.

Fuente: elaboración propia

Tabla 19 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 31



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 31 evidencia que no cumplió con la posición, pues se colocó en la parte inferior centrada de la pantalla. Asimismo, no cumplió con el ritmo y sincronización, ya que el subtítulo no se colocó en el momento en que la información sonora se produjo. En cuanto al formato, no cumplió, pues estuvo escrito con la primera letra en mayúscula y entre paréntesis, tal como indica la norma, sin embargo, utilizó el color amarillo, lo cual podría confundir al espectador, ya que este color se utiliza para la identificación de los personajes y no para efectos sonoros. No obstante, se respetó la ausencia de redundancia con la información visual, pues, en la escena se observó al personaje de espaldas mientras tarareaba. Por otra parte, no se cumplió con la sustantivación, pues que se colocó un verbo. Finalmente, se cumplió con el último aspecto de la subcategoría, ya que se hizo referencia a la emisión, mas no a la recepción de la información sonora.

Fuente: elaboración propia

Tabla 20 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 39



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 39 evidencia que no cumplió con la posición, pues, se colocó en la parte inferior centrada de la pantalla. Asimismo, no cumplió con el ritmo y sincronización, ya que el subtítulo apareció antes de que se produzca el sonido y desapareció después de que este había finalizado. En cuanto al formato, no cumplió, pues, estuvo escrito con la primera letra en mayúscula y entre paréntesis, tal como indica la norma, sin embargo, utilizó el color amarillo, lo cual podría confundir al espectador, ya que este color se utiliza para la identificación de los personajes y no para efectos sonoros. No obstante, se respetó la ausencia de redundancia con la información visual, pues, en la escena no se observó cuando el personaje principal cerró la puerta fuertemente. Por otra parte, no se cumplió con la sustantivación, pues que se colocó la expresión *se escucha*, lo cual es un error grave y la norma lo considera como una mala práctica. Asimismo, no se cumplió con el subtulado de la emisión del sonido, ya que se hizo referencia a la recepción de la información sonora.

Fuente: elaboración propia

Analizar cómo se manifiesta la calidad en la información contextual y voz en off del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Información contextual y voz en off

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) la información contextual se debe subtítular para indicar la condición de la locución de los personajes, de modo que se brinde información relevante a los espectadores con discapacidad auditiva. En cuanto al formato, se debe escribir entre paréntesis y en mayúsculas. Por lo que se refiere a los elementos suprasegmentales, se indica que deben anteceder al subtítulo al que se aplica. Así también, el subtítulo debe estar sincronizado con los sonidos vocales. Finalmente, cuando hay voz en off, se debe escribir en cursiva.

Tabla 21 - **Cortometraje NCHF2**

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 6



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 6 evidencia que cumplió con todos los aspectos de la subcategoría, pues se subtuló la condición de la locución. Asimismo, en cuanto al formato, se escribió de manera correcta: entre paréntesis y en mayúsculas. De igual modo, la posición del elemento suprasegmental apareció antecediendo al subtítulo y se sincronizó con los sonidos vocales.

Fuente: elaboración propia

Tabla 22 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 9



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 9 evidencia que cumplió con la norma, pues se subtítulo la condición de la locución. Asimismo, en cuanto al formato, se escribió de manera correcta: entre paréntesis y en mayúsculas. De igual modo, la posición del elemento suprasegmental apareció antecediendo al subtítulo y se sincronizó con los sonidos vocales. Sin embargo, no se cumplió con el subtítulo de la voz en off, ya que el personaje que intervino no aparecía en pantalla y la norma indica que debe estar escrito en cursiva.

Fuente: elaboración propia

Tabla 23 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 27



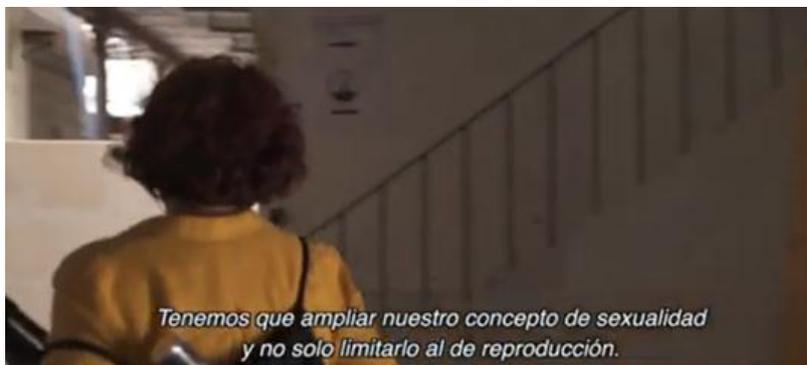
El subtítulo de la lista de cotejo n.º 27 evidencia que cumplió con la norma, pues se subtuló la condición de la locución. Asimismo, en cuanto al formato, se escribió de manera correcta: entre paréntesis y en mayúsculas. De igual modo, la posición del elemento suprasegmental apareció antecediendo al subtítulo. No obstante, no se sincronizó con los sonidos vocales, pues la salida del subtítulo se adelantó al sonido vocal y desapareció antes de tiempo.

Fuente: elaboración propia

Tabla 24 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 45



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 45 evidencia que cumplió con la norma con respecto a la voz en off, ya que el personaje que pronunció el diálogo no se presentó en pantalla y el texto debió estar escrito en cursiva, tal como indica la norma.

Fuente: elaboración propia

Tabla 25 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 54



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 54 evidencia que se subtuló el indicador de cantidad, sin embargo, no cumplió con la norma, pues, se indicó la cantidad incorrecta, ya que solo intervinieron dos personajes. Asimismo, en cuanto al formato, no se cumplió, ya que se escribió en minúsculas. Aunque, si se respetó la posición del elemento suprasegmental, pues, apareció antecediendo al subtítulo. Para concluir, la entrada y salida del subtítulo no se sincronizaron con los sonidos vocales.

Fuente: elaboración propia

Analizar cómo se manifiesta la calidad en música y canciones del subtulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

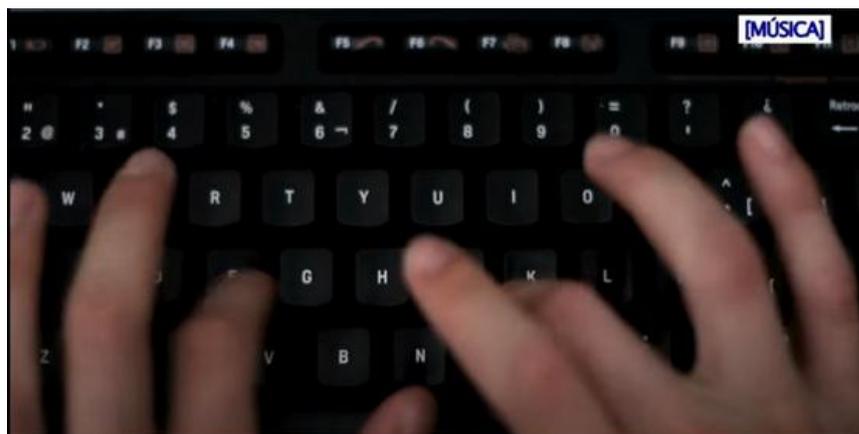
Música y canciones

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) se debe subtitar la música, siempre y cuando sea importante, tomando en cuenta los tres contenidos mencionados a continuación: identificación de la pieza, el tipo de música y la sensación que transmite. Así también, respecto al formato, debe colocarse en la parte superior derecha de la pantalla. Para finalizar, cuando un personaje canta durante la trama, se debe mantener la misma técnica que se usa en la identificación de los personajes.

Tabla 26 - **Cortometraje NCHF2**

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 1



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 1 evidencia que la norma no se cumplió y no especificó el tipo de música o sensación que transmitió, pues al ser un cortometraje dramático debería subtitularse: (Música inquietante). Por el contrario, se cumplió con la posición, ya que se colocó en la parte superior derecha de la pantalla. De igual modo, el color de los caracteres y de la caja fue correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.

Fuente: elaboración propia

Tabla 27 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 22



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 22 evidencia que la norma no se cumplió y no especificó el tipo de música o sensación que transmitió, pues, al ser un cortometraje dramático debería titularse: (Música de suspenso). Por el contrario, se cumplió con la posición, ya que se colocó en la superior derecha de la pantalla. De igual modo, el color de los caracteres y de la caja fue correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.

Fuente: elaboración propia

Tabla 28 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 30



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 30 evidencia que la norma no se cumplió y no especificó el tipo de música o sensación que transmitió. Por el contrario, se cumplió con la posición, ya que se colocó en la superior derecha de la pantalla. De igual modo, el color de los caracteres y de la caja fue correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.

Fuente: elaboración propia

Tabla 29 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 38



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 38 evidencia que la norma no se cumplió y no especificó el tipo de música o sensación que transmitió. Asimismo, no se colocó en la parte superior derecha de la pantalla. También, estuvo escrito en color amarillo, color designado para el personaje principal según la norma.

Fuente: elaboración propia

Tabla 30 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 40



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 40 evidencia que la norma no se cumplió y no especificó el tipo de música o sensación que transmitió. Asimismo, no se colocó en la parte superior derecha de la pantalla. También, estuvo escrito en color amarillo, color designado para el personaje principal según la norma.

Fuente: elaboración propia

Analizar cómo se manifiesta la calidad en los criterios editoriales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.

Criterios editoriales

Según la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) se debe dividir el subtítulo de la siguiente manera: aprovechar las pausas interpretativas y gramaticales, los signos de puntuación, silencios, así como también, escribir las conjunciones y nexos en la línea inferior y no dividir en líneas los sintagmas verbales, nominales y preposicionales. Con relación a la indivisibilidad de palabras, no se deben separar en dos líneas. Además, en el caso de utilizar puntos suspensivos, deben ser empleados siguiendo las normas gramaticales y no para separar frases en diferentes subtítulos. Así pues, debe cumplir las reglas ortográficas y gramaticales de la RAE. También, aquellos símbolos y abreviaturas que no puedan reproducirse, se deben escribir en letras, al igual que los números cardinales u ordinales del cero al diez. Para finalizar, los subtítulos deben ser literales siempre y cuando la velocidad de la locución y la extensión de las líneas lo permitan.

Tabla 31 - **Cortometraje NCHF2**

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 10



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 10 evidencia que no cumplió con los criterios gramaticales y ortográficos, ya que el símbolo de euro debió ir pospuesto a la palabra y con blanco de separación, tal como lo señala la RAE. Así también, debió colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa que señaló el final del

enunciado. En cuanto a las abreviaturas y símbolos, se cumplió con la norma, pues, se pudo reproducir el símbolo de euro en el subtítulo. De igual manera, se cumplió con la numeración, puesto que el número 10 no se escribió en letras, ya que la norma indica que, en caso de que el número vaya acompañado de un símbolo, este debe ir escrito en cifras. Para culminar, el subtítulo fue literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dijo.

Fuente: elaboración propia

Tabla 32 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 20



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 20 evidencia que no cumplió con los criterios gramaticales y ortográficos, pues no se colocó el punto al final del enunciado. Además, el adjetivo *solo* no debió llevar tilde, ya que, de acuerdo con las reglas de ortografía, nunca se debe acentuar cuando funciona como adjetivo o sustantivo, cuando funciona como adverbio, puede tildarse solo si existe riesgo de ambigüedad, pero no se recomienda tildarlo ni siquiera en esos casos. No obstante, se cumplió con la literalidad, pues, el subtítulo fue literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dijo.

Fuente: elaboración propia

Tabla 33 - Cortometraje *NCHF2*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 28



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 28 evidencia que cumplió con la división de texto, pues, se aprovechó la conjunción y para dividir el texto. En cuanto a la indivisibilidad de las palabras, se cumplió, puesto que no fueron divididas en dos líneas. Por el contrario, no se cumplió con los criterios gramaticales y ortográficos, puesto que, no se colocó la coma antes del vocativo *Álex* ni tampoco el punto que indicó el final del enunciado. Finalmente, se cumplió con la literalidad, pues, el subtítulo fue literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dijo.

Fuente: elaboración propia

Tabla 34 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 44



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 44 evidencia que no cumplió con la norma, ya que, respecto a los criterios gramaticales y ortográficos, el subtítulo se escribió incorrectamente, carece de sentido en la frase *se proponen la erradicar*. Además, no se cumplió con la literalidad, pues, se omitieron 3 palabras y fueron reemplazadas por el artículo *la*.

Fuente: elaboración propia

Tabla 35 - Cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*

Unidad de Análisis

Lista de cotejo N.º 55



El subtítulo de la lista de cotejo n.º 55 evidencia que cumplió con la división de texto, pues, se aprovechó el uso de la conjunción adversativa *pero* para dividir las dos líneas. En cuanto a la indivisibilidad de las palabras, se cumplió, puesto que no fueron divididas en dos líneas. Por el contrario, no cumplió con el correcto uso de los puntos suspensivos, ya que no se usó para expresar duda, inseguridad ni enunciado interrumpido. De igual manera, no cumplió con los criterios gramaticales y ortográficos, ya que se tildó el pronombre demostrativo femenino *ésta*, y, tal como lo indica la RAE, se desaconseja su acentuación. Así también, al adjetivo posesivo *tu* se le agregó una *s*, y en cuanto a los puntos suspensivos, se emplearon de manera incorrecta, ya que no indicaron un enunciado incompleto, suspenso, duda, temor, vacilación o interrupción voluntaria cuando el final del discurso es sobrentendido. Finalmente, no se cumplió con la literalidad, pues, al ser un subtítulo extenso se hizo uso de la economización del vocabulario, sin embargo, al haber añadido una *s* al adjetivo posesivo *tu* alteró la literalidad, ya que no fue la palabra que mencionó el personaje.

Fuente: elaboración propia

DISCUSIÓN

Conforme a los resultados señalados anteriormente, a continuación, se presenta una comparación entre los resultados obtenidos por la presente investigación y los obtenidos por las investigaciones que trabajaron el mismo tema, mencionando sus similitudes y diferencias.

De acuerdo al objetivo general: Analizar cómo se manifiesta la calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Se observó que, respecto a las 7 subcategorías de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012): aspectos visuales, aspectos temporales, identificación de los personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en off, música y canciones y criterios editoriales, hubo un mayor cumplimiento con la norma en el cortometraje *NCHF2* en cuanto a los aspectos visuales, identificación de personajes y criterios editoriales. De igual modo, en el cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas*, se observó un mayor cumplimiento en los aspectos visuales y criterios editoriales, sin embargo, hubo un menor cumplimiento respecto a la identificación de los personajes. Asimismo, se evidencia un menor cumplimiento en cuanto a los aspectos temporales, efectos sonoros, información contextual y voz en off, y música y canciones en ambos cortometrajes. Estos resultados no coincidieron con los obtenidos por Caramelo (2019) en su artículo *Emociones y narrativa audiovisual. Análisis de la subtitulación para sordos en la televisión infantil y juvenil*, el cual tuvo como objetivo analizar el SPS de los contenidos infantiles aplicando los subtítulos en una serie de televisión para niños, pues, se observó que, se cumplió totalmente con los aspectos visuales, temporales, identificación de los personajes, efectos sonoros, información contextual y voz en off, música y canciones y criterios editoriales. Cabe mencionar que ambas investigaciones son cualitativas, aunque tienen diferentes técnicas, ya que Caramelo usó la técnica de la observación y el análisis de contenido, mientras que la presente investigación usó el análisis documental. De igual modo, variaron en cuanto al corpus de estudio, pues, Caramelo usó un capítulo de la serie animada *Peppa Pig*, y la presente investigación usó 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, en ambas investigaciones se evidenciaron varios ejemplos de aspectos visuales, identificación de personajes, efectos sonoros, música y canciones y criterios

editoriales. Sin embargo, los resultados de Caramelo mostraron un total cumplimiento en todas las subcategorías, mientras que, en la presente investigación, se evidenció un menor cumplimiento.

De acuerdo al primer objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos visuales del subtulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Respecto a la posición de los subtítulos, la norma señala que, el subtulado de todo aquello que no sea efecto sonoro debe ir en la parte inferior central de la pantalla. Así pues, de los 35 resultados seleccionados, se observó que, todos los subtítulos cumplieron con este aspecto, pues, estuvieron ubicados en la parte central inferior de la pantalla. En cuanto al número de líneas de texto, la norma señala que, solo debe haber 2 líneas como máximo en programas grabados, y excepcionalmente 3, en caso de los programas en directo. De este modo, todos los subtítulos cumplieron con este aspecto, ya que solo hubo entre 1 a 2 líneas de texto. Respecto al número de caracteres por línea, la norma señala que, el máximo debe ser 37 caracteres por línea. De esta manera, la mayoría de los subtítulos cumplió, aunque con algunas excepciones. Estos resultados coincidieron con los obtenidos por Tamayo (2016) en su artículo *Formal Aspects in SDH for Children in Spanish Television: A Descriptive Study (Aspectos formales en la SPS televisiva para niños: un estudio descriptivo)*, el cual tuvo como objetivo estudiar las prácticas comunes que marcan los aspectos formales del sps para niños en tres parámetros. De este modo, sus resultados demostraron que, respecto a la posición de los subtítulos, la mayoría de ellos se colocaron en la parte inferior centrada de la pantalla, aunque en algunos pocos casos se colocaron en otro lugar. Respecto al número de líneas de texto, en la mayoría de los subtítulos de los 3 canales se usaron como máximo hasta 2 líneas. Respecto al número de caracteres por línea, los subtítulos de los 3 canales cumplieron en totalidad, pues, se mantuvieron entre 35 a menos caracteres por línea. Cabe señalar que, los aspectos de posición de los efectos sonoros, presentación estática de las líneas de texto, líneas distintas por personaje, tipografía y el contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja no se presentaron en este artículo, por lo cual no se pudo discutir estos puntos. Asimismo, respecto a la metodología, las dos investigaciones coincidieron con el enfoque, pues, ambas son cualitativas, aunque

Tamayo también utilizó el enfoque cuantitativo. En cuanto al corpus de estudio, ambas no coincidieron, ya que en el artículo de Tamayo se utilizaron programas infantiles de 3 canales televisivos, y en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, en ambas investigaciones se cumplieron en su mayoría tres aspectos: posición de los subtítulos, número de líneas y número de caracteres por línea, ya que se evidenció una correcta posición en pantalla, el uso de dos líneas como máximo y pocas ocasiones en las que excedió el número de caracteres por línea.

De acuerdo al segundo objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos temporales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Respecto a la velocidad de exposición del texto del subtítulo, la norma señala que, debe brindar una lectura cómoda y debe tener 15 cps (caracteres por segundo). Así pues, se observó que, la mitad de subtítulos no cumplió, pues, excedieron los 15 cps. Estos resultados no coincidieron con los obtenidos por Tamayo (2016) en su artículo *Reading speed in subtitling for hearing impaired children: an analysis in Spanish television* (La velocidad de lectura en el subtítulo para niños con discapacidad auditiva: un análisis en la televisión española), el cual tuvo como objetivo analizar y evaluar dos variables: la velocidad de subtítulo y la pausa entre subtítulos, relacionadas con la lectura de subtítulos en los canales de televisión española dirigidas a un público infantil y juvenil, ya que, respecto a velocidad de exposición del texto del subtítulo, la mayoría de los subtítulos de los 3 canales cumplieron, pues, se subtitularon a una velocidad que oscilaba entre 13 y 15 cps. El canal Clan tuvo un mayor cumplimiento, ya que se mantuvo de 15 a menos cps. Cabe señalar que, el aspecto de sincronismo no se presentó en el artículo de Tamayo, por lo cual no se pudo discutir este punto. Asimismo, respecto a la metodología, las dos investigaciones coincidieron con el enfoque, pues, ambas son cualitativas, aunque Tamayo también utilizó el enfoque cuantitativo. No obstante, en cuanto al corpus de estudio, no coincidieron, ya que en el artículo de Tamayo se utilizaron programas infantiles y juveniles de 3 canales, y en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, ambas investigaciones tomaron en cuenta la velocidad de exposición del texto, sin embargo, se evidenció un total cumplimiento en el trabajo de Tamayo,

mientras que en la presente investigación hubo un menor cumplimiento en cuanto al número de cps, pues, en la mitad de los subtítulos se excedió el máximo establecido por la norma.

De acuerdo al tercer objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en la identificación de los personajes del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. En cuanto la elección de técnicas para identificación de personajes, la norma señala que, para elegir la técnica debe elegirse según el siguiente orden: uso de color, de etiquetas y de guiones. Así pues, se observó que, la mayoría de subtítulos de *NCHF2* cumplen con este aspecto, pues, se escogió la técnica del color. Respecto a la diferencia de colores, la norma indica que, debe tener un valor mínimo de 255, los cuales se identifican por el color verde, amarillo, cian, magenta y blanco. De este modo, todos los subtítulos de *NCHF2* cumplieron con este aspecto, ya que se utilizaron los colores señalados por la norma, respetando el valor mínimo de 255. Sin embargo, en los subtítulos de *Marga, mujeres con identidades diversas* no se cumplió, pues, solo se usó el color blanco para identificar a todos los personajes. Respecto a utilización de guiones en diálogos, la norma indica que, solo se deben usar cuando hay riesgo de confusión y cuando no se pueda diferenciar a los personajes mediante etiquetas o colores. De esta manera, no se cumplió con la norma, puesto que se utilizaron guiones cuando previamente se había elegido la técnica del color. Estos resultados variaron con los obtenidos por Ibáñez de Opacua (2017) en su trabajo de fin de grado *Traducción y accesibilidad en los medios audiovisuales: el subtítulo para personas sordas y con discapacidad auditiva*, la cual tuvo como objetivo brindar un panorama general del subtítulo para sordos, la historia de su práctica, su situación actual y su perspectiva a futuro, ya que, en cuanto a la elección de técnicas, se utilizó la del color. Respecto a la diferencia de colores, se cumplió, pues, se utilizó el color cian y amarillo para identificar a los personajes principales. Respecto a la utilización de guiones en diálogos, se cumplió con la norma, debido al uso del guion cuando dos intervenciones estaban en color blanco, lo cual está permitido y es correcto para evitar confusión. Cabe mencionar que, los aspectos de mantenimiento del color asignado a un personaje y la identificación de personajes cuando hay voz en off no se presentaron en la investigación de Ibáñez, por lo cual

no se pudo discutir estos puntos. Asimismo, respecto a la metodología, las dos investigaciones coincidieron con el enfoque, pues, ambas son cualitativas. En cuanto al corpus de estudio, no coincidieron, pues, en la tesis de Ibáñez se utilizó 1 película, mientras que en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, en ambas investigaciones se cumplió con la elección de técnicas para identificar a los personajes. No obstante, respecto a la diferencia de colores y el uso de guiones, ambas no coincidieron, pues, los subtítulos de Ibáñez cumplieron en su totalidad, mientras que en la presente investigación hubo un menor cumplimiento.

De acuerdo al cuarto objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en los efectos sonoros del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Respecto al subtítulo de los efectos sonoros en subtítulos grabados, la norma señala que, se debe subtítular los efectos sonoros que sean importantes para el seguimiento de la trama argumental y debe ubicarse en la parte superior derecha de la pantalla. De este modo, se observó que, la mitad de los subtítulos cumplió, pues, la posición fue correcta y eran importantes para seguir la trama. En cuanto al formato, la norma señala que, deben ir escritos entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula y el resto en minúsculas. De esta manera, ninguno de los subtítulos cumplió, pues, en *NCHF2*, estuvo escrito con todas las letras en mayúsculas y entre corchetes, y en *Marga, Mujeres con identidades diversas*, estuvo escrito con el color incorrecto. Además, en cuanto a la ausencia de redundancia con la información visual, la norma señala que, se debe subtítular solo si la imagen no es obvia. De este modo, la mayoría de los subtítulos cumplió, pues, el efecto sonoro no era redundante con la imagen presentada en pantalla, aunque hubo unos pocos casos en los que fue redundante. En cuanto a la sustantivación de los efectos sonoros, la norma indica que, se deben sustantivar todos los efectos sonoros o colocar las expresiones *sonido de* o *suenan*. Así pues, la mayoría de los subtítulos cumplió, ya que se sustantivaron o se usó la expresión “sonido de” o “suenan”, aunque en 3 ocasiones se usó un verbo. Estos resultados variaron con los obtenidos por Zapater (2018) en su tesis *La subtitulación para personas sordas de los efectos sonoros en películas de acción*, la cual tuvo como objetivo determinar si el subtítulo de los efectos sonoros cumplió con las

convenciones establecidas en la norma, ya que, respecto al subtulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados, más de la mitad de los efectos sonoros era importante para seguir la trama, y en cuanto a la posición, todos los subtítulos estuvieron en la posición correcta. Respecto al formato, los subtítulos cumplieron totalmente, ya que todos estuvieron escritos entre paréntesis y con la letra inicial en mayúscula. En cuanto a la ausencia de redundancia con la información visual, se subtuló más de la mitad de los efectos sonoros que no eran evidentes con la imagen, sobre todo, aquellos que se produjeron fuera de pantalla. En cuanto a la sustantivación de los efectos sonoros, la mayoría de subtítulos se sustantivó y solo hubo unos pocos casos en los que se utilizó la conjunción *y*, aparte de adjetivos y verbos. Cabe señalar que, los aspectos de ritmo y sincronización de los efectos sonoros y al subtulado de la emisión del sonido no se presentaron en la investigación de Zapater, por lo cual no se pudo discutir estos puntos. Asimismo, respecto a la metodología, las dos investigaciones coincidieron con el nivel, pues, ambas son descriptivas, sin embargo, el instrumento fue diferente, ya que Zapater usó la ficha de análisis, mientras que este trabajo, una lista de cotejo. En cuanto al corpus de estudio, en la tesis de Zapater se utilizaron películas, mientras que en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, ambas investigaciones cumplieron con la sustantivación de los efectos sonoros. No obstante, en la presente investigación se evidenció un menor cumplimiento en la posición y el formato, mientras que en los subtítulos de Zapater hubo un mayor cumplimiento con los aspectos mencionados anteriormente.

De acuerdo al quinto objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en la información contextual y voz en off del subtulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Respecto al subtulado de la información contextual en subtítulos grabados, la norma señala que, se debe subtular la información contextual para así indicar la condición de la locución de los personajes. Así pues, se observó que, la mayoría de los subtítulos de *NCHF2* cumplieron con la norma, pues, se indicó la condición de la locución. Respecto al formato de la información contextual, la norma indica que, deben estar escritas entre paréntesis y con todas las letras en mayúscula. De esta forma, la mayoría de los subtítulos cumplió, pues, se escribió entre paréntesis y en mayúsculas.

Respecto a la posición de los elementos suprasegmentales, la norma señala que, deben aparecer delante del texto al que se está aplicando. De este modo, todos los subtítulos cumplieron, pues, antecedieron al texto al que se aplicó. En cuanto a la voz en off, la norma indica que, debe estar escrita en cursiva si es posible tecnológicamente. De esta manera, la mayoría de los subtítulos cumplió, ya que, estuvieron escritos en cursiva. Estos resultados coincidieron en su mayoría con los obtenidos por Sánchez (2017) en su tesis *Evolución de la subtitulación para sordos en España y su normativa: estudio de cuatro películas*, la cual tuvo objetivo descubrir cómo la norma afecta a una muestra real de SPS, considerando los aspectos visuales, temporales, efectos sonoros, identificación de los personajes, información contextual, música y canciones y criterios editoriales esclarecidas en la Norma UNE, ya que, respecto al subtítulo de la información contextual en subtítulos grabados, se cumplió, puesto que, se subtitularon los rasgos característicos del habla y las condiciones de locución. En cuanto al formato de la información contextual, los subtítulos cumplieron en su totalidad, ya que todos fueron escritos en mayúsculas y entre paréntesis. En cuanto a la posición de los elementos suprasegmentales, cumplió, pues, todos antecedieron al texto. Respecto a la voz en off, los subtítulos fueron escritos en cursiva. Cabe señalar que, el aspecto de sincronización de los sonidos vocales no se presentó en la tesis de Sánchez, por lo cual no se pudo discutir este punto. Asimismo, respecto a la metodología, las dos investigaciones coincidieron con el enfoque, pues, ambas son cualitativas, sin embargo, la técnica fue diferente, ya que Sánchez usó la técnica de la observación, mientras este trabajo, el análisis documental. De igual manera, en cuanto al corpus de estudio, Sánchez utilizó 4 películas, mientras que en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, ambas investigaciones cumplieron en su mayoría con respecto al subtítulo de la información contextual, posición, voz en off y el formato, ya que indicaron la condición de la locución, acentos y sentimientos. Además, la tecnología permitió que la voz en off se escribiera en cursiva.

De acuerdo al sexto objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en la música y canciones del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021. Respecto al subtítulo de música, la norma señala que,

se debe subtítular siempre y cuando sea importante para comprender la trama, conteniendo lo siguiente: la sensación que transmite, el tipo de música y la identificación de la pieza. Además, tiene que estar ubicado en la parte superior derecha de la pantalla. Así pues, se observó que, todos los subtítulos no cumplieron, ya que, no se especificó el tipo de música ni la sensación que transmitió y la mitad no respetó la posición. Respecto al formato del subtítulo de música, la norma señala que, debe estar escrito como un efecto sonoro: entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula. De este modo, los subtítulos de *NCHF2* no cumplieron, pues, todas las letras estuvieron escritas en mayúsculas y entre corchetes. Además, en *Marga, Mujeres con identidades diversas* los subtítulos sí se escribieron con la letra inicial en mayúscula y entre paréntesis, aunque con el color incorrecto. Estos resultados coincidieron en su mayoría con los obtenidos por Alves y Santiago (2016) en su artículo *A tradução de música e ruídos na Legendagem para Surdos e Ensurdidos (LSE) do filme 'O Palhaço'* (La traducción de música y ruidos en el subtítulo para sordos y personas con discapacidad auditiva (SPS) de la película 'el Payaso'), el cual tuvo como objetivo realizar el análisis de la traducción de música y ruidos de la película, ya que, aunque los subtítulos especifican el tipo de música que se presentó en las escenas, no se colocó en la parte superior derecha de la pantalla. Respecto al formato del subtítulo de música, no se cumplió con la norma, pues, los subtítulos estuvieron escritos entre corchetes. Cabe señalar que, el aspecto de la identificación de personajes en las letras de las canciones no se presentó en el artículo de Alves y Santiago, por lo cual no se pudo discutir este punto. Asimismo, respecto a la metodología, las dos investigaciones coincidieron con el enfoque y el nivel, pues, ambas son cualitativas y tienen el nivel descriptivo. Sin embargo, como corpus de estudio, Alves y Santiago utilizaron 1 película, mientras que en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, en ambas investigaciones no se cumplieron dos de los aspectos: el subtítulo de música y formato, pues, la mayoría se colocó en una posición incorrecta y se escribió entre corchetes.

De acuerdo al séptimo objetivo específico: Analizar cómo se manifiesta la calidad en los criterios editoriales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes

dramáticos, Lima, 2021. Respecto a la división de texto, la norma señala que se debe dividir el subtítulo aprovechando los signos de puntuación, silencios, nexos y conjunciones. Así pues, se observó que, la mayoría de los subtítulos cumplieron en con este aspecto, puesto que se aprovecharon las conjunciones, los signos de puntuación y las intervenciones de los personajes para dividir el texto. Respecto al uso de los puntos suspensivos, la norma indica que, deben ser usados de acuerdo a las reglas gramaticales y no para dividir frases en diferentes subtítulos. De esta manera, la mitad cumplió con el correcto uso de los puntos suspensivos, pues, se utilizaron para indicar un enunciado interrumpido. Respecto a los criterios gramaticales y ortográficos, la norma señala que, se deben cumplir los criterios de la RAE. De este modo, la mayoría de los subtítulos no cumplió, pues, no se respetaron los signos de puntuación ni la posición de los símbolos y no se colocó una coma antes de los vocativos. Estos resultados variaron con los obtenidos por Mas (2017) en su tesis *Cumplimiento de la norma en el subtitulado para sordos de la película peruana Juliana, año 2017*, la cual tuvo como objetivo analizar cómo se manifiesta el cumplimiento de la norma en el SPS de la película peruana Juliana, 2017, ya que, respecto a la división de texto, no cumplió con la norma, pues, los nexos y conjunciones fueron colocados en la primera fila y, además, se observó que, los signos de puntuación y silencios se usaron incorrectamente, pues, estos no se aprovecharon para segmentar los subtítulos. Respecto al uso de puntos suspensivos, no cumplió con la norma, pues, los puntos suspensivos se usaron para separar subtítulos, mas no para expresar duda o pausa. Respecto a los criterios gramaticales y ortográficos, los subtítulos no cumplieron con la norma, ya que hubo varios errores de ortografía. Cabe señalar que, los aspectos de indivisibilidad de las palabras, abreviaturas y símbolos, numeración y literalidad no se presentaron en la tesis de Mas, por lo cual no se pudo discutir estos puntos. Asimismo, respecto a la metodología, ambas investigaciones coincidieron con el enfoque, pues, son cualitativas, aunque varían en el instrumento, ya que Mas utilizó la ficha de análisis y la guía de entrevista, mientras que en la presente investigación se utilizó la lista de cotejo. En cuanto al corpus, en la tesis de Mas se utilizó 1 película, mientras que en la presente investigación se utilizaron 2 cortometrajes. En conclusión, se observó que, en ambas investigaciones no se cumplió con los criterios gramaticales y ortográficos, pues, se evidenció ausencia de comas delante

de los vocativos, tildes incorrectas, entre otros errores de ortografía. No obstante, en la presente investigación se evidenció un mayor cumplimiento en cuanto a la división de texto y el uso de puntos suspensivos, mientras que en la tesis de Mas no se cumplió con estos aspectos en absoluto.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con el objetivo general de este trabajo, se analizaron 56 subtítulos, donde se observó que, de los 7 parámetros de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012), los parámetros que menos cumplieron fueron los relacionados a los aspectos temporales, efectos sonoros, información contextual y voz en off, y música y canciones, ya que los subtítulos no respetaron la norma respecto a la velocidad, sincronismo, subtítulo de efectos sonoros y de música y canciones, la posición, ritmo y formato. Por el contrario, hubo un mayor cumplimiento en cuanto a los aspectos visuales, identificación de los personajes y criterios editoriales de ambos cortometrajes, ya que se observó una gran cantidad de subtítulos que se ubicaron en la posición correcta, eran legibles, tuvieron un correcto contraste, mantuvieron el color de los personajes a lo largo de la trama y fueron literales en su mayoría.

En relación al primer objetivo específico sobre los aspectos visuales, donde se analizaron 35 de los subtítulos más resaltantes, se concluyó que, se evidenciaron 8 aspectos de un total de 10. De esta manera, 12 subtítulos no cumplieron con la posición de los efectos sonoros ni con el número de caracteres por línea, pues, excedieron los 37. Sin embargo, 22 subtítulos cumplieron en su totalidad con la posición, número de líneas de texto, presentación estática, líneas distintas por personajes, tipografía y contraste de colores entre el carácter y su contorno.

En relación al segundo objetivo específico sobre los aspectos temporales, se concluyó que, se evidenciaron los dos únicos aspectos: velocidad y sincronismo. De esta manera, 30 subtítulos no cumplieron en su totalidad, ya que excedieron los 15 cps y aparecieron en pantalla antes de tiempo o desaparecieron muy rápido antes que los personajes finalizaran su diálogo. Sin embargo, 5 subtítulos cumplieron, pues, respetaron la velocidad y el sincronismo respectivamente.

En relación al tercer objetivo específico sobre la identificación de los personajes, se concluyó que, se evidenciaron 5 aspectos de un total de 9. De esta manera, 10 subtítulos no cumplieron con la diferencia de colores, utilización de guiones en diálogos e identificación de personajes cuando hay voz en off, ya que en el cortometraje *Marga, Mujeres con identidades diversas* se mantuvo el mismo color para identificar a todos los personajes y en el cortometraje *NCHF2* no se colocó 1

subtítulo en cursiva cuando se presentó una voz en off. No obstante, 11 subtítulos cumplieron en su totalidad, sobre todo, los extraídos de *NCHF2*, pues, respetaron la técnica, diferencia de colores y mantuvieron el color asignado a lo largo de la trama.

De acuerdo al cuarto objetivo específico sobre los efectos sonoros, se concluyó que, se evidenciaron todos los aspectos de esta subcategoría, en total 6 de ellos. De este modo, los subtítulos de ambos cortometrajes no cumplieron con los aspectos de ritmo y sincronización ni con el formato, puesto que, en 12 de ellos, las entradas y salidas no coincidieron con la información sonora y no todos estuvieron escritos entre paréntesis, sino entre corchetes y con todas las letras en mayúsculas. Asimismo, se identificó un subtítulo que hizo referencia a la recepción del sonido, lo cual se considera una mala práctica dentro del SPS.

De acuerdo al quinto objetivo específico sobre la información contextual y voz en off, se concluyó que, se evidenciaron los 5 aspectos de la subcategoría. De este modo, 8 subtítulos fueron identificados, de los cuales, 4 no cumplieron con la sincronización de los sonidos vocales y 1 no cumplió con la voz en off, ya que no estuvo escrito en cursiva. Sin embargo, 3 de ellos sí cumplieron, pues, las voces en off pudieron escribirse en cursiva, el formato fue el correcto y la posición de los elementos suprasegmentales antecedió al texto.

De acuerdo al sexto objetivo específico sobre la música y canciones, se concluyó que, se evidenciaron 2 de los 3 aspectos: subtítulo de música y el formato. De este modo, 5 subtítulos fueron identificados, los cuales no cumplieron en su totalidad, puesto que, no indicaron el tipo ni la sensación que transmitía la música y no fue la posición correcta. Asimismo, no fue el formato adecuado, ya que 3 de ellos se escribieron con mayúsculas y entre corchetes, y los 2 restantes fueron escritos con un color incorrecto, lo que pudo generar confusión al espectador.

Finalmente, de acuerdo al séptimo objetivo, se concluyó que, se evidenciaron 7 de los 8 aspectos de la subcategoría. De este modo, 20 subtítulos no cumplieron con los criterios gramaticales y ortográficos, pues, se colocaron tildes innecesarias, no se colocó un punto para marcar el final del enunciado ni tampoco una coma antes de los vocativos. Además, 3 subtítulos no cumplieron con el uso de los puntos

suspensivos, ya que los usaron para dividir subtítulos, mas no para indicar duda, interrupción o pausa. De forma contraria, 13 subtítulos cumplieron en su totalidad con la división de texto, indivisibilidad de las palabras, uso de los puntos suspensivos, criterios gramaticales, símbolos, numeración y literalidad.

VI. RECOMENDACIONES

Después de culminar la presente investigación, se recomienda lo siguiente:

Realizar más investigaciones del tema tratado en este trabajo, ya que, los antecedentes fueron parte esencial para conocer más del subtítulo para sordos y su calidad en diversas partes del mundo. Cabe mencionar que, no se encontraron muchas investigaciones que tomaran a la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) como referencia para la elaboración y presentación del SPS, por ello, es fundamental incentivar la investigación de esta norma y de este tipo de subtítulo para permitir la inclusión de la comunidad sorda.

Asimismo, se recomienda usar este trabajo como guía para futuras investigaciones que aborden la misma temática, ya que, a través de ello podrán aplicar diferentes metodologías, con diversas técnicas e instrumentos. Además, la lista de cotejo empleada en este trabajo es muy recomendable en estudios que deseen verificar la ocurrencia o existencia de un hecho o evento. Incluso, podría ser empleada en otros estudios y en otras áreas del conocimiento.

De igual manera, se recomienda motivar a los estudiantes de Traducción e Interpretación a abrirse paso en el campo de TAV, ya que el SPS es una de sus modalidades accesibles junto a la audiodescripción y a la interpretación de lengua de señas. De esta forma, podrán adquirir más conocimiento sobre estas áreas y podrán realizarse más obras audiovisuales que presenten este tipo de subtítulo como herramienta de accesibilidad.

También, se recomienda realizar más cursos o talleres sobre la Norma UNE 153010 para poder llegar a más personas y más profesionales que se encuentren interesados en brindar una mejor calidad en la presentación de contenidos audiovisuales para personas con discapacidad auditiva.

Finalmente, se recomienda crear empresas de subtítulo en Perú, pues, actualmente son muy escasas y debido a ello no se implementa el SPS en

producciones nacionales. Así también, habría más oportunidad para los traductores audiovisuales que aún no cuentan con una oportunidad laboral dentro de este campo y se podría empezar a implementar el uso del SPS en la televisión y en el cine.

REFERENCIAS

- Alves-Pinto de Assis, Í. y Santiago, V. (2016) A tradução de música e ruídos na Legendagem para Surdos e Ensurdidos (LSE) do filme 'O Palhaço'. *Letras & Letras*, 32(1), 369 -386. <https://cutt.ly/pbOApr1>
- Arias-Valencia, M. (2000). LA TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA: SUS PRINCIPIOS, ALCANCES Y LIMITACIONES. *Revistas UdeA*. <https://cutt.ly/DbhDRUP>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. <https://cutt.ly/ebODrss>
- Asociación Española de Normalización y Certificación (2012). *Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva* (Norma núm. 153010). <https://cutt.ly/6uuBNq1>
- Bartoll, E. (2015). *Introducción a la traducción audiovisual*. Editorial UOC. <https://cutt.ly/YuuNqch>
- BBC. (2019). Subtitle Guidelines. (Norma núm. 1.1.8). <https://cutt.ly/Muaiuqq>
- Brentari, D. (2019). *Sign Language Phonology*. Cambridge University Press. <https://cutt.ly/Oba3g3h>
- Bisquerra, R., Dorio, I., Gómez, J., Latorre, A., Martínez, F., Massot, I., Mateo, J., Sabariego, M., Sans, A., Torrado, M. y Vilà, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial La Muralla, S.A. <https://cutt.ly/Ruagmz5>
- Brisset, F. (2017). *Le doublage, à la frontière entre traduction et adaptation?*, 9.2, 32-46. <https://doi.org/10.21992/T9GW8M>
- Campos, G. y Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai VII*, 7(13), 45-60. <https://cutt.ly/7usWYd6>
- Canal Canarias HD. (13 de septiembre de 2013). Cortometraje NCHF2 [Archivo de video]. YouTube. <https://www.YouTube.com/watch?v=sltQesJXBfE>

- Canal Páginas Violeta. (18 de mayo de 2021). CORTOMETRAJE. Marga, Mujeres con identidades diversas. Subtitulado para personas sordas. [Archivo de video]. YouTube.
<https://www.YouTube.com/watch?v=A2EDgOYnDP4&t=62s>
- Caramelo, L. (2019). Emociones y narrativa audiovisual. Análisis de la subtitulación para sordos en la televisión infantil y juvenil. Cuadernos de Investigación en Juventud, (6), 37-53. <https://www.cjex.org/wp-content/uploads/2021/02/Emociones-y-narrativa.pdf>
- Chaume, F. (2018). An overview of audiovisual translation: Four methodological turns in a mature discipline. *Journal of Audiovisual Translation*, 1(1), 40-63. <https://cutt.ly/Buar5uQ>
- Congreso de la Republica del Peru. (2012). Ley General de la Persona con Discapacidad. (Norma núm. 29973). <https://cutt.ly/cuae3JO>
- Conseil Supérieur de l'Audiovisuel. (2011). Charte Relative À La Qualité Du Sous-Titrage À Destination Des Personnes Sourdes Ou Malentendantes. (Norma núm. 300 743). <https://cutt.ly/1uaoB0I>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (2017). *Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC*. (Norma núm. 13978) <https://cutt.ly/JuuNoJk>
- Di Giovanni, E. & Gambier, Y. (2018). *Dubbing*. John Benjamins Publishing Company. <https://cutt.ly/vba7uPf>
- De Linde, Z. y Kay, N. (2014). *The Semiotics of Subtitling*. Routledge. <https://cutt.ly/uuatU4f>
- Díaz Cintas, J. & Remael, A. (2014). *Audiovisual Translation: Subtitling*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://cutt.ly/Hba2T7E>
- Díaz, J. (2007). Por una preparación de calidad en accesibilidad audiovisual. *TRANS: revista de traductología*, (11), 45-60. <https://cutt.ly/kuhnuyC>

- Díaz, J. (2010). Subtitling. En Millán, C. y Bartrina, F. (eds.), *The Routledge Handbook of Translation Studies*. Routledge. <https://cutt.ly/Jup5WIV>
- Duke, I. (2009). *The Everything Sign Language Book: American Sign Language Made Easy... All new photos!* Simon and Schuster. <https://cutt.ly/tuauqSJ>
- Flores, J. (2018). El Valor de la Honestidad en los Trabajos Académicos. *Phainomenon: Revista del Departamento de Filosofía y Teología*, 17(1), 87-95. <https://cutt.ly/gusPgDI>
- Gento, S. y Huber, G. (2012). *La Investigación en El Tratamiento Educativo de la Diversidad*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://cutt.ly/ouaf3gR>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://cutt.ly/XuuNx3K>
- Holsanova, J., Hildén, A., Salmson, A y Kesen-Tundell, V. (2015). AUDIO DESCRIPTION AND AUDIO SUBTITLES. <https://cutt.ly/kbhDqgj>
- House, J. (2018). *Translation the basics*. Routledge Taylor & Francis Group. <https://cutt.ly/rbsqa5N>
- Ibáñez de Opacua, A. (2017). *Traducción y accesibilidad en los medios audiovisuales: el subtulado para personas sordas y con discapacidad auditiva* [Trabajo de fin de grado]. Repositorio de la Universidad del País Vasco. <https://cutt.ly/XbOO2Qx>
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193. <https://cutt.ly/tup5FJP>
- Martínez, P. (2016). *Making the inaccessible accessible: a panorama of audiovisual translation, accessibility and audio description in Japan*, 24-50. <https://cutt.ly/XbhO8ub>

- Mas, M. (2017). *Cumplimiento de la Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) en el subtítulo para sordos de la película peruana Juliana, año 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://cutt.ly/NuuNlwy>
- Matamala, A. y Ortiz-Boix, C. (2016). Accessibility and multilingualism: an exploratory study on the machine translation of audio descriptions. *TRANS*, (20), 11-24. <https://cutt.ly/JbhUiND>
- Matamala, A. (2019). *Voice-Over: Practice, Research and Future Prospects*. The Routledge Handbook of Audiovisual Translation. <https://cutt.ly/vbhUJs8>
- Matielo, R., Souza-Ferraz D'Ely, R. y Baretta, L. (2015). THE EFFECTS OF INTERLINGUAL AND INTRALINGUAL SUBTITLES ON SECOND LANGUAGE LEARNING/ ACQUISITION: A STATE-OF-THE-ART REVIEW. *54*(1), 162-182. <https://cutt.ly/vbhINhp>
- Nord, C. (2018). *Traducir, una actividad con propósito. Introducción a los enfoques funcionalistas*. Frank y Timme GmbH. <https://cutt.ly/luuNMtG>
- Noreña, A., Acaraz-Moreno, N., Rojas, G. y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274. <https://cutt.ly/huahD94>
- Parra, S. (2007). LA REVISIÓN COMO PROCEDIMIENTO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA TRADUCCIÓN: GRADOS, TIPOS Y MODALIDADES DE REVISIÓN. [Repositorio de la Universidad de Granada]. <https://cutt.ly/WbhPmyr>
- Parra, M. y Briceño, I. (2013). Aspectos éticos en la investigación cualitativa. *Revista de Enfermería Neurológica*, 12(3), 118-121. <https://cutt.ly/duanwMu>
- Pereira, A. (2005). El subtítulo para sordos: estado de la cuestión en España. *Quaderns. Revista de Traducció*, (12), 161-172. <https://cutt.ly/BuaqX5l>
- Sama, V. y Sevillano, E. (2012). *Guía de accesibilidad de documentos electrónicos*. UNED. <https://cutt.ly/UuuN4DY>

- Sánchez, C. (2017). *Evolución de la subtitulación para sordos en España y su normativa: estudio de cuatro películas* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad Pompeu Fabra]. Repositorio Digital de la UPF. <https://cutt.ly/nuuMyzP>
- Sedano, E., y Cómitre, I. (2016). Propuesta de subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva de la serie The Big Bang Theory. *Tonos Digital*, (31), 1577-6921. <https://cutt.ly/guuMqnK>
- Szarkowska, A., Díaz Cintas, J. y Gerber-Morón, O. (2020). Quality is in the eye of the stakeholders: what do professional subtitlers and viewers think about subtitling?. <https://cutt.ly/ibhAkpu>
- Simão, A. (2020). Médiation Culturelle en Traduction: l'importance du rôle du traducteur. *RÓNAI Revista de Estudos Clássicos e Tradutórios*, 8(2), 62-75. <https://cutt.ly/pbhAZZG>
- Talaván, N., Ávila-Cabrera, y J. Costal, T. (2016). *Traducción y accesibilidad audiovisual*. Editorial UOC. <https://cutt.ly/3uuB39k>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Editorial LIMUSA. <https://cutt.ly/DuuMxVb>
- Tamayo, A. (2016). Reading speed in subtitling for hearing impaired children: an analysis in Spanish television. *The Journal of Specialised Translation*, 275-294. <https://cutt.ly/KusFHyx>
- Tamayo, A. (2016). Formal aspects in SDH for Children in Spanish Television: A Descriptive Study. *Estudios de Traducción*, (6), 109-128. <https://cutt.ly/busGEYK>
- Tola, A. (2016). *Análisis comparativo del subtitulado convencional y del subtitulado para sordos en alemán de la película Good Bye, Lenin!* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental de la Universidad de Valladolid. <https://cutt.ly/DuuMSBr>

Yuni, J. y Urbano, C. (2005) *Mapas y Herramientas para conocer la escuela: Investigación Enográfica Investigación - Acción*. Editorial Brujas.
<https://cutt.ly/Xuaicxw>

Zapater, I. (2018). *La subtitulación para personas sordas de los efectos sonoros en películas de acción* [Trabajo de Fin de Grado, Universitat Jaume I].
Repositori UJI. <https://cutt.ly/juuMKa0>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

La calidad del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

Problema	Objetivos	Hipótesis	Categoría	Subcategorías	Aspectos	Metodología
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo se manifiesta la calidad del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cómo se manifiesta la calidad en los aspectos visuales del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p> <p>¿Cómo se manifiesta la calidad en los aspectos temporales del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p> <p>¿Cómo se manifiesta la calidad en la identificación de los personajes del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Analizar cómo se manifiesta la calidad del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos visuales del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p> <p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en los aspectos temporales del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p> <p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en la identificación de los personajes del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p>	<p>La presente investigación al ser de enfoque cualitativo no presenta hipótesis. Al respecto, Hernández <i>et al.</i> (2010) indican que en un estudio cualitativo no se formula hipótesis sino en el transcurso de este. Es decir, a medida que se vaya recolectando más información se puede desarrollar una hipótesis.</p>	<p>La calidad (del subtitulado para sordos)</p> <p>Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)</p>	<p>Aspectos visuales</p> <p>Aspectos temporales</p> <p>Identificación de los personajes</p>	<p>Posición de los subtítulos Posición de los efectos sonoros Número de líneas de texto Presentación estática de las líneas de texto Líneas distintas por personajes Número de caracteres por línea Tamaño mínimo de los caracteres Tamaño máximo de los caracteres Tipografía Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja</p> <p>Velocidad de exposición del texto del subtítulo Sincronismo</p> <p>Elección de técnicas para identificación de personajes Mantenimiento del color asignado a un personaje Diferencia de colores Utilización de etiquetas para la identificación de personajes Posición de las etiquetas para la identificación de personajes Edición de etiquetas para la identificación de personajes Uso de abreviaturas en etiquetas Utilización de guiones en diálogos Identificación de personajes cuando hay voz en off</p>	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Enfoque de investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño de investigación: Estudio de caso</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo</p> <p>Corpus: <i>NCHF2</i> <i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p>

<p>¿Cómo se manifiesta la calidad en los efectos sonoros del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p>	<p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en los efectos sonoros del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p>			Efectos sonoros	<p>Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados Ritmo y sincronización de los efectos sonoros Formato Ausencia de redundancia con la información visual Sustantivación de los efectos sonoros Subtitulado de la emisión de los sonidos</p>	<p>Técnica: Análisis documental</p>
<p>¿Cómo se manifiesta la calidad en la información contextual y voz en off del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p>	<p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en la información contextual y voz en off del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p>			Información contextual y voz en off	<p>Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados. Formato de la información contextual Posición de los elementos suprasegmentales Sincronización de los sonidos vocales Voz en off</p>	<p>Instrumento: Lista de cotejo</p>
<p>¿Cómo se manifiesta la calidad en la música y canciones del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p>	<p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en la música y canciones del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p>			Música y canciones	<p>Subtitulado de música Formato del subtítulo de música Identificación de personajes en las letras de las canciones</p>	
<p>¿Cómo se manifiesta la calidad en los criterios editoriales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021?</p>	<p>Analizar cómo se manifiesta la calidad en los criterios editoriales del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021.</p>			Criterios editoriales	<p>División del texto Indivisibilidad de las palabras Uso de los puntos suspensivos Criterios gramaticales y ortográficos Personajes con habla específica Abreviaturas y símbolos Numeración Literalidad</p>	

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

LISTA DE COTEJO N.º

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre:				
Año:				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida:				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil			
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea			
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad			
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa			
Aspectos temporales				

Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)			
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora			
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			

Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			

Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE			
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			
Literalidad	Deben ser literales			

Anexo 3. Fichas de validación

Ficha N.º 1



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Juan Carlos Arrieta Garrido
1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Lista de cotejo
1.4. Autoras de instrumento: Morales Pacherras, Lucero y Vega Castillo, Maria del Carmen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Colocar el puntaje 1 o 2 según su opinión.)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2
		Por mejorar	Aceptable
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.	X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales		X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis.		X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.		X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

19

Observaciones:

-No debería dividirse en varias fichas de cotejo sino en una sola por subtítulo con sus diferentes categorías y aspectos.

- En la parte 2, los ítems Tiempo de entrada y de salida y Captura de pantalla deberían estar al margen izquierdo y con dos puntos.

Lima 12 de junio de 2020

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI 40580702 Telf:.....

Ficha N.º 2



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Lau López, Silvia
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad César Vallejo
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Lista de cotejo
- 1.4. Autoras de instrumento: Morales Pacherras, Lucero y Vega Castillo, Maria del Carmen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Colocar el puntaje 1 o 2 según su opinión.)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2
		Por mejorar	Aceptable
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales		X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis.		X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.		X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

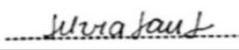
IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Observaciones:

SÍ

20

Lima, 12 de junio de 2020


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI 07515436 Telf.:

Ficha N.º 3



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Ríos Valero, Laura
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Listas de cotejo 1,2,3,4,5,6,7
- 1.4. Autoras de instrumento: Morales Pacherras, Lucero y Vega Castillo, Maria del Carmen

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN (Colocar el puntaje 1 o 2 según su opinión.)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2
		Por mejorar	Aceptable
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.		X
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.		X
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.		X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.		X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales		X
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las variables de la hipótesis.		X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.		X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas objetivos, hipótesis, variables e indicadores.		X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde a una metodología y diseños aplicados para lograr probar las hipótesis.		X
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico.		X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

20

Observaciones:

Lima, 14 de junio de 2020

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI 45388103 Telf.:6062208

Anexo 4. Fichas de observación de validación

Ficha N.º 1

Cortometraje	Subcategoría	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) / Aspectos	Subtítulo	Cumple	No cumple	Comentario
NCHF2 Lista de cotejo N.º 3	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	Álex, a desayunar	✓		
NCHF2 Lista de cotejo N.º 15	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	(IRÓNICA) Tú siempre tienes cosas que hacer		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 21	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Líneas distintas por personajes 	<ul style="list-style-type: none"> - Diego son sólo unos colegas, venimos a... - (CABREADO) ¡Venimos a nada! 		✓	

		<ul style="list-style-type: none"> - Número caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 				
<p><i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 33</p>	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los efectos sonoros - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	(Rien)		✓	
<p><i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 41</p>	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	Buenos días. Mira es el odio hacia personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales...		✓	
<p><i>NCHF2</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 8</p>	Aspectos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo 	Me llevó a un garito donde las pasan		✓	
<p><i>NCHF2</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 11</p>	Aspectos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Yo me apunto - Venga, allí nos vemos 		✓	

NCHF2 Lista de cotejo N.º 19	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	[PUERTA]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 36	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	¿A la chica trans, la cantante...		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 43	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	Una niña o mujer trans nace con pene y se le asigna el género de niño,	✓		
NCHF2 Lista de cotejo N.º 7	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores - Utilización de guiones en diálogos	- Pero cuanto más lo escuchaba... - Hey, ¿Qué fue?		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 14	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje	¿Qué tal el día corazón?	✓		

		- Diferencia de colores				
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 26	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	Sí creo que tienes razón	✓		
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 47	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	Exacto, Noemí.		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 49	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	¿Pero te vas a hacer youtuber, Marga?		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 2	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros	[PUERTA]		✓	

		-Subtitulado de la emisión del sonido				
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 17	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	[RONQUIDO]		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 18	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	[TELÉFONO]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 31	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros	(Tararea una canción)		✓	

		-Subtitulado de la emisión del sonido				
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 39	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	(Se escucha un portazo)		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 6	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales	(ENTUSIASMADO) Chiquillas Van a flipar con lo que me pasó Jonay por internet		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 9	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales -Voz en off	(INCRÉDULA) Si hombre...		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 27	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	(CABREADA) ¡Eres un gilipollas!			

		-Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales			✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 45	Información contextual y voz en off	-Voz en off	<i>Tenemos que ampliar nuestro concepto de sexualidad y no solo limitarlo al de reproducción.</i>	✓		
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 54	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales	(todos) Pues que no.		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 1	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 22	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	

NCHF2 Lista de cotejo N.º 30	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 38	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	(Música)		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 40	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	(Música)		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 10	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Abreviaturas y símbolos -Numeración -Literalidad	Quien quiera venir que traiga 10€		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 20	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	Pasa tú sólo		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 28	Criterios editoriales	-División de texto -Indivisibilidad de las palabras	Ese es el problema Álex, sólo piensas en enchufarte y no te das cuenta de que estás cambiando		✓	

		-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad				
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 44	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	<i>¿Qué medidas se proponen la erradicar la LGTBIfobia?</i>		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 55	Criterios editoriales	-División de texto -Indivisibilidad de las palabras -Uso de los puntos suspensivos -Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	pero llega un momento de tus vida en que te gusta ésta pero ésta no es del género que hasta ahora me ha gustado...		✓	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR	GIL LANG LEONARDO ALBERTO	RECOMIENDA SU APLICACIÓN		FIRMA Y SELLO
TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	SÍ	NO	
FECHA	10/05/2021	X		

Ficha N.º 2

Cortometraje	Subcategoría	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) / Aspectos	Subtítulo	Cumple	No cumple	Comentario
NCHF2 Lista de cotejo N.º 3	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	Álex, a desayunar	✓		
NCHF2 Lista de cotejo N.º 15	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	(IRÓNICA) Tú siempre tienes cosas que hacer		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 21	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Líneas distintas por personajes 	<ul style="list-style-type: none"> - Diego son sólo unos colegas, venimos a... - (CABREADO) ¡Venimos a nada! 		✓	

		<ul style="list-style-type: none"> - Número caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 				
<p><i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 33</p>	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los efectos sonoros - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	(Rien)		✓	
<p><i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 41</p>	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	Buenos días. Mira es el odio hacia personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales...		✓	
<p><i>NCHF2</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 8</p>	Aspectos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo 	Me llevó a un garito donde las pasan		✓	
<p><i>NCHF2</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 11</p>	Aspectos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Yo me apunto - Venga, allí nos vemos 		✓	

NCHF2 Lista de cotejo N.º 19	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	[PUERTA]		✓	
Marga, Mujeres con identidades diversas Lista de cotejo N.º 36	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	¿A la chica trans, la cantante...		✓	
Marga, Mujeres con identidades diversas Lista de cotejo N.º 43	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	Una niña o mujer trans nace con pene y se le asigna el género de niño,	✓		
NCHF2 Lista de cotejo N.º 7	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores - Utilización de guiones en diálogos	- Pero cuanto más lo escuchaba... - Hey, ¿Qué fue?		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 14	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje	¿Qué tal el día corazón?	✓		

		- Diferencia de colores				
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 26	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	Sí creo que tienes razón	✓		
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 47	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	Exacto, Noemí.		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 49	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	¿Pero te vas a hacer youtuber, Marga?		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 2	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros	[PUERTA]		✓	

		-Subtitulado de la emisión del sonido				
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 17	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	[RONQUIDO]		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 18	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	[TELÉFONO]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 31	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros	(Tararea una canción)		✓	

		-Subtitulado de la emisión del sonido				
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 39	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	(Se escucha un portazo)		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 6	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales	(ENTUSIASMADO) Chiquillas Van a flipar con lo que me pasó Jonay por internet		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 9	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales -Voz en off	(INCRÉDULA) Si hombre...		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 27	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	(CABREADA) ¡Eres un gilipollas!			

		-Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales			✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 45	Información contextual y voz en off	-Voz en off	<i>Tenemos que ampliar nuestro concepto de sexualidad y no solo limitarlo al de reproducción.</i>	✓		
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 54	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales	(todos) Pues que no.		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 1	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 22	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	

NCHF2 Lista de cotejo N.º 30	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 38	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	(Música)		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 40	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	(Música)		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 10	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Abreviaturas y símbolos -Numeración -Literalidad	Quien quiera venir que traiga 10€		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 20	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	Pasa tú sólo		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 28	Criterios editoriales	-División de texto -Indivisibilidad de las palabras	Ese es el problema Álex, sólo piensas en enchufarte y no te das cuenta de que estás cambiando		✓	

		-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad				
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 44	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	<i>¿Qué medidas se proponen la erradicar la LGTBIfobia?</i>		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 55	Criterios editoriales	-División de texto -Indivisibilidad de las palabras -Uso de los puntos suspensivos -Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	pero llega un momento de tus vida en que te gusta ésta pero ésta no es del género que hasta ahora me ha gustado...		✓	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR	SALAS MORALES, Alberto José	RECOMIENDA SU APLICACIÓN		FIRMA Y SELLO
TÍTULO PROFESIONAL	MAGISTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	SÍ	NO	 Mg. Alberto José Salas Morales English Teacher ORCID ID: 000-0001-8150-9287
FECHA	11/05/2021	X		

Ficha N.º 3

Cortometraje	Subcategoría	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012) / Aspectos	Subtítulo	Cumple	No cumple	Comentario
NCHF2 Lista de cotejo N.º 3	Aspectos visuales	- Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja	Álex, a desayunar	✓		
NCHF2 Lista de cotejo N.º 15	Aspectos visuales	- Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja	(IRÓNICA) Tú siempre tienes cosas que hacer		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 21	Aspectos visuales	- Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Líneas distintas por personajes	- Diego son sólo unos colegas, venimos a... - (CABREADO) ¡Venimos a nada!		✓	

		<ul style="list-style-type: none"> - Número caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 				
<p><i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 33</p>	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los efectos sonoros - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	(Rien)		✓	
<p><i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 41</p>	Aspectos visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Posición de los subtítulos - Número de líneas de texto - Presentación estática de las líneas de texto - Número de caracteres por línea - Tipografía - Contraste de colores entre caracteres y su entorno o caja 	Buenos días. Mira es el odio hacia personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales...		✓	
<p><i>NCHF2</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 8</p>	Aspectos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo 	Me llevó a un garito donde las pasan		✓	
<p><i>NCHF2</i></p> <p>Lista de cotejo N.º 11</p>	Aspectos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Yo me apunto - Venga, allí nos vemos 		✓	

NCHF2 Lista de cotejo N.º 19	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	[PUERTA]		✓	
Marga, Mujeres con identidades diversas Lista de cotejo N.º 36	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	¿A la chica trans, la cantante...		✓	
Marga, Mujeres con identidades diversas Lista de cotejo N.º 43	Aspectos temporales	- Velocidad de exposición del texto del subtítulo - Sincronismo	Una niña o mujer trans nace con pene y se le asigna el género de niño,	✓		
NCHF2 Lista de cotejo N.º 7	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores - Utilización de guiones en diálogos	- Pero cuanto más lo escuchaba... - Hey, ¿Qué fue?		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 14	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje	¿Qué tal el día corazón?	✓		

		- Diferencia de colores				
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 26	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	Sí creo que tienes razón	✓		
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 47	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	Exacto, Noemí.		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 49	Identificación de los personajes	- Elección de técnicas para identificación de personajes - Mantenimiento de color asignado a un personaje - Diferencia de colores	¿Pero te vas a hacer youtuber, Marga?		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 2	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros	[PUERTA]		✓	

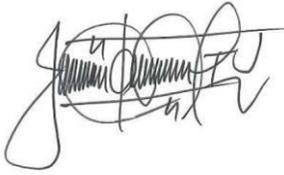
		-Subtitulado de la emisión del sonido				
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 17	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	[RONQUIDO]		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 18	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	[TELÉFONO]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 31	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros	(Tararea una canción)		✓	

		-Subtitulado de la emisión del sonido				
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 39	Efectos sonoros	-Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados -Ritmo y sincronización de los efectos sonoros -Formato -Ausencia de redundancia con la información visual -Sustantivación de los efectos sonoros -Subtitulado de la emisión del sonido	(Se escucha un portazo)		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 6	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales	(ENTUSIASMADO) Chiquillas Van a flipar con lo que me pasó Jonay por internet		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 9	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales -Voz en off	(INCRÉDULA) Si hombre...		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 27	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	(CABREADA) ¡Eres un gilipollas!			

		-Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales			✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 45	Información contextual y voz en off	-Voz en off	<i>Tenemos que ampliar nuestro concepto de sexualidad y no solo limitarlo al de reproducción.</i>	✓		
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 54	Información contextual y voz en off	-Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados -Formato de la información contextual -Posición de los elementos suprasegmentales -Sincronización de los sonidos vocales	(todos) Pues que no.		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 1	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	
<i>NCHF2</i> Lista de cotejo N.º 22	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	

NCHF2 Lista de cotejo N.º 30	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	[MÚSICA]		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 38	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	(Música)		✓	
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 40	Música y canciones	-Subtitulado de música -Formato del subtítulo de música	(Música)		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 10	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Abreviaturas y símbolos -Numeración -Literalidad	Quien quiera venir que traiga 10€		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 20	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	Pasa tú sólo		✓	
NCHF2 Lista de cotejo N.º 28	Criterios editoriales	-División de texto -Indivisibilidad de las palabras	Ese es el problema Álex, sólo piensas en enchufarte y no te das cuenta de que estás cambiando		✓	

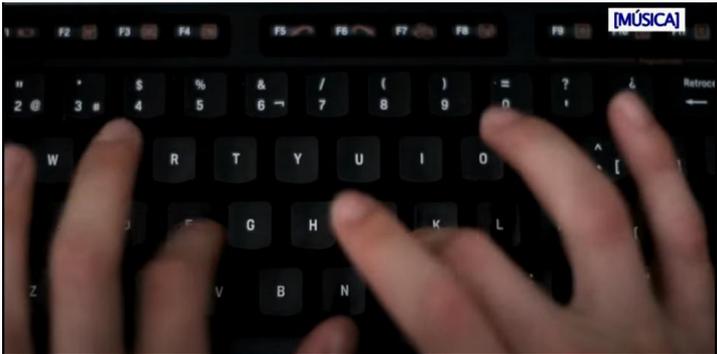
		-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad			
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 44	Criterios editoriales	-Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	<i>¿Qué medidas se proponen la erradicar la LGTBIfobia?</i>		✓
<i>Marga, Mujeres con identidades diversas</i> Lista de cotejo N.º 55	Criterios editoriales	-División de texto -Indivisibilidad de las palabras -Uso de los puntos suspensivos -Criterios gramaticales y ortográficos -Literalidad	pero llega un momento de tus vida en que te gusta ésta pero ésta no es del género que hasta ahora me ha gustado...		✓

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR	Torres Vargas Esdras Joel	RECOMIENDA SU APLICACIÓN		FIRMA Y SELLO
		SÍ	NO	
TÍTULO PROFESIONAL	Lic. En Educación en Idiomas extranjeros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
FECHA	17-05-2021	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Anexo 5. Listas de cotejo

LISTA DE COTEJO N.º 1

La calidad del subtulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 0:08-0:11				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se encuentra posicionado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 9 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 9 caracteres durante 3 segundos, lo cual no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	El subtítulo se sincroniza con la entrada de la información sonora del cortometraje, mas no con la salida, ya que la música continúa hasta el segundo 0:46 y el subtítulo solo se muestra en pantalla durante 3 segundos.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama	✓		La música también es considerada un efecto sonoro. Asimismo, la posición es correcta, ya que se encuentra ubicada en la parte superior derecha de la pantalla.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	Desaparece demasiado rápido de pantalla y la música aún no había finalizado.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se escribe el sustantivo del efecto sonoro.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión de la banda sonora.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	

Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasedgmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza		✓	Aunque se cumplió con la posición, no se especificó el tipo de música o la sensación que transmite. Este subtítulo podría agregar más información sobre el género de la trama. Debido a que es un cortometraje dramático, debería subtitularse la sensación que transmite la música, en este caso: (Música inquietante).
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.

Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La palabra es tildada correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 2

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 0:43-0:46				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se encuentra posicionado en la parte superior derecha de la pantalla
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 8 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		Presenta 8 caracteres durante 3 segundos, lo cual significa que, hay 3 cps, por lo tanto, no excede el número máximo.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	El subtítulo coincide con el inicio de la pista original, sin embargo, desaparece 1 segundo después de que finaliza el sonido de la pista original.
Identificación de personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La posición fue correcta, sin embargo, no se cumplió con la norma, ya que, la información visual era clara. Solo se subtitula el efecto sonoro cuando este no es evidente en la imagen.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	El subtítulo coincide con el inicio de la pista original, sin embargo, permanece en pantalla cuando el sonido ya había finalizado.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante		✓	En la escena se puede observar cómo se abre la puerta claramente. Por lo tanto, no era necesario subtitularlo.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se escribe el sustantivo del efecto sonoro.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión de la información sonora.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La palabra <i>PUERTA</i> está escrita correctamente.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 3

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 0:47-0:49				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 18 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		Presenta 18 caracteres en 2 segundos, lo cual significa que, hay 9 caracteres por segundo, por lo tanto, sí cumple.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color cian para uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usa el color cian para uno de los personajes principales, tal como indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Uso correcto de la tilde en el nombre propio del personaje. Además, se coloca la coma después del vocativo <i>Álex</i> , sin

				embargo, no se colocó el punto al finalizar el enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 4

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:06-01:07				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 10 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo y tamaño de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		Presenta 10 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color verde para uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color verde para uno de los personajes principales, tal como indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Debería colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado, y, además hay ausencia de la coma en el vocativo <i>Patri</i> .

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 5

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:07-01:08				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 16 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	Presenta 16 caracteres durante 1 segundo, excediendo por 1 segundo con lo señalado en la norma.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como indica a la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Después de la coma de la locución adverbial <i>qué tal</i> tendría que escribirse con la letra inicial en minúscula y no en mayúscula. Una propuesta mejor sería: Hola, ¿qué tal? La

				<i>Q</i> en mayúscula podría permanecer siempre que, el signo de puntuación que anteceda a la pregunta sea un punto: Hola. ¿Qué tal?
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 6

La calidad del subtítulo para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:20-01:23				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 25 caracteres en la línea superior y 51 en la línea inferior, por lo tanto, excede el número de caracteres en la línea inferior.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 76 caracteres durante 3 segundos, lo que significa que, hay 25 caracteres por segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la pista original.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color amarillo para identificar al personaje principal.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color amarillo para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual	✓		La información contextual fue subtitulada. Se indica la condición de la locución.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas	✓		El subtítulo se escribió de manera correcta.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica	✓		El elemento suprasegmental antecede al subtítulo.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen	✓		El subtítulo está sincronizado con los sonidos vocales.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha la pausa gramatical.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no están divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó la coma después del vocativo <i>chiquillas</i> . De igual forma, se escribió con mayúscula en la siguiente línea. Asimismo, debería colocarse el punto para indicar gráficamente

				la pausa que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 7

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:35-01:37				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje	✓		Se presenta una línea de texto para cada personaje.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 34 caracteres en la línea superior y 17 en la línea inferior, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 51 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 26 caracteres por segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La salida del subtítulo permanece en pantalla después de que el enunciado del personaje había finalizado.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color amarillo para el personaje principal y el color magenta para uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color amarillo para el personaje principal y el magenta para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la	Se utilizan etiquetas para cada personaje			No aplica.

identificación de personajes	cuando exige riesgo de confusión			
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas		✓	Dado que, al comienzo del cortometraje se había establecido la técnica del color para la identificación de personajes, el uso de guiones no era necesario.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				

Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecharon los puntos suspensivos y la intervención de cada personaje para dividir el texto.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o	✓		Se usaron para indicar un enunciado inacabado e interrumpido.

	interrumpido por el interlocutor			
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	En la pregunta <i>¿Qué fue?</i> debería colocarse en minúscula la letra inicial, ya que no le precede un punto seguido o no es el comienzo de un nuevo enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 8

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:44-01:45				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 37 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo y tamaño de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	La norma señala que el número máximo de caracteres por segundo deberían ser 15 cps, y en el SPS aparecen 37 caracteres por segundo, lo que dificulta una lectura cómoda.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	No hay sincronismo con el tiempo, ya que el subtítulo desaparece de la pantalla cuando el personaje continúa hablando, esto podría ser un problema para las personas que complementan la lectura con la audición.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color magenta para uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respeta la diferencia de colores, ya que se usó el color magenta para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Debería colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa

				que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 9

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:58-01:59				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 25 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 25 caracteres durante 1 segundo, lo cual excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para personaje secundario.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas		✓	Aunque se utiliza el color blanco que se le asignó al personaje secundario, no se respetó el formato, ya que no se escribió en cursiva.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	

Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual	✓		La información contextual fue subtitulada. Se indica la condición de la locución.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas	✓		El subtítulo se escribió de manera correcta.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica	✓		El elemento suprasegmental antecede al subtítulo.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen	✓		El subtítulo está sincronizado con los sonidos vocales.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente		✓	El personaje interviene pero no aparece en la imagen, por lo tanto debió escribirse en cursiva.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor		✓	No hay presencia de duda, inseguridad, pausa o enunciado interrumpido.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Los sustantivos que funcionan como vocativos, se aíslan entre comas, y en este SPS no se colocó la coma. Asimismo, no se tildó adverbio de afirmación <i>Sí</i> . Además, el subtítulo no utiliza los puntos suspensivos de manera correcta, ya que no indican un enunciado incompleto, suspenso, duda, temor, vacilación o interrupción voluntaria cuando el final del discurso es sobrentendido
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 10

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 2:03-02:05				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la imagen.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 33 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 33 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 17 caracteres por segundo, por lo tanto, excede el número máximo establecido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo presenta un ligero adelanto respecto a la pista original.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color magenta para identificar a uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color magenta para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	El símbolo de euro debería ir pospuesto a la palabra y con blanco de separación, tal como lo señala la RAE. Así también, debería colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa

				que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra	✓		El símbolo pudo ser reproducido en el subtítulo.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez	✓		La norma indica que, en caso de que el número vaya acompañado de un símbolo, este podrá colocarse tal cual, en cifras y no en letras.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 11

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:07-02:08				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje	✓		Se presenta una línea distinta para la intervención de cada personaje.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 14 caracteres en la línea superior y 24 en la línea inferior, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 28 caracteres durante 1 segundo, lo cual excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo tiene un ligero retraso respecto a la pista original.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color amarillo para identificar al personaje principal y el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color amarillo para el personaje principal y el color blanco para un personaje secundario, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la	Se utilizan etiquetas para cada personaje			No aplica.

identificación de personajes	cuando exige riesgo de confusión			
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas		✓	Dado que, al comienzo del cortometraje se había establecido la técnica del color para la identificación de personajes, el uso de guiones no era necesario.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				

Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Las líneas de texto fueron divididas para indicar la intervención de cada personaje.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o			No aplica.

	interrumpido por el interlocutor			
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Debería colocarse el punto en ambas líneas para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 12

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:30-02:33				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 33 caracteres en la línea superior y 29 en la inferior, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 62 caracteres durante 3 segundos, lo que significa que, hay 21 cps, lo cual excede el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	No hay sincronismo, ya que el subtítulo desaparece de la pantalla cuando el personaje continúa hablando, esto podría ser un problema para las personas que complementan la lectura con la audición.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color cian para uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color cian para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Las divisiones de longitud de las dos líneas son parecidas, tal como lo recomienda la norma.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó la coma después del vocativo <i>Álex</i> . Asimismo, se omitió el punto al final de la enunciado.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal. Omitió algunas palabras del diálogo.

LISTA DE COTEJO N.º 13

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:43-02:45				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 34 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 34 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 17 cps, excediendo el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la información sonora, sin embargo, la salida de este, no.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Debería colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal, se omitieron palabras del enunciado cuando no era necesario.

LISTA DE COTEJO N.º 14

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:55-02:56				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 27 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 27 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la información sonora, sin embargo, la salida de este, no. Permanece un corto tiempo más en pantalla.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Los sustantivos que funcionan como vocativos se aíslan entre comas, y en este SPS no se colocó la coma.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 15

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 03:06-03:08				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 45 caracteres, por lo tanto, excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 45 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 23 cps, excediendo el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo no coincide con la información sonora, se tarda un poco en aparecer en pantalla.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual	✓		La información contextual fue subtitulada. Se indica la condición de la locución.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas	✓		El subtítulo se escribió de manera correcta.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica	✓		El elemento suprasegmental antecede al subtítulo.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen		✓	La entrada del subtítulo no está sincronizada con el sonido vocal.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Es una oración interrogativa indirecta con el verbo en infinitivo y que dependen de los verbos <i>haber</i> y <i>tener</i> , por ello, se debe colocar tilde en <i>que</i> .

				No se colocó el punto para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 16

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 03:39-03:40				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 11 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 11 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color cian para uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color cian para uno de los personajes principales.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Uso incorrecto de la mayúscula. Se debería usar mayúscula si la palabra estuviera escrita después de un punto seguido o punto final, si se tratase de una sigla, fueran cabeceras de diarios, revistas, títulos de libros, o por

				otros factores, tal como lo indica la RAE.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 17

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 03:59-04:02				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se encuentra posicionado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda usar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 10 caracteres, por lo tanto, no excede el número de caracteres.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 10 caracteres durante 3 segundos, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la pista original.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama	✓		La información sonora era importante para el seguimiento de la trama y su posición es correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	La salida del subtítulo se prolongó.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la imagen.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Es un sustantivo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		La palabra está escrita correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos			No aplica.

	que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 18

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:03-04:06				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		La posición es correcta.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 11 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 11 caracteres durante 3 segundos, por lo tanto, no excede el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la información sonora, sin embargo la salida, no.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama	✓		El efecto sonoro se subtituló para brindar información importante al espectador y la posición fue correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	El subtítulo desapareció después de que el sonido del teléfono había finalizado.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No presenta redundancia con la información visual. La luz del teléfono se enciende una vez y el espectador podría no darse cuenta de lo que acontece, por ello, es importante el uso del efecto sonoro en la escena.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suená” o “sonido de”	✓		Es un sustantivo
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Se colocó la tilde adecuadamente.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 19

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:45-04:48				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se respeta la posición del efecto sonoro.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 8 caracteres, por lo tanto, cumple con este aspecto.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		Se presentan 8 caracteres durante 3 segundos, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la pista original, sin embargo, la salida de este se prolonga cuando el sonido ya había finalizado.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	Aunque la posición fue correcta, no era esencial subtitularlo, ya que la imagen era evidente.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	La duración del SPS en pantalla es prolongada.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante		✓	En la escena se puede observar claramente cómo el personaje toca la puerta, por lo tanto, colocar el SPS podría generar distracción de la trama cuando la imagen es evidente.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Es un sustantivo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		El subtítulo hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		La palabra está escrita correctamente.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 20

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:55-04:56				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 14 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		Presenta 14 caracteres en 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la pista original, sin embargo, la salida, no. Se prolonga un corto tiempo más en pantalla.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para identificar a uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Se debería colocar punto al final del enunciado, además, el adjetivo <i>solo</i> no debería llevar tilde, ya que, de acuerdo con las reglas de ortografía, nunca se debe acentuar cuando funciona como adjetivo o sustantivo.

				Cuando funciona como adverbio puede tildarse solo si existe riesgo de ambigüedad, pero no se recomienda tildarlo ni siquiera en esos casos.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 21

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 05:03-05:05				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje	✓		Se coloca una línea distinta para cada personaje.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y en este subtítulo se presentan 43 caracteres en la línea superior, y 29 en la línea inferior, por lo tanto, excede el número de caracteres en la primera línea.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 72 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 36 cps, por lo tanto, excede el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la pista original. Hay un ligero retraso en la entrada.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color magenta para uno de los personajes principales, y el blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color magenta para uno de los personajes principales y el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Utilización de etiquetas para la	Se utilizan etiquetas para cada personaje			No aplica.

identificación de personajes	cuando exige riesgo de confusión			
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas		✓	Se colocó un guion para la intervención de cada personaje, sin embargo no era necesario, ya que desde el inicio del cortometraje se había asignado la técnica del color para la identificación de personajes.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				

Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual	✓		La información contextual está subtitulada e indica la condición de la locución.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas	✓		Está escrita entre paréntesis y con mayúsculas.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica	✓		Antecede al subtítulo.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen		✓	El subtítulo aparece mucho antes de la intervención del personaje.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecharon los puntos suspensivos y la intervención de cada personaje para dividir el texto.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no se dividen en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o	✓		Se utilizó para expresar un enunciado inacabado e interrumpido.

	interrumpido por el interlocutor			
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	En la primera línea, no se colocó la coma después del vocativo Diego; así también, en la palabra sólo no debería colocarse tilde, ya que, de acuerdo con las reglas de ortografía, nunca se debe acentuar cuando funciona como adjetivo o sustantivo. Cuando funciona como adverbio, puede tildarse solo si existe riesgo de ambigüedad, pero no se recomienda tildarlo ni siquiera en esos casos.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 22

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 05:13-05:16				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se encuentra posicionado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 9 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 9 caracteres durante 3 segundos, lo cual no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo no se sincronizó con la pista sonora y desaparece demasiado rápido de pantalla. La música duró 55 segundos más.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama	✓		La música también es considerada un efecto sonoro, y su posición fue la correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No se sincronizó con el inicio de la pista original, además desapareció demasiado rápido de pantalla.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se escribe el sustantivo del efecto sonoro.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión de la banda sonora.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasedgmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza		✓	Aunque la posición es correcta, no se especifica el tipo de música o la sensación que transmite. Este subtítulo podría agregar más información sobre el género de la trama. Asimismo, debido a que es un cortometraje dramático, debería subtitularse la sensación que transmite la música, en este caso: (Música de suspenso).
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		La palabra se tildó correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 23

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 05:43-05:46				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se respeta la posición del efecto sonoro.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 14 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		Se presentan 14 caracteres durante 3 segundos, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la pista original. Además, el subtítulo desaparece a los 3 segundos cuando el efecto sonoro duró más de 20 segundos.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama	✓		La información sonora era importante para el seguimiento de la trama y su posición fue correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	La duración del SPS en pantalla es muy corta.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante		✓	No hay redundancia con la imagen.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Es un sustantivo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		La palabra está escrita correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos			No aplica.

	que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 24

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 06:19-06:21				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 30 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 30 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 15 cps, por lo tanto, no excede el número máximo establecido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo se adelanta a la pista original.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color blanco para uno de los personajes secundarios, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Los sustantivos que funcionan como vocativos se aíslan entre comas, y en este SPS no se colocó la coma.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 25

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 06:32-06:36				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 35 caracteres en la línea superior y 33 en la línea inferior, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 68 caracteres durante 4 segundos, lo que significa que, hay 17 caracteres por segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas	✓		Se cumplió con la norma, ya que el personaje que hablaba era un personaje extra, al cual se le designa el color blanco. Asimismo, al estar fuera de pantalla, su diálogo se colocó en cursiva, tal como indica la norma.

Efectos sonoros

Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.

Información contextual y voz en off

Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
----------------------	--------------------------------	-----------------------	--	-------------

		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasedgmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente	✓		Está escrito en cursiva.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha el signo de puntuación para dividir el texto.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Debería colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado. Asimismo, se debería colocar tilde a la palabra <i>jóvenes</i> , ya que es una esdrújula.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 26

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 08:46-08:47				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 26 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 25 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo se adelanta a la pista original y la salida de este permanece en pantalla después que el personaje ya había finalizado el enunciado.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color verde para identificar a uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color verde para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Debería colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado. Asimismo no se colocó la coma después del adverbio de afirmación <i>Sí</i> .

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 27

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 10:52-10:53				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 31 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 31 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la información sonora, sin embargo, la salida del subtítulo desaparece antes de que el personaje finalice el enunciado.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color verde para identificar a uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color verde para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual	✓		La información contextual fue subtitulada. Se indica la condición de la locución.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas	✓		Está escrito correctamente.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica	✓		Antecede al subtítulo.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen		✓	La salida del subtítulo se adelanta a los sonidos vocales y desaparece antes de tiempo.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Está escrito correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 28

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 11:20-11:23				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 53 caracteres en la línea superior y 42 en la línea inferior, por lo tanto, excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 95 caracteres durante 3 segundos, lo que significa que, hay 32 caracteres por segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo aparece un poco antes del enunciado del personaje.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color verde para identificar a uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color verde para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasedgmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha la conjunción y para dividir el texto.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no son divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó la coma antes del vocativo <i>Álex</i> . Asimismo, no se colocó el punto que indica el final de enunciado.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 29

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 11:24-11:27				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la imagen.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 34 caracteres en la línea superior y 31 en la línea inferior, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 65 caracteres durante 3 segundos, lo cual serían 22 caracteres por segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la pista original.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color verde para identificar a uno de los personajes principales.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255	✓		Se respetó la diferencia de colores, ya que se usó el color verde para uno de los personajes principales, tal como lo indica la norma.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha la pausa gramatical.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó tilde en el pronombre personal tónico <i>mí</i> . Asimismo, se escribió incorrectamente en mayúscula la

				primera letra de la segunda línea. De igual forma, debió colocarse el punto para indicar gráficamente la pausa que señala el final del enunciado.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal, se omitieron 4 palabras.

LISTA DE COTEJO N.º 30

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: NCHF2				
Año: 2013				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 12:48-12:51				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla	✓		Se encuentra posicionado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 9 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 9 caracteres durante 3 segundos, lo cual no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	El subtítulo no se sincroniza con el inicio de la música y desaparece de pantalla 33 segundos antes de que finalice la música.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama	✓		La música también es considerada un efecto sonoro, y su posición fue correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	Desaparece demasiado rápido de pantalla.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se escribe el sustantivo del efecto sonoro.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión de la banda sonora.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasedgmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza		✓	Aunque la posición es correcta, no se especifica el tipo de música o la sensación que transmite. Este subtítulo podría agregar más información sobre el género de la trama. Además, debido a que es un cortometraje dramático debería subtitularse la sensación que transmite la música, en este caso: (Música inquietante).
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula		✓	El color de los caracteres y de la caja es correcto, sin embargo, no se respetó el formato, puesto que se escribió entre corchetes y con mayúsculas.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		La palabra se tildó correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 31

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 0:26-0:30				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 22 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 22 caracteres durante 4 segundos, lo que significa que, hay 6 cps, por lo tanto, no excede el número máximo.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora, ya que el personaje empieza a tararear y el subtítulo aún no aparecía en pantalla, asimismo, desaparece antes de tiempo.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	El subtítulo brinda información importante para el seguimiento de la trama, sin embargo, no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No se coloca el subtítulo en el momento en que la información sonora se produce.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito con la primera letra en mayúscula y entre paréntesis, aunque con letra de color amarillo, lo cual podría confundir al espectador, ya que este color se utiliza para la identificación de personajes y no para efectos sonoros.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		El subtítulo no es redundante con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”		✓	No se sustantivó el efecto sonoro, ya que se colocó un verbo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Está correctamente escrito.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 32

La calidad del subtitulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 0:31-0:35				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 14 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 14 caracteres durante 4 segundos, por lo tanto, no excede con el máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo no coincide con la información sonora, ya que se adelanta al sonido. Asimismo, el subtítulo desaparece cuando la información visual fue evidente.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	El subtítulo brinda información importante para el seguimiento de la trama, sin embargo no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No se coloca el subtítulo en el momento en que la información sonora se produce.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito con la primera letra en mayúscula y entre paréntesis, aunque con letra de color amarillo, lo cual podría confundir al espectador, ya que este color se utiliza para la identificación de personajes y no para efectos sonoros.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		El subtítulo no es redundante con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suenan” o “sonido de”	✓		Se utiliza la expresión <i>suenan</i> , lo cual está señalado en la norma.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Está escrito correctamente.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 33

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 0:47-0:48				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda usar hasta 37 caracteres por línea, y en este subtítulo se usan 6 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.

Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 6 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo no coincide con la información sonora, ya que existe un ligero retraso.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe			No aplica.

	entre paréntesis y en mayúscula			
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	El efecto sonoro se subtituló para brindar información importante al espectador, sin embargo no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	La entrada del subtítulo presenta un ligero retraso.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito entre paréntesis y con la letra inicial en mayúscula. Sin embargo, no es el color recomendado, ya que, según la norma, el color amarillo se utiliza para el personaje principal.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No presenta redundancia con la información visual, ya que los rostros de los personajes no se pueden apreciar claramente.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”		✓	No se sustantivó el efecto sonoro. Una mejor propuesta sería: (Risas).
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó la tilde en la letra <i>i</i> . Debió escribirse <i>rien</i> .
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos			No aplica.

	que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 34

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:22- 01:23				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 11 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 11 caracteres durante 2 segundos, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la información sonora, sin embargo, la salida del mismo, no, ya que el subtítulo desaparece antes de tiempo.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	El efecto sonoro se subtituló para brindar información importante al espectador, sin embargo no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	La salida del subtítulo desaparece de pantalla demasiado rápido.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito entre paréntesis y con la letra inicial en minúscula. Además, no es el color recomendado, ya que, según la norma, el color amarillo se utiliza para el personaje principal.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No presenta redundancia con la información visual, ya que el rostro del personaje no se puede apreciar claramente.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”		✓	Se colocó un verbo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La letra inicial no está escrita con mayúscula.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 35

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 1:30-1:32				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 17 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 17 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 9 cps, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La información sonora era importante para el seguimiento de la trama, sin embargo, la posición no fue la correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No hay sincronismo entre el subtítulo y la pista original.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	No se escribió la primera letra en mayúscula. Asimismo, se escribió en color amarillo, color designado para identificar al personaje principal según la norma.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se utiliza la expresión <i>suena</i> .
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó mayúscula en la letra inicial del subtítulo.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 36

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 1:43-1:45				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 33 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 33 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 17 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para identificar al personaje principal. Sin embargo, no es el color recomendado.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor		✓	No se utilizó para expresar inseguridad, enunciado inacabado o interrupción del diálogo, solo fue utilizado para dividir la frase en otro subtítulo.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	El subtítulo no utiliza los puntos suspensivos de manera correcta. No indican un enunciado incompleto, suspenso, duda, temor, vacilación o interrupción

				voluntaria cuando el final del discurso es sobrentendido.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		No fue literal, ya que omitió 2 palabras repetidas, sin embargo, cabe mencionar que, al haber dos palabras repetidas se hizo uso de la economización del vocabulario, tal como la norma menciona, que en caso de repeticiones, estas se pueden eliminar.

LISTA DE COTEJO N.º 37

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 01:48-01:49				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda usar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo usa 13 caracteres, por lo tanto, cumple con este aspecto.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 13 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La salida del subtítulo no coincide con la información sonora, ya que permanece en pantalla cuando el enunciado del personaje ya había finalizado.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes principales. Sin embargo, como indica la norma, este color es usado para personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas	✓		Aunque se utilizó el color blanco para identificar a todos los personajes, se mantuvo el color blanco para identificar al personaje con voz en off y se escribió en cursiva.

Efectos sonoros

Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.

Información contextual y voz en off

Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
----------------------	--------------------------------	-----------------------	--	-------------

		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasedgmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente	✓		Se escribió en cursiva.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Hay ausencia de la tilde en el adverbio de afirmación <i>Sí</i> . Asimismo, <i>esa</i> al ser un pronombre demostrativo y ser una palabra grave no lleva tilde.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 38

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:05-02:06				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 9 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 9 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La música también es considerada un efecto sonoro, por lo tanto, se subtitula para brindar al espectador la sensación o emoción que se presenta en la escena, sin embargo, no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No se encuentra sincronizado con la pista original.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito entre paréntesis y con la letra inicial en mayúscula. Sin embargo, el color no es el indicado, ya que la norma recomienda usar el color amarillo para el personaje principal.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Es un sustantivo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia al sonido.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	

Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza		✓	No se especifica el tipo de música o la sensación que transmite, asimismo, no es la posición correcta.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula		✓	No está colocado en la parte superior derecha de la pantalla. Asimismo, está escrito en color amarillo, color designado para el personaje principal según la norma.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		El subtítulo está escrito correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 39

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:56-02:57				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 23 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 23 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	El efecto sonoro es subtitulado para brindar información importante al espectador, sin embargo, no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	El subtítulo aparece antes de que se produzca el sonido y desaparece después de que este había finalizado.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito entre paréntesis y con la letra inicial en mayúscula. Sin embargo, el color no es el indicado, ya que la norma recomienda usar el color amarillo para el personaje principal.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”		✓	El subtítulo no fue sustantivado ni utilizó las expresiones indicadas por la norma.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido		✓	Hace referencia a la recepción del sonido.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		El subtítulo está escrito correctamente.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 40

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 02:58-02:59				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 9 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 9 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora. La música dura 8 segundos y el SPS desaparece después de 1 segundo.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La música también es considerada un efecto sonoro, por lo tanto, se subtitula para brindar al espectador la sensación o emoción que se presenta en la escena, sin embargo no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No se encuentra sincronizado con la pista original.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Está escrito entre paréntesis y con la letra inicial en mayúscula, sin embargo, el color amarillo es designado para identificar a un personaje principal, no a un efecto sonoro.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suená” o “sonido de”	✓		Es un sustantivo.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia al sonido.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	

Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza		✓	No se especifica el tipo de música o la sensación que transmite, asimismo, no es la posición correcta.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula		✓	No está colocado en la parte superior derecha de la pantalla. Está en la parte central inferior, esto podría confundir al espectador. Asimismo, el color amarillo es designado para identificar a un personaje principal, no a un efecto sonoro.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.

Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		El subtítulo está escrito correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 41

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 03:26-03:31				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 50 caracteres en la línea superior y 38 caracteres en la línea inferior, por lo tanto, excede el número de caracteres en ambas líneas.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 88 caracteres durante 5 segundos, lo que significa que, hay 18 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La salida del subtítulo no coincide con la información sonora. Desaparece antes de tiempo.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha el signo de puntuación para dividir la línea superior de la inferior.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor	✓		Se utiliza para expresar un enunciado inacabado e interrumpido.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó la coma después de la palabra <i>mira</i> .

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal, ya que se cambió el orden de dos palabras.

LISTA DE COTEJO N.º 42

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 03:41-03:46				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 49 caracteres en la línea superior y 36 caracteres en la línea inferior, por lo tanto, en la primera línea se excede el número de caracteres permitido.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de			No aplica.

	formato 4:3 y 38 cm de diagonal			
Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 85 caracteres durante 5 segundos, lo que significa que, hay 17 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para identificar a los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.

Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se divide ante una pausa gramatical.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no han sido divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor		✓	No se usó para expresar duda, inseguridad ni enunciado interrumpido.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	El subtítulo no utiliza los puntos suspensivos de manera correcta. No indican un enunciado incompleto, suspenso, duda,

				temor, vacilación o interrupción voluntaria cuando el final del discurso es sobrentendido.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo no es literal. Sin embargo, se hace uso de la economización del vocabulario al ser dos líneas de texto extensas, se realiza la simplificación de formas verbales, es decir, cambia la frase <i>estamos hablando a hablamos</i> .

LISTA DE COTEJO N.º 43

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 03:56-04:01				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 36 caracteres en la línea superior y 34 en la línea inferior, por lo tanto, no excede el número de caracteres en ambas líneas.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo presenta 70 caracteres durante 5 segundos, lo que significa que, hay 14 cps, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coincidieron con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se escribe la conjunción y en la línea inferior, la cual separa ambas líneas.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no son divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La coma colocada al final del subtítulo podría causar confusión al espectador, podrían confundirlo con un punto.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 44

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:06-04:10				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 53 caracteres, por lo tanto, excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 53 caracteres durante 4 segundos, lo que significa que, hay 13 cps, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo presenta un ligero retraso.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas	✓		Aunque se utilizó el color blanco para identificar a todos los personajes, se mantuvo el color blanco para identificar a la voz en off y se escribió en cursiva.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente	✓		Está escrito en cursiva.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	El subtítulo está escrito incorrectamente, carece de sentido en la frase <i>se proponen la erradicar.</i>

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal, se omitieron 3 palabras y fueron reemplazadas por el artículo <i>la</i> .

LISTA DE COTEJO N.º 45

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:12-04:17				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 50 caracteres en la línea superior y 40 en la línea inferior, por lo tanto, excede el número indicado por la norma en ambas líneas.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 90 caracteres durante 5 segundos, lo que significa que, hay 18 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo no presenta un ligero retraso.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas	✓		Aunque se utilizó el color blanco para identificar a todos los personajes, se mantuvo el color blanco para identificar a la voz en off y se escribió en cursiva.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información	Se subtitula la información contextual			No aplica.

contextual en subtítulos grabados				
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente	✓		Está escrito en cursiva.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha la conjunción y para dividir la línea superior de la inferior.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Está escrito correctamente.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal. Se cambiaron dos palabras cuando la velocidad de la locución no lo exigía.

LISTA DE COTEJO N.º 46

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:25-04:26				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicada en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 41 caracteres, por lo tanto, excede el número establecido en la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 41 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora. El sonido comienza antes de la presentación del subtítulo y desaparece mucho antes que finalice el efecto sonoro.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La información sonora era importante para el seguimiento de la trama, sin embargo, la posición fue incorrecta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No hay sincronismo entre el subtítulo y la pista original.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Se escribió la primera letra en mayúscula y entre paréntesis, sin embargo, el color amarillo es designado para identificar a un personaje principal, no a un efecto sonoro.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante		✓	No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se utiliza la expresión <i>sonido de</i> .
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		El subtítulo está escrito correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 47

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:42-04:43				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 15 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 15 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes, aunque no fue el color correcto.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para el personaje principal, aunque este color es designado para personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Se coloca la coma y el punto final correctamente
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 48

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:51-04:53				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 55 caracteres, por lo tanto, excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 55 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 28 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para el personaje principal, aunque este color es designado para personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La RAE recomienda escribir los nombres propios comerciales tal cual, no se adaptan: YouTube.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 49

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 04:53-04:56				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda usar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo usa 37 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 37 caracteres durante 3 segundos, lo que significa que, hay 12 cps, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes, aunque no fue el color correcto.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para uno de los personajes principales, aunque este color es designado para personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La palabra <i>youtuber</i> es un extranjerismo, y debería estar entrecorillado o en cursiva. También podría adaptarse al español como <i>yotutubero</i> o <i>yutúber</i> .

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal, se omitieron 2 palabras.

LISTA DE COTEJO N.º 50

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 05:36-05:38				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 32 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 32 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 16 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La salida del subtítulo no coincide con la información sonora, se prolonga más tiempo en pantalla.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La información sonora no era importante para el seguimiento de la trama, ya que la información visual era evidente. Asimismo, la posición no fue la correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No hay sincronismo entre el subtítulo y la pista original.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Se escribió en minúsculas. Asimismo, el color amarillo, según la norma, es asignado para el personaje principal.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante		✓	Hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se sustantiva el efecto sonoro.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La letra inicial del subtítulo no se coloca en mayúscula.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos			No aplica.

	que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales			No aplica.

LISTA DE COTEJO N.º 51

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 06:11-06:12				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 25 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 25 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada del subtítulo coincide con la información sonora, sin embargo, la salida del mismo, no.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para el personaje principal, aunque este color es designado para personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		Se coloca la coma antes del vocativo y el punto respectivo al final del enunciado. Asimismo, la RAE señala que, el sufijo para crear aumentativos es <i>-azo/-aza</i> ,

				y en este SPS se puede observar el cumplimiento con la norma.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 52

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 06:44-06:47				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 41 caracteres en la línea superior y 26 en la línea inferior, por lo tanto, excede el número máximo indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 67 caracteres durante 3 segundos, lo que significa que, hay 22 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para el personaje principal, aunque este color es designado para personajes secundarios.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.		✓	No se aprovechó la conjunción y para dividir las líneas.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no son divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE	✓		El subtítulo está escrito correctamente.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal			No aplica.

	pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	Se señala que los subtítulos deberían ser literales, conformes a su locución y a su sentido propio y exacto siempre que, la velocidad de la locución lo permita. En este SPS se cambiaron algunas palabras, así como el orden de estas, pudiendo crear incomodidad en los espectadores que complementan la lectura con la audición o para aquellos que leen los labios.

LISTA DE COTEJO N.º 53

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 06:48-06:51				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla			No aplica.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla		✓	No se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto			No aplica.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 28 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)	✓		El subtítulo tiene 28 caracteres durante 2 segundos, lo que significa que, hay 14 cps, por lo tanto, no excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones			No aplica.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio			No aplica.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255			No aplica.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la identificación de personajes	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama		✓	La información sonora era importante para el seguimiento de la trama, sin embargo, no fue la posición correcta.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual		✓	No hay sincronismo entre el subtítulo y la pista original.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula		✓	Se escribió en minúsculas. Asimismo, el color amarillo, según la norma, es asignado para el personaje principal.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante	✓		No hay redundancia con la información visual.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”	✓		Se utiliza la expresión <i>suena</i> .
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido	✓		Hace referencia a la emisión.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se colocó mayúscula en la palabra inicial del subtítulo.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos			No aplica.

	que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales	✓		El subtítulo es literal, , conforme a la locución y al sentido exacto y propio de lo que se dice.

LISTA DE COTEJO N.º 54

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 08:48-08:49				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea	✓		La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 20 caracteres, por lo tanto, no excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 20 caracteres durante 1 segundo, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora		✓	La entrada y salida del subtítulo no coinciden con la información sonora.
Identificación de personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para los personajes extra.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual		✓	Se indica la cantidad de personas que intervienen en la locución, aunque no es la

				cantidad correcta, ya que solo intervienen dos personajes.
Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas		✓	Está escrito en minúsculas, lo cual es incorrecto. Debería estar en mayúsculas.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica	✓		Antecede al subtítulo.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen		✓	La entrada y salida del subtítulo no se sincronizan con los sonidos vocales.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.			No aplica.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas			No aplica.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor			No aplica.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	La letra que inicia el subtítulo está en minúscula.

Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	No es literal, se agregó una palabra.

LISTA DE COTEJO N.º 55

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 09:10-09:16				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 55 caracteres en la línea superior y 61 caracteres en la línea inferior, por lo tanto, excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo tiene 116 caracteres durante 6 segundos, lo que significa que, hay 19 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para los personajes extra.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha el uso de la conjunción adversativa <i>pero</i> para dividir las dos líneas.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor		✓	No se usó para expresar duda, inseguridad ni enunciado interrumpido.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	Se está tildando el pronombre demostrativo femenino <i>esta</i> , y, tal como lo indica la RAE, se desaconseja su acentuación. Así también, al adjetivo posesivo <i>tu</i> se le agregó una <i>s</i> , y en cuanto a

				los puntos suspensivos, se emplearon de manera incorrecta, ya que no indican un enunciado incompleto, suspenso, duda, temor, vacilación o interrupción voluntaria cuando el final del discurso es sobrentendido.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	Al ser un subtítulo extenso se hizo uso de la economización del vocabulario, sin embargo, al haber añadido una <i>s</i> al adjetivo posesivo <i>tu</i> alteró la literalidad, ya que no fue la palabra que mencionó el personaje.

LISTA DE COTEJO N.º 56

La calidad del subtítulado para sordos al español en cortometrajes dramáticos, Lima, 2021

1. Contenido Audiovisual				
Nombre: Marga, Mujeres con identidades diversas				
Año: 2020				
2. Subtítulos seleccionados				
Tiempo de entrada – Tiempo de salida: 09:34-09:39				
Captura de pantalla de los subtítulos seleccionados (español):				
				
3. Subcategoría				
Aspectos visuales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Posición de los subtítulos	Parte inferior centrada de la pantalla	✓		Cumple con la norma, pues, se encuentra en la parte central inferior de la pantalla.
Posición de los efectos sonoros	Parte superior derecha de la pantalla			No aplica.
Número de líneas de texto	Máximo dos líneas de texto	✓		Se respeta el número de líneas en el subtítulo.
Presentación estática de las líneas de texto	Subtítulo no móvil	✓		El subtítulo permanece estático.
Líneas distintas por personajes	Línea distinta para cada personaje			No aplica.
Número de caracteres por línea	Presentación de 37 caracteres por línea		✓	La norma recomienda presentar hasta 37 caracteres por línea, y este subtítulo presenta 49 caracteres en la línea superior y 37 en la línea inferior, por lo tanto, excede el número indicado por la norma.
Tamaño mínimo de los caracteres	Legibilidad cuando los subtítulos se presentan en una pantalla de formato 4:3 y 38 cm de diagonal			No aplica.

Tamaño máximo de los caracteres	Permite presentar en pantalla un subtítulo con 37 caracteres			No aplica.
Tipografía	Criterios de máxima legibilidad	✓		Se utilizó un tipo de letra legible, lo cual permitió una clara lectura.
Contraste de colores entre caracteres y su contorno o caja	Letra de color claro sobre fondo oscuro o viceversa	✓		El color del contorno es más oscuro que la letra.
Aspectos temporales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Velocidad de exposición del texto del subtítulo	Debe seguir el ritmo del original y presentar un número máximo de 15 cps (caracteres por segundo)		✓	El subtítulo presenta 86 caracteres durante 5 segundos, lo que significa que, hay 17 cps, por lo tanto, excede el número máximo permitido.
Sincronismo	Las entradas y salidas del subtítulo deben coincidir con los cambios de plano, movimiento labial, la locución y con la información sonora	✓		La entrada y salida del subtítulo coinciden con la información sonora.
Identificación de los personajes				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la norma?		Comentarios
		Sí	No	
Elección de técnicas para identificación de personajes	Se utilizan tres técnicas en el siguiente orden: uso de color, etiquetas y guiones	✓		Se eligió la técnica del color para la identificación de personajes.
Mantenimiento de color asignado a un personaje	Se mantiene el color para cada personaje, a menos que la trama exija algún cambio	✓		Se mantiene el color blanco para los personajes extra.
Diferencia de colores	Debe tener un valor mínimo de 255		✓	No se respetó la diferencia, ya que se asignó el color blanco para el personaje principal y también para el resto de personajes.
Utilización de etiquetas para la identificación de personajes	Se utilizan etiquetas para cada personaje cuando exige riesgo de confusión			No aplica.
Posición de las etiquetas para la	Deben de anteceder al subtítulo			No aplica.

identificación de personajes				
Edición de etiquetas para la identificación de personajes	Contienen el nombre, abreviatura o algún dato objetivo del personaje y se escribe entre paréntesis y en mayúscula			No aplica.
Uso de abreviaturas en etiquetas	En la primera intervención del personaje, se escribe el nombre completo seguido de un guion y de la abreviatura escogida			No aplica.
Utilización de guiones en diálogos	Se utilizan cuando no se puede diferenciar a los personajes por colores o etiquetas			No aplica.
Identificación de personajes cuando hay voz en off	Se usan colores o etiquetas			No aplica.
Efectos sonoros				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de los efectos sonoros en subtítulos grabados	Se subtitulan los efectos sonoros esenciales para un buen seguimiento de la trama			No aplica.
Ritmo y sincronización de los efectos sonoros	Se adecuan al ritmo del lenguaje del contenido audiovisual			No aplica.
Formato	Se subtitulan entre paréntesis y con la primera letra en mayúscula			No aplica.
Ausencia de redundancia con la información visual	El sonido no se describe cuando el efecto sonoro es redundante			No aplica.
Sustantivación de los efectos sonoros	Se sustantivan los efectos sonoros o se colocan las expresiones “suena” o “sonido de”			No aplica.
Subtitulado de la emisión del sonido	Debe hacer referencia a la emisión y no a la recepción del sonido			No aplica.
Información contextual y voz en off				
Parámetro (Aspectos)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de la información contextual en subtítulos grabados	Se subtitula la información contextual			No aplica.

Formato de la información contextual	Se escribe entre paréntesis y con mayúsculas			No aplica.
Posición de los elementos suprasegmentales	Deben aparecer delante del subtítulo al que se aplica			No aplica.
Sincronización de los sonidos vocales	Aparecen en el momento que se producen			No aplica.
Voz en off	Se escribe en cursiva si es posible tecnológicamente			No aplica.
Música y canciones				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
Subtitulado de música	Contiene lo siguiente: el tipo de música, la sensación que transmite y la identificación de la pieza			No aplica.
Formato del subtítulo de música	Se escribe en la parte superior derecha de la pantalla, entre paréntesis y con letra inicial mayúscula y las demás en minúscula			No aplica.
Identificación de personajes en las letras de las canciones	Se usa la misma técnica de identificación de personajes que se utiliza en el resto del contenido audiovisual			No aplica.
Criterios editoriales				
Parámetro (Aspecto)	Norma UNE 153010 (AENOR, 2012)	¿Cumple con la Norma?		Comentarios
		Sí	No	
División de texto	Se aprovechan las pausas interpretativas y gramaticales, silencios, signos de puntuación.	✓		Se aprovecha el signo de puntuación para dividir las dos líneas.
Indivisibilidad de las palabras	No se dividen las palabras en dos líneas	✓		Las palabras no fueron divididas en dos líneas.
Uso de los puntos suspensivos	Se usa para expresar duda, inseguridad, enunciado inacabado o interrumpido por el interlocutor		✓	No se usó para expresar duda, inseguridad ni enunciado interrumpido.
Criterios gramaticales y ortográficos	Sigue los criterios de la RAE		✓	No se utilizan los puntos suspensivos de manera correcta, ya que no indican un enunciado incompleto, suspenso, duda, temor, vacilación o interrupción

				voluntaria cuando el final del discurso es sobrentendido.
Personajes con habla específica	Se deben corregir las palabras mal pronunciadas, a menos que conlleven información relevante para el seguimiento de la trama			No aplica.
Abreviaturas y símbolos	Aquellos que no pueden reproducirse deben ser escritos con letra			No aplica.
Numeración	Se escribe con letra los números ordinales o cardinales del cero al diez			No aplica.
Literalidad	Deben ser literales		✓	El subtítulo no es literal. Omite palabras del enunciado e incluso reemplaza una palabra con puntos suspensivos.